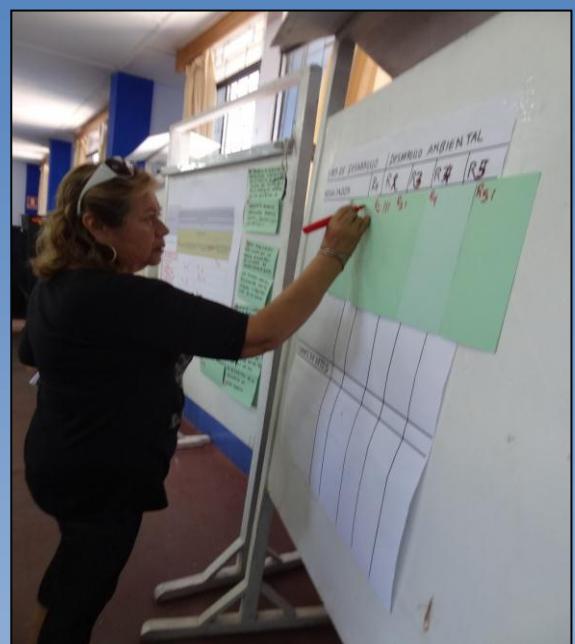




*MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN*

**PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO – 2013
BASADO EN RESULTADO
PROVINCIA DE SAN
MARTIN**



TARAPOTO - 2012



I. CICLO PREPARATORIO





**L. ORDENANZA DEL PROCESO DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:**



ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2012-A/MPSM

Tarapoto, 02 de Abril del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

POR CUANTO:

Visto el Informe N°053-2012-GPP/MPSM, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N° 32-2012-OAJ-MPSM de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dictamen N° 002-2012-COEPYP-MPSM de la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, por medio del cual recomiendan al Concejo Municipal la aprobación del Proyecto de Ordenanza que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en resultados del la Provincia de San Martín.

El Concejo Provincial de San Martin en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo del año 2012, aprobó por unanimidad la citada Ordenanza Municipal N° 007-2012 A/MPSM.

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local y formulan sus presupuestos con la participación de la población,

Que, la Ley N°27783 – Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 17° numeral 17.1) dispone que los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana, la formulación, debate y concertación de sus Planes de Desarrollo y Presupuestos y en la Gestión Pública;

Que, la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 9° numerales 14, 34 y artículo 53° dispone que se deben aprobar normas que aseguren una efectiva participación vecinal, garantizando espacios de concertación, a través del Proceso de Presupuesto Participativo, como instrumento de administración y gestión; así mismo el artículo 97° dispone que los Planes de Desarrollo Municipal Concertados deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad, neutralidad, subsidiariedad y consistencia de las políticas locales, especialización de funciones, Competitividad e integración.

Que, la Ley N°28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, artículo 1° establece que el Proceso de Presupuesto Participativo promueve el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como, en la vigilancia y fiscalización de su gestión de los recursos públicos;

Que, la referida Ley establece en su artículo 8° que los Gobiernos Locales, para efectos del proceso de programación participativa del presupuesto, toman como base, de acuerdo a su ámbito territorial, el Plan de Desarrollo Concertado, el cual constituye un instrumento orientador de inversión, asignación y ejecución de los recursos así como la gestión individual y colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas o privadas promotoras del desarrollo;

Que, el Instructivo N°001-2010-EF/76.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, el Ministerio de Economía y Finanzas, contiene lineamientos para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – TARAPOTO

Que, la Décimo Sexta Disposición Complementaria de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades regularán mediante ordenanza los mecanismos de aprobación de sus procesos de presupuesto participativo, donde se precisen entre otros, los medios de identificación y acreditación de los agentes participantes, las responsabilidades así como el cronograma para el desarrollo de las actividades del proceso.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 112 y artículo 9 inciso 14) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en pleno aprobó la presente Ordenanza Normativa del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2013; y de conformidad con el Artículo 20º Inciso 5) de la misma Ley Orgánica de Municipalidades, el señor Alcalde Provincial de San Martin dispone su promulgación en los términos siguientes:

ORDENANZA QUE REGULA Y APRUEBA EL REGLAMENTO PARA NORMAR EL "PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2013 BASADO EN RESULTADOS" PROVINCIA DE SAN MARTIN.

TITULO I

OBJETIVO, FINES Y MARCO LEGAL

Artículo 1º.- OBJETO Y FINES

La presente Ordenanza norma el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo en Resultados en la Provincia de San Martín, estableciendo los mecanismos y pautas para el desarrollo, con el fin de determinar proyectos de inversión de impacto para el desarrollo local, que permitan mejorar los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo.

Artículo 2º.- FINALIDAD

Garantizar la participación de los representantes de la Sociedad Civil organizada, Organizaciones Vecinales y Sociales, así como Entidades Públicas y Privadas, a fin de conocer sus expectativas y necesidades respecto al desarrollo de la Provincia de San Martín.

El proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se llevará a cabo bajo los principios de concertación, participación, transparencia, equidad, inclusión, atención a la población vulnerable y sostenibilidad.

Artículo 3.- MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N°27783 – Ley de Bases de Descentralización
- Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Ley N°28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°142-2009-EF y sus normas complementarias y modificatorias.
- Ley N°27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°102-2007-EF, su Directiva General aprobada por Resolución Directoral N°002-2009-EF y normas complementarias y modificatorias.
- Instructivo N°001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado mediante Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01



TITULO II

CONCEPTOS Y DEFINICIONES BÁSICAS

Artículo 4º.- CONCEPTOS, DIFINICIONES Y PRINCIPIOS BASICOS.

Para la aplicación de la presente Ordenanza se tomará en cuenta lo siguiente:

CONCEPTOS Y DEFINICIONES:

a) **Presupuesto Participativo.**- El Presupuesto Participativo, es un proceso que fortalece las relaciones Municipalidad – Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones a implementar en el nivel de gobierno local, con la participación de la Sociedad Civil organizada.

b) **Objetivos del Presupuesto Participativo.**- Los objetivos del Presupuesto Participativo son los siguientes:

- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en el Plan de Desarrollo Concertado.
- Reforzar la relación entre la municipalidad y la sociedad, estableciendo mecanismos democráticos, generando compromisos y responsabilidades compartidas.
- Promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que tiendan a mejorar los niveles de vida de la población y que fortalezcan sus capacidades como base de desarrollo.
- Fijar prioridades del gasto público, en materia de gasto de inversión y ejecutar los proyectos declarados viables por el Sistema Nacional de Inversión Pública, garantizando la sostenibilidad de la inversión ejecutada.
- Comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Reforzar la transparencia, el seguimiento, la rendición de cuentas y la ejecución de las acciones concertadas en el Proceso de Presupuesto Participativo.

c) **Agentes Participantes.**- Son quienes participan con voz y voto en la discusión y/o toma de decisiones en el proceso del presupuesto participativo conducido por la Municipalidad Provincial; Los Agentes participantes para el momento provincial lo conforman los miembros del Concejo de Coordinación Local Provincial (CCL-P), los representantes de la Sociedad Civil Organizada del ámbito provincial, identificados para este propósito conforme al Art. 5º del Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, las Instituciones Públicas de ámbito provincial, Instituciones Privadas sin fines de lucro, organización de niños, niñas y adolescentes del nivel Provincial, grupos excluidos, etc.

Los Agentes Participantes para el momento distrital lo conforman los miembros de la Junta de Delegados Comunales de Tarapoto (JDC-T), los representantes de la Sociedad Civil Organizada de ámbito distrital, los representantes de los colegios profesionales domiciliados en la ciudad de Tarapoto, el representante de las universidades, organización de niños, niñas y adolescentes del nivel distrital, grupos excluidos, etc.

Integran también, el Equipo Técnico, quienes participan con voz, pero sin voto, en los dos momentos del proceso.

d) **Equipo Técnico.**- Tiene la misión de brindar soporte técnico en todo el proceso del presupuesto participativo y desarrollar el trabajo de evaluación técnica, asimismo de programar la realización de eventos de capacitación a los Agentes Participantes. Lo integran los profesionales y técnicos de la Municipalidad Provincial de San Martín; el representante de los Colegios Profesionales, el representante de las ONG'S, el representante de la Mesa de Concertación y Lucha Contra la Pobreza, el representante de los Gremios Empresariales, el representante de las Universidades; el representante de la Federación de Mujeres y los que de acuerdo a las funciones que desarrolle y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – TARAPOTO

sean afines a las acciones a ejecutarse durante el Proceso del Presupuesto Participativo sean requeridos.

Las atribuciones y responsabilidades del equipo técnico son:

- a.- Brindar apoyo en la organización y desarrollo de las diferentes fases del proceso
b.- Preparar y suministrar información, dotar a los participantes de información actualizada y relevante para la toma de decisiones como:

- Actualizar y evaluar el Plan de Desarrollo Concertado
- Preparar y presentar la lista de proyectos que superaron la evaluación técnica y financiera
- Proporcionar la relación de proyectos que no pudieron ser priorizados en el Proceso de Presupuesto Participativo anterior a la falta de presupuesto.
- Formular la exposición del Banco de Proyectos de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- Indicar los recursos asignados por fuente de financiamiento para la ejecución de los proyectos priorizados en el proceso.
- c.- Desarrollar la evaluación técnica y financiera de los proyectos resultantes en los talleres de trabajo, verificando que corresponda al interés del distrito de Tarapoto y los estándares técnicos del SNIP.
- d.- Participar en la etapa de capacitación en los temas de su competencia y prestar asesoramiento en los talleres de trabajo, así como a las autoridades locales.
- e.- Apoyar permanentemente al Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados, en la sistematización de la información, elaboración de actas y archivo del acervo documentario, que requiera.
- f.- Sistematizar la información y elaborar los instrumentos normativos y técnicos que requiera el proceso.
- g.- Efectuar las acciones necesarias para la debida difusión del proceso de publicación para conocimiento de la Sociedad Civil Organizada e instituciones públicas y privadas de la jurisdicción, detallando su contenido, los plazos de inscripción de los Agentes Participantes, la realización de los talleres y todos los demás aspectos de relevancia para la población de la provincia.
- h.- Informar a los Agentes Participantes la asignación presupuestaria disponible para el desarrollo del proceso.

El Equipo Técnico estará conformado por:

- a) El Gerente Municipal quién lo presidirá.
- b) El Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
- c) El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano.
- d) El Gerente de Desarrollo Social.
- e) El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.
- f) El Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones.
- g) Jefe de la Oficina de Planeamiento y Estadística.
- h) El Sub Gerente de Estudios y Ejecución de Obras
- i) El Gerente del Instituto Vial Provincial.
- j) El Representante de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado S.A.
- h) Un profesional con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto en el sector público debidamente acreditado, proveniente de la Sociedad Civil, quien será designado por el Equipo Técnico al inciso de los talleres de trabajo.

La nómina de integrantes será reconocida mediante Resolución de Alcaldía. La Presidencia del Equipo Técnico podrá solicitar el apoyo directo de otros profesionales y técnicos de la Municipalidad Provincial de San Martín en caso de ser necesario, por su especialidad y experiencia; así como el apoyo logístico y los insumos necesarios que garanticen la realización en óptimas condiciones de todo el proceso participativo.



d) **Sociedad Civil.**- Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito local.

Son Organizaciones de base territorial o temática cuyos miembros residen mayoritariamente en el ámbito jurisdiccional distrital y provincial, tales como juntas vecinales, y comités vecinales clubes de madres, comedores populares, comités del vaso de leche, comunidades campesinas, asociaciones de padres de familia, organizaciones de mujeres, de jóvenes, la mesa de concertación de lucha contra la pobreza, y cualquier agrupación social representativa.

Los organismos e instituciones privadas son todas las organizaciones, instituciones y demás entidades privadas promotoras del desarrollo tales como universidades, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, asociaciones o gremios profesionales y empresariales, laborales, agrarias, comerciantes, iglesias, entre otras, con presencia en la jurisdicción.

e) **Talleres de Trabajo.**- Los Talleres de Trabajo son las reuniones en las que participan los Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo. Son convocados por el Alcalde con la finalidad de identificar los problemas y las potencialidades del distrito y la provincia de San Martín, como también proponen acciones de solución a la problemática existente. En los Talleres se pone a consideración y se define los criterios de priorización para ser aplicados a los proyectos propuestos, y ser considerados en el Plan Operativo y Presupuesto Institucional, de acuerdo a la disponibilidad de recursos financieros.

PRINCIPIOS:

- a) **Participación**, los Gobiernos Locales promueven la participación de la Sociedad Civil en sus planes de desarrollo y en el presupuesto participativo.
- b) **Transparencia**, de tal forma que toda la comunidad tenga información suficiente a cerca de los asuntos públicos y colectivos que se decidan y ejecuten.
- c) **Igualdad de Oportunidades**, de la sociedad debidamente organizada para participar, sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso racial, género o de otra naturaleza.
- d) **Tolerancia**, garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
- e) **Eficiencia y Eficacia**, los Gobiernos Locales, optimizan los recursos presupuestarios orientados al logro de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
- f) **Equidad**, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores de grupos sociales que requieran ser atendidos de manera especial.
- g) **Competitividad**, los Gobiernos Locales orientan su gestión hacia la competitividad, promoviendo la inversión privada y orientando las acciones públicas hacia la promoción del desarrollo.
- h) **Corresponsabilidad**, entre el Estado (Gobierno Local, Universidades y otros) y la Sociedad Civil (Organizaciones de Base, Colegios Profesionales, Asociaciones Civiles, Empresariales, Juveniles y otros), en la identificación de oportunidades, solución de los problemas de la comunidad, ambos relacionados a la priorización de proyectos de desarrollo, respetando los contenidos y alcances de los Planes de Desarrollo Concertado y Presupuestos Participativos.
- i) **Solidaridad**, la disposición de todo agente participante para asumir los problemas de otros como propios, sin intereses particulares.
- j) **Respeto a los Acuerdos**, la participación ciudadana en los asuntos públicos se fundamenta en el compromiso de llevar adelante, por parte de todos los actores, las decisiones concertadas. Estas decisiones no pueden ser modificadas unilateralmente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – TARAPOTO

Artículo 5°.- Las atribuciones y responsabilidades de los Agentes de Participantes son:

- a.- Proponer proyectos de inversión o ideas de proyecto de impacto local, teniendo que alcance al mayor número de beneficiarios posibles. El Agente participante que proponga será responsable de llenar los datos de la Ficha de Proyectos respectiva.
- b.- Asistir de manera obligatoria y con puntualidad a la capacitación de agentes y talleres de trabajo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- c.- Participar con voz y voto en la discusión y/o toma de decisiones del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Toda votación se hará por mayoría simple y podrán votar sólo los Agentes participantes presentes.
- d.- Respetar los acuerdos adoptados en las diferentes fases del proceso.
- e.- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- f.- Cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión a través de los recursos financieros, físicos y/o mano de obra.

La rendición de cuentas incluirá el cumplimiento de cofinanciamiento.

- g.- Participar con respeto como oydores y como oradores, evitando frases hirientes e interrupciones. Las intervenciones tendrán una duración máxima de tres minutos, pudiendo intervenir máximo en dos oportunidades.

Cada Agente podrá integrar la mesa de trabajo grupal de su elección, respetando el orden de asistencia.

Si durante los talleres algún Agente Participante incurre en alguna de las siguientes faltas:

- Agresión Física y/o verbal que pudiera producirse entre Agentes Participantes.
- Asistir a los talleres de trabajo en evidente estado de etílico o alterado por consumo de drogas
- Interrumpir de manera constante la intervención de otros Agentes Participantes.
- Se aplicarán sanciones según la gravedad o reiteración de las faltas:
- Si es primera vez, el responsable del taller hará notar la falta verbalmente al Agente Participante que incurrió en ella, lo que será registrado en Actas.
- Si es segunda vez, el responsable del taller invitará a que se retire del taller.
- El agente participante, lo que comunicará por escrito a la organización que representa, indicando que dicho agente ha sido retirado definitivamente del resto de talleres, lo cual se dejará constancia en Actas.

Artículo 6°.- El Alcalde, en su calidad de Presidente del Consejo de Coordinación Local Provincial o quien la preside tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- Convocar a reuniones previas al Consejo de Coordinación Local, a fin de articular y armonizar la programación de actividades del proceso.
- Convocar a reuniones del Presupuesto Participativo en su condición de Presidente del Consejo de Coordinación.
- Organizar las actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, haciéndolo de conocimiento público, a través de los medios de comunicación más adecuados de la localidad.
- Establecer el monto máximo de la asignación presupuestaria destinada al Presupuesto Participativo Basado en Resultados, luego de deducir el techo presupuestario para inversión, los compromisos correspondientes a los proyectos en ejecución y la operación y mantenimiento de los proyectos culminados, los programas estratégicos, entre otros.
- Proponer la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo Basado en Resultados, información que será remitida por la Gerencia de Desarrollo Económico y de la ciudad como ente formulador.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – TARAPOTO

- Disponer que los funcionarios entreguen toda la información que garantice la transparencia del desarrollo del proceso.
 - Disponer la actualización de la información contenida en el Aplicativo interactivo para el presupuesto participativo.
 - Disponer que los funcionarios responsables de los servicios públicos participen en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
 - Participar activamente en las fases del proceso, e informar y presentar a los Agentes Participantes y al Comité de Vigilancia los acuerdos que se hayan venido adoptando a lo largo del proceso.
 - Disponer la evaluación técnica de los proyectos identificados para su priorización en los talleres del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
 - Cuando se efectúen coordinaciones entre niveles del Gobierno, el Alcalde informará a los Agentes Participantes los acuerdos de cofinanciamiento de los proyectos que se determinen para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados.
- Si alguno de los proyectos priorizados, no es viable y no puede ser ejecutado, el Alcalde dispondrá su reemplazo por otro proyecto, según la escala de prioridades establecidas participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que comunicará al Consejo de Coordinación Local y al Comité de Vigilancia.

Artículo 7º. - El Concejo Municipal, es la máxima instancia de aprobación del Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo, siendo sus funciones:

- Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso
- Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Local, el Alcalde quien dispone la publicación de los acuerdos finales y autoriza la remisión del documento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el plazo de Ley.

Artículo 8º El Concejo de Coordinación Local Provincial es un órgano de coordinación y concertación de las municipalidades y los representantes de la sociedad civil; está integrado por el Alcalde, o quien lo preside, así mismo está integrado por los regidores y los representantes de la sociedad civil elegidos previamente para tal fin.

Las atribuciones y responsabilidades del Consejo de Coordinación Local Provincial son:

- a.- Coordinar y concertar el Proyecto del Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo de la Provincia.
- b.- Verificar que el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados se sujeté al Plan de Desarrollo Concertado, así como a la visión general y líneas estratégicas del mismo.
- c.- Participar y promover activamente en el Proceso y responder a las convocatorias que realice el Alcalde.
- d.- Promover la incorporación en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, los proyectos de inversión priorizados en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- e.- Coordinar con el Comité de Vigilancia, el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- f.- Proponer la elaboración de proyectos de inversión y de servicios públicos locales.
- g.- Los resultados del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados serán puestos de conocimiento del Consejo de Coordinación Local Provincial, para su posterior aprobación por el Concejo Municipal.

Artículo 9º. - Las Organizaciones Vecinales, Sociales y Otras.

Comprende a las Organizaciones Vecinales, Sociales, así como a los Organismos e Instituciones Privadas, tales como Juntas de Propietarios, Clubes de Madres, Comedores Populares, Comités del



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – TARAPOTO

Vaso de Leche y cualquier otra agrupación social representativa de la provincia de San Martín reconocida como tal; asociaciones o gremios empresariales, comerciantes, organismos de cooperación técnica internacional, fundaciones, iglesias, entre otras, que se ubiquen dentro del ámbito de la Provincia.

Artículo 10º.- Las Entidades Públicas y Privadas

Las entidades que desarrollan acciones en la Provincia de San Martín, están constituidas por Unidades Ejecutoras Sectoriales, Instituciones, Organismos y Programas y/o Proyectos Especiales del ámbito público que ejecutan acciones de impacto en el distrito, Universidades Privadas, Asociaciones de Comerciantes, entidades promotoras del desarrollo, tales como Universidades, Centros Educativos, Colegios Profesionales, Organizaciones No Gubernamentales, Cámara de Comercio entre otros.

Artículo 11º.- El Comité de Vigilancia y Control realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso del presupuesto participativo

- El comité de Vigilancia y control se elige en el taller de Diagnóstico y estará vigente desde Enero hasta Diciembre del Año fiscal 2013. Los mismos que serán debidamente reconocidos.
- El Reglamento para la elección del Comité de Vigilancia y Control, será redactado por el Equipo Técnico.
- El número mínimo de personas que integran los Comités de Vigilancia es de cuatro (04) miembros y dentro de sus principales funciones, están las de:
 - a) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo.
 - b) Vigilar que el Gobierno Local cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
 - c) Vigilar que los recursos del Gobierno Local destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
 - d) Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.
 - e) Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.
 - f) Informar semestralmente, a los Consejos de Coordinación Local sobre los resultados de la vigilancia.
 - g) Presentar un reclamo o denuncia al Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste.

TITULO III

IDENTIFICACIÓN, REGISTRO, ACREDITACION DE AGENTES PARTICIPANTES, Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

ARTÍCULO 12º.-IDENTIFICACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES.

Para los efectos del Proceso del Presupuesto Participativo, se considerará la participación y representatividad de los Agentes Participantes de la Sociedad Civil Organizada tanto del nivel provincial y del nivel distrital de Tarapoto; que para los fines de la presente Ordenanza son los siguientes:

- a) Los miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – TARAPOTO

- b) Representantes de Delegados de Juntas Comunales
c) Representantes de Juntas Vecinales
d) Representantes de las Organizaciones no gubernamentales (ONG)
e) Representantes de los Clubes y organizaciones deportivas
f) Representantes de los Clubes sociales (clubes de madres, comedores populares, comités de vaso de Leche).
g) Representantes de los Grupos religiosos
h) Representantes de las Universidades
i) Representantes de los Institutos Superiores
j) Representantes de las Instituciones Educativas
k) Representantes de los Colegios Profesionales
l) Representantes del Empresariado Local
m) Otras Organizaciones, debidamente acreditadas.

ARTÍCULO 13º.-REGISTRO DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.

Las organizaciones de la sociedad civil y de otras organizaciones interesadas, tendrán el derecho de participar en el Proceso del Presupuesto Participativo correspondiente al Año 2013, a través de un representante elegido, a quién se le denominara AGENTE PARTICIPANTE", quién deberá registrarse previamente en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través de la Oficina de Planeamiento y Estadística de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito Capital Tarapoto, presentando la documentación que acredite a la organización como tal y la identificación de su representante; que para los efectos deberán presentar los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, acreditando a su representante para ser considerado como Agente Participante del Proceso de Presupuesto Participativo 2013. La solicitud deberá suscribirla el presidente o el representante legal de la organización.
- Constancia de Inscripción de la Organización a la que representa en el Registro de Organizaciones de la sociedad Civil expedido por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- Copia del documento (acta u otro documento) con el que se elige o designa al representante de la organización, comprometiéndose a participar en las actividades del proceso de presupuesto participativo.

ARTÍCULO 14º.- RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN.

Con Resolución de Alcaldía serán reconocidos como agentes participantes para el proceso del Presupuesto Participativo 2013, Las Organizaciones de la Sociedad Civil registrados, quedando acreditado formalmente UN (01) representante de la organización, el que tendrá derecho a voz y

TITULO IV PROCESO DE PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA

ARTÍCULO 15º.- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

El Equipo Técnico elaborará el Reglamento y Cronograma del proceso del presupuesto participativo 2013, que será propuesto al Despacho de Alcaldía para su aprobación dentro de los 15 días de la publicación de esta ordenanza, en base a lo indicado en el Instructivo correspondiente, emitida por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, tomando en cuenta también experiencias anteriores, adecuados a la dinámica institucional.

El proceso del presupuesto participativo para el año 2013 de la Municipalidad Provincial de San Martín, en términos generales, se desarrollará según la secuencia siguiente:



- a) Preparación.
- b) Convocatoria.
- c) Identificación y registro de Agentes Participantes.
- d) Capacitación de Agentes Participantes.
- e) Desarrollo de Talleres de Trabajo.
- f) Evaluación Técnica de prioridades.
- g) Formalización de acuerdos, y perfeccionamiento técnico de proyectos.

TITULO V CAPACITACIÓN

ARTÍCULO 16º.- CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

La Municipalidad brindará la capacitación a los Agentes Participantes en materia de Gestión por Resultados y Presupuesto participativo, Sistema Nacional de Inversión Pública, Descentralización y otros temas de Desarrollo.

En esta etapa de Capacitación de los Agentes participantes, como la celebración de los talleres, se realizará con eventos presenciales.

TITULO VI CONCERTACION Y DESARROLLO DE TALLERES DE TRABAJO

ARTÍCULO 17º. TALLERES DE TRABAJO

I Taller: Taller de Rendición de Cuentas y Planes de Desarrollo Concertado.

Este taller servirá para presentar un informe de Rendición de Cuentas sobre los avances de la gestión, ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el año anterior y el Presupuesto Institucional de Apertura. Asimismo en este taller se presentará la Visión de Desarrollo y los Objetivos Estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de San Martín.

II Taller: Taller de Diagnóstico, Identificación y Priorización de problemas, definición de Criterios de Priorización e Identificación de Proyectos.

En este taller los Agentes Participantes plantearán los problemas fundamentales, identificando las carencias y necesidades básicas y las potencialidades de la misma, con el fin de que los proyectos priorizados respondan mejor a la realidad local, los cuales deben estar vinculados a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de San Martín. Debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- 12.1. Diagnóstico, identificación y priorización del Problema.
 - 12.2. Identificación de criterios de priorización de las alternativas de solución.
 - 12.3. Identificación de Proyectos.
 - 12.4. Elección de los miembros para el Comité de Vigilancia.
- En este espacio serán ajustados y/o validados la Visión de Desarrollo y Objetivos Estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de San Martín - 2015 (de ser el caso).

ARTÍCULO 18º.- PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Para efectuar la priorización de proyectos se aprobará y utilizará la Matriz de Criterios de Priorización, instrumento con el cual serán evaluados cada uno de los proyectos. Luego de sometido cada uno de los proyectos a la evaluación de acuerdo a los puntajes de la matriz. Estos proyectos serán evaluados por el Equipo Técnico Municipal en orden de prelación para su



viabilidad. En caso de que algunos de los proyectos priorizados no logre viabilidad técnica se le reemplazará por el que hubiese obtenido el siguiente lugar y así sucesivamente.

TITULO VII EVALUACIÓN TÉCNICA

ARTÍCULO 19º.- EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRIORIDADES.

La evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos recogidas en los talleres de trabajo, es realizada por el Equipo Técnico, sobre la base de los siguientes criterios:

- 14.1 El Equipo Técnico sistematizará y evaluará los diferentes resultados y acuerdos arribados por los Agentes Participantes en los diversos talleres de trabajo.
- 14.2 El equipo técnico verificará la viabilidad de los proyectos y el nivel de competencia.
- 14.3 Velará que los Proyectos de Inversión Pública se sujeten a la normatividad vigente.
- 14.4 Establecerá la propuesta de Programación del Presupuesto Participativo considerando los sectores estratégicos para el desarrollo y prioridad establecidos.

TITULO VIII COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

ARTÍCULO 20º.- COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Los proyectos y acciones resultantes del proceso de Presupuesto Participativo serán coordinados, armonizados y, de ser posible, articulados con los diferentes niveles de gobierno a fin de evitar duplicidad.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERA: En todo lo no previsto el proceso del presupuesto participativo se rige supletoriamente por lo dispuesto en la Resolución Directoral Nº 007-2010-EF/76.01 en cuanto le sea aplicable.

SEGUNDA: Para facilitar la participación de los Agentes Participantes durante el Proceso de Planeamiento Concertado y Presupuesto Participativo la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través de la Oficina de Planeamiento y Estadística organizará los Talleres de Trabajo de orden técnico que precise el Equipo Técnico.

TERCERA: Los Productos que se obtendrán son:

- a) El Libro de registro de Agentes Participantes.
- b) Plan de Desarrollo Provincial-PDC Actualizado y concertado
- c) PDU de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo, concertado
- d) Plan de Acondicionamiento Territorial-Tarapoto, concertado
- e) El Listado de Proyectos Priorizados.
- f) Acta de Acuerdos y Compromisos.
- g) El resumen ejecutivo de los talleres realizados en el proceso.
- h) Formalización detallada de los acuerdos y compromisos.
- i) Documento Consolidado del Proceso, el ingreso en el aplicativo del Presupuesto Participativo para acceso vía Internet del público y su conocimiento de la dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP).

CUARTA: Apruébese el Cronograma de ejecución de actividades del proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2013, que en Anexo 01 forma parte integrante de la presente Ordenanza.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – TARAPOTO

QUINTA: Encargar a la Oficina de Imagen Institucional la difusión de la presente Ordenanza por los medios adecuados que permitan una difusión lo más amplia posible y la publicación en los medios correspondientes.

SEXTA: La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario local de las publicaciones judiciales.

Anexo 1: Cronograma de ejecución de actividades del proceso de Presupuesto Participativo 2013.

POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



PROCESO DE PLANEAMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2012.
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013 BASADO EN RESULTADOS

FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO	Nº	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PRODUCTO	AÑO 2012												FECHA	Responsable de Ejecución/Difusión	
				ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.			
FASE I: PREPARACION	1	Plan de trabajo para Proceso del Presupuesto Participativo 2013	01 Plan de trabajo	X													16/01/2012	GPP,OPE
	2	Cronograma del Proceso	01 Cronograma	X													17/01/2012	GPP,OPE
	3	Difusión de la Ordenanza y Cronograma del Proceso Participativo 2013.	01 Ordenanza (10 ejemplares)			X	X	X									Marzo-Mayo	GPP,OPE,Imagen Institucional
	4	Conformación del Equipo Técnico	01 Resolución de Conformación (15 ejemplares)			X	X										Marzo	GPP, OPE, Alcalde,Imagen Institucional
	5	Preparación de Actividades de Capacitación	Designación de Facilitadores			X	X										Marzo	GPP, OPE, ETM
	6	Preparación de material para Talleres	Elaboración del Plan de Trabajo del ET - PP			X	X	X	X								Marzo-Junio	GPP, OPE, ETM
	7	Convocatoria Pública para la Inscripción de Agentes Participantes	Aviso en los Diarios, emisoras , Televisión.			X	X										Marzo-Abril	GPP,OPE,UPC,Imagen Institucional
	8	Proceso de Inscripción y Reinscripción de Agentes Participantes	01 Registro Actualizado de Agentes Participantes			X	X										Marzo-Abril	GPP, OPE,GDS,UPC, ETM
FASE I: PREPARACION	9	Acreditación	200 Agentes Participantes Acreditados		X	X	X										Marzo-Abril	GPP, OPE
	10	Publicación de Agentes Participantes	01 Publicación por diferentes medios		X	X											Marzo-Abril	GPP,OPE,Imagen Institucional
	11	Publicación de los Talleres del Proceso Participativo	Aviso en los Diarios, emisoras , Televisión.		X	X	X	X									30/03/2012 15/06/2012	GPP,OPE,Imagen Institucional
	12	Acciones de Capacitación de los Agentes Participantes y Servidores Municipales: - Planeamiento - Proceso Participativo - Presupuesto por Resultados - Portal de transferencia - Sistema de Inversión Pública - Otros.	Desarrollo de seminarios talleres y conferencias.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Abri-Diciembre	GPP, OPE, ETM
FASE II: CONCERTACIÓN	13	Trabajo del Equipo Técnico y Presentación del PDC	Plan de Desarrollo Concertado 2012-2021, actualizado			X	X										Abri-Mayo	GPP, OPE, ETM
	14	1º Taller: Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo del 2012.	01 Exposición de "Rendición de Cuentas del PP 2012.			X											20/04/2012	ALCALDE, GERENTES, FACILITADORES
	15	2º Taller: Definición de Criterios de Priorización.	Principales Criterios Priorizados para la puntuación de los proyectos presentados.			X											04/05/2012	ALCALDE, GERENTES, FACILITADORES
	16	3º Taller: Priorización e Identificación de Proyectos y Acciones.	Ranking de proyectos priorizados por Ejes Estratégicos, nivel provincial y distrital.				X										18/05/2012	ALCALDE, GERENTES, FACILITADORES
	17	4º Taller: Priorización e Identificación de Proyectos y Acciones - Nivel Provincial	Ranking de proyectos priorizados por Ejes Estratégicos, nivel provincial y distrital.				X										25/05/2012	ALCALDE, GERENTES, FACILITADORES
	18	La revisión técnica de proyectos propuestos.	Se cuenta con una relación de proyectos y acciones Basado en Resultados					X									08/06/2012	GPP, OPE, ETM
	19	Reunión de Asignación Presupuestaria de Proyectos.	Tener una lista de proyectos que se incluirán en el PIA 2013, tanto con financiamiento del pliego, como con otras formas de cofinanciamiento.						X								15/06/2012	GPP, OPE, ETM
FASE II: CONCERTACIÓN	20	Taller realizado por el Gobierno Regional; Priorización de Proyectos Impacto Regional	Asistencia al Taller para la Priorización y Asignación de Presupuesto a los Proyectos de Impacto Regional			X	X	X	X								Abri-Julio	ALCALDE, GPP,OPE,ETM
	21	Elaboración del "Documento del Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2013"	04 Ejemplares del Presupuesto Participativo 2013				X	X									Mayo-11/06/2012	GPP, OPE
	22	Remitir al MEF el Documento del Presupuesto Participativo del año Fiscal 2013.	01 Ejemplar remitido al MEF						X								25/06/2012	GPP, OPE
	23	Ingreso al Aplicativo del MEF del Proceso del Presupuesto Participativo 2013	Información reportada al MEF					X	X								Mayo-27/06/2012	GPP, OPE
FASE III: COORDINACIÓN	24	Articulación de Políticas y Proyectos GR - GLP - GLD	Reunión de coordinación Gobierno Regional y Alcaldes						X	X	X	X	X	X	X		Junio - Diciembre	ALCALDE, GERENTES
FASE IV: FORMALIZACIÓN	25	Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos	Compromisos adoptados en el Proceso Presupuestario Participativo 2013						X								Junio	ALCALDE, GERENTES
	26	Vigilancia del Proceso	Reporte de Información al Comité de Vigilancia y Consejo de Coordinación Local			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Abri-Diciembre	GPP, OPE, ETM



2. LISTA DE AGENTES PARTICIPANTES:





EQUIPO TÉCNICO PPBR-2013

Nombres Y Apellidos	DNI N°	Organización a la que Representa	Cargo	Teléfono Móvil/RPM	Dirección	FIRMA Correo Electrónico
Hermánnico Chacabuco Soria	27988673	Secretario Caja de AH Financiero Pymmo	Secretario Morales	# 9424991662	Av. Francisco Pizarro c/s	Societas_398@hotmail.com
Bruno Torres Díazón	00917315	Comité Central de Reservorio Ladrillero Pino	Presidente	# 942068081	Jr. los Pinos 172	-
AGLIBERTO PARDOES Piñón	01071432	Comité Jr. Licenciado Palma 100% cuadra. Párra	PRESIDENTE	# 6760079	Jr. Ricardo Palma N. 1166	-
Viator L. Rojas Zambrano	01062276	UDR GDS	Presidente	# 546065	Fonavi 3-10	-
Reynaldo Bellana Feb	01070895	M.P.S.M.	REGIÓN	# 431130	Jr. Los Proceros 328	-
Laura Gil Rivas	01110776	Comité JF HUASCAR	Secretaria	# 999105650	Jr. Huascar 257	-
Thelma Fierros Flores	01061240	Jr. San Pedro 435	Tesorero	# 24207	Jr. San Pedro 435	-
WILLERDO TORRES INGA	01066896	Fco. Bolog. qd. Abil	Tesorero	# 26699	Jr. Fco. Bolog. 259	-
Julia Pérez Sanchez	01067525	Comité Fco. Bolog. qd. Abil	Secretario	956638851	Jr. Ricardo Palma 1301	-
Luisaldo A. Macielquez	01061922	Fco. Bolog. qd. Abil	Alcalde	# 25916	F. Bolognesi 258	-
Antonio Luis Vela Díaz	23009928	MPSM - Desarrollo Ser.	Subsecretario P.S.	# 952698797	Jr. La Molina N° 377-B. s/n.	-
Juan Pablo Rojas Chasnamote	42482348	Asociación Auxiliar de la Escuela Rural de la Pampa	Presidente	# 980336722	Jr. Tamborimbo 786	-
Zofia; Del Amaro Córdova	00917324	Comité Gestión C2	Presidente	# 2953949	Jr. Libertad 289	-
RENÉ SHUNIKI (JOTA)	01067029	EF. SUPLEN 921	TESORERO	- o -	Jr. Bolognesi 1893	-
Ricardo Pendula Paredes	01135136	Vicente. Paredes.	SECRETARIO	942898126	Jr. Turimopas. Q. S/N	-
DIAQUE MARIN YOUNG	01149189	MUNIC. PROV. SAN MARTIN	RESPONSABLE LIVID - FONAVIT	# 2770372	SOMI M "D" 07 - Morales	-
Javier Rojas Espinoza	01151695	Gobernador. GDFP	Gobernador	# 945171109	dtg. Gobernador 968	-
Cliff Richard JA. Paredes	41905476	TESORECIA	Asistente	942689564	Bolognesi # 644	-
Simey Pezo García	01062117	comité de gestión y desarrollo - otacopampa	TESORERA	# 94613	Jr. Libertad 7102/Atunpampa	-
Deni Lune Kariot	01071868	C.E.P.C.O	Promotor	# 965004702	Jr. Melgar 261	-
Geovane Gómez López	00916030	C. D. J. SARAPPUCN	PRESIDENTE	# 65017231	Jr. Saenz Alvarado C-	-
Delia M. Pichalidi Korda	41364403	MPSM - T	COORD. PROG.	# 03841129	Jr. Víctor Pach 435	-
SANGUELLI PEREZ DEL AGUILA	93501513	IDL	PROMOTORA SM	# 999014457	Jr. IDC ABIL 385 Bonanza	-
Edilma Paredes García	01065288	ORMUNMO	Presidente	# 966820773	Jr. Lorenzo Gómez 238	-
Héctor Vildósola Gaitán	22186304	R.S. HUANCA	medico	# 4367990	Jr. comuna Huancal 626	Responsable
César A. Piz Fernández	06190425	MCLCP- SM	Coord. Regional	# 621599	Jr. calle chinita 163	Familia



EQUIPO TÉCNICO PPBR-2013

Nombres Y Apellidos	DNI N°	Organización a la que Representa	Cargo	Teléfono Móvil/RPM	Dirección	FIRMA
Luisa Flores Flores	01070525	Comité D. ³³⁵ Boalognesi	Secretaria	52-4379	Av. Saduqapungo ³³¹	
Tomas Flores Flores	01049938	5ta Bolognesi	Presidente	942837994	Bolognesi 535	
Victor Flores Vilcasco	18145780	MPSM	GERONIMO SCY F. #627288		JR Lizardo 4x3	
HENRY BARTRA SOLSON	01115353	MPSM	Jefe MPPRE Yampara	*389434	Los Boques # 310 B.SU.	
Orojo S. Chu Ch.	01134768	MPSM	SUBGTE. E.C.	*462391	FONAVI L.1.	
JOSE SANCHEZ MINCHOLA	17802146	C.S. 9 de ABRIL-ATMPPASA Med.		*999393987	Av Lima N°1382	
Humberto M. Ruiz Alfaro	41556916	MPSM	Sub Gerente	II976681892		
Lincoln Rodriguez T.	01064217	MPSM	PROMOTOR	*02520984	Av. Alfonso Ugarte	
Slomo Ramirez Ramirez	01060291	Comité de desarrollo	Presidente	942839531	Jr. Rio Perú 682 Torre 10	
OLEGARIO GARCIA GARCIA	01068873	PROCEDES CUDRA 3	PRESIDENTE	042602558	Tr. Los Proceres 341	
Ramirez Colano Hiller	44437396	M.C.P. Miraflores	Alcalde Delegado	945011023	Centro P. Miraflores Huánuco	
Juana R. Magno Arana	01061800	RNPH San Martin	Coordinadora	942973008	FONAVI - Mza J. Lotto 18	
Medalí Ramierez R.	01115304	DE DESARROLLO SAN PEDRO	PRESIDENTE	529487	JIRON SAN PEDRO #451	
Martha L. Roman Pico	01123059	Desarrollo San Pedro	Brs Presidente	#949864103	JR; San Pedro #470	
Ruiz Iglesias Urturo	01068061	Comité de desarrollo	Socio	965916369	JR. San Pedro 449	
Alfredo Rojas Tapales	01110537	J. Bolognesi C 14-12	Presidente	523298	Jr. Bolognesi 1391	
Daniel Navarro Umasiquen	1855113	ODI - MPSM	JEF	#828644	Jr. España 706-710	
Javier Sinti Flores	01118553	GIPU - MPSM	GERENTE	#0001823	Jr. Gregorio Delgado 260	
Elija Angel Gutiérrez	06956582	FEIPROMO - S.A.	Presidenta	942677065 *288666	Av. Salaverry N 616 Piso 1	
Marcos Boetma Pinto	01162859	MPSM	SUB GERENTE	#1920842	Indencyba Km 10 km 1000 Brachiri	
Doris Laura Saludaya	46181726	Comite Social de Desarrollo	SECRETARIA	942903468	Av. Libertad 249 Atuncolla	
Rosa Agustina Perodos Pina	01064601	MPSM	Regidora	*172795	Jr. Ricardo Palma 1160	
JESSICA AV. DAS REZO	0188415	MPSM	SUB GERENTE	#390876	JR ALFONSO UGARTE 412	
Isaac Arcé Pérez	01070949	SIP-CDSM TARAPOTO	DELEGADO	#0009201	JR ALONSO DE ALVARADO 163	
Daniel Meléndez Izquierdo	42226702	M.D-SHAPASA	REGIDOR	042632045.	S 1400039.	
Eddy A. chujanoampi Huawasi	00953972	5 MPSM	36PCUC	#884134	JR. cahui de N°512	
Juan Padua Manzana	01062384	CCL	Miembro	942056424	Proyecto Trueno H2A	
Ireneida Isabel Tapun Gravile	01064415	secretaria 2 y 3 andas		#1966936962	Juan Vargas 346	



EQUIPO TÉCNICO PPBR-2013



2º TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013 BASADO EN RESULTADOS
“PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS”

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA	CARGO	TELÉFONO MÓVIL/RPM	DIRECCIÓN	FIRMA
Wilmer Sánchez Falcón	01069706	P. U. 9 de Abril - Pto.	Presidente	#949782017	Jr. 9 de Abril 356	
Giovino Quiclo Pitalo	01110639	C-2 Límatambo	Presidente	# 0176496	Angel Delgado un 2 ums # 568 mro	
Carlos Enrique Guzman Ruiz	01159577	MPSM	Regidor	# 297881		
Juan Carlos Arce Vásquez	80686076	MPSM	Regidor	# 058242	Fonavi F10	
Luis Flores Sanguina	01146634	C-2 Límatambo	Secretario	# 952 541 462	Límatambo 250	
Denis Quintana Gómez	01062194	ent. Villanueva	ent. Villanueva	99667107	Vista Alegre 150	
GABRIEL RAMIREZ PEREZ	01069995	Cohete VISTA ALEGRE	sec. de Vocal	53.1966	VISTA ALEGRE 050 376	
Apoliberto Paredes Piñó	01074432	cent. cdn 10/14 lince	alm. Juventi	# 8960079	J. Alm. 16mo 11667179	
William Vilchezlund formando	01116612	II II	sec. organizar		J. Alm. 16mo 1279	
Winston Schraer Reátegi	01440093	Jr. Cenepa. c/ 45, 6-11-4	Presidente	968028331	Jr. Cenepa. #424.	
Max & Norberto Vélez	0108128		1. presidente	942 622134		
Filiberto Reátegui H.	00953062	Jr. R. Castilla s/c. 4.900	Presidente	780144	Jr. R. Castille 879	
Renjine Adalberto Ochoa	01142918	Litoran Europa	Presidente	99700464	Jr. Litoran Po	
Andrea Sandoval S.	01156448	JR. Cuenca 14	vice presidente	942897076	10 de Agosto	
Angeles Delgado cuba)	01120200	Plataforma 4500	Presidente	942486009	J2 Los angeles 527-	
Luis Cesar Bonillaquez T	01064217	Ram. G.D. BELONAT	PRESIDENTE	952051775	area del parque	
Maria Erika Togoría	01077354	Jr. Huayturi 4455 cda. Terrena		94481235-1	Jr. Huayturi 550	
Nicolas Tapia es Gutiérrez	010D94R6	Jr. Huayturi 4455 cda. Terrena	As. Presidente	# 985-010868	Jr. Huayturi 4438	
Daniel Narvaez Huamán	2585493	MPSM	JOFE-CPI	# 825644	Jc. España 706 - TIO	
Luis Vega Farfán	009999360	Jr. Fruto Bognisi.	Vocal	00 98 55	E. Bolognesi 25	
Leopoldo Arevalo	01061922	F. Bolognesi	Presidente	525716	F. Bolognesi	
Deivi Runa Rabetti	01021868	CEPCO	Presidente	# 965004702	Jr. Deputado 261	
Gladys S. Rodriguez A.	01158977	JR. Grau 6/13	Representante	# 417378	JR. Grau 130	
Menali Ramirez Ramia	01115304	Jr. SAN PEDRO 712	PRESIDENTE	# 002865	Jr. SAN PEDRO 4451	
Carlos Carvallo Diaz	01064394	JR. SAN JUAN s/n	PRESIDENTE	# 995493598	Jr. SAN JUAN s/n	
Julieta Gil Rios	01110976	Ss. Huancar 357	Secretaria	# 999105650	Jr. Huancar 357	
José Asuncion Arriaga Jimenez	42851876	JR. VICTORIA VALDEZ 969	ASESOR VOLUNTARIO	# 949814313	Jr. VICTORIA VASQUEZ	
Cesar Soriano Soaveiro	42039619	MOC. e Cacatachi	Regidor	# 056294	0067 Jr. SAN M. COCH	
Cesar Ulises Peña	42379836	MOC. e Cacatachi	Regidor	# 963 903.350	Jr. SAN Martin	



2º TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013 BASADO EN RESULTADOS
“PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS”

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA	CARGO	TELÉFONO MÓVIL/RPM	DIRECCIÓN	FIRMA
Odilo González Ramírez	01073689	APCD. Stnq Trinidad	Fiscal	527078-#97100630	Ir. Huancabambos 169	
TEDY PINEDA RAMÍREZ	01061724	APCD Stnq Trinidad	Secretario	530810 #97800397	Encio Prod o 1093	
Lorita González Tinguaya	01063455	P.D. 6 m. Junin e. 12	Vocal	530450 #947.92427	Junin e. 1286	
Ava María Alvarado	01070446	cdra. 12 Grana	Vice-Presidente	949 823578	Jn. Grau 12 30	
Cristina Esther Oteaga	000 196528	Huan Vaca - 272-	moxadoma	52 2774	Raymond 4c 490	
Sra. Cundin M. Solleburu Ch.	17578347	AAVV Los Brejos s.t. Soc. Organización	942 618002	La Fulma 404cc-14		
Cnelos Navnehol Rivas	01066235	JR: Progreso 2dc. Sociedad	52 2277	JR Progreso 23 2		
Luisa Flores Flores	01070525	Secret Comité Desarrollo Sociedad	52-4379	Jr. Sodispeguis 331		
Enrich Paredes Flores	01070543	Comité Desarrollo 2da. Sociedad	Fiscal	797960	Jr. Sodispeguis 286	
Victor L. Loayza Tamburini	01062276	MPSM IGDS	Promotor	+546065	FONAVI 5-10	
Tomas Flores Flores	01069938	5ta cuadra Bolognesi	Presidente	942.837994	Bolognesi 535	
ALBERTO Flores Lazar	01073291	JR. Cumbaya Soc. Fiscalizado	*		Alceid Alcide 2331	
Llongi Joel Huamán Cáceres	00917324	Com. Gest y Desarrollo Presidente	341651	Jr. Libertad 28 9 Atv		
Feliciano Túroa Tequillay	01069840	PP. F. F.	Presidente	942 986954	JW-Trujillo 270	
Heriberto Gonzales Flores	01074566	PIRON GRAU	Tesorero	503021	GRAU 1192	
Sony Pérez Gareca	01062117	Com.-Gest y Desarroll. Teroriza.	79 4613	Jr. Libertad Edro 02 Atv		
Diego P. Huamantepulli	01118315	Francisa Hoboschib Vecino	991 384581	J.R. Francisco Bily 296		
INFREDO TONES INSA	01066896	peo. Bolog. q Abol. dirigente	526699	At. Datoz. 259		
Lilia Nelly Pando, Pachiguz	01107610	COPSI - Jorge Chávez q. - Presidente	532510	peje jorgechavez N:192		
Ricardo Hidalgo Arutu	01065661	Comité 4a cuadra	96591 6369	J. Sorprendido 449		
J. Diego Pachon B.	01162885	MPSM Pdido	518 678787 #920847			
Alfonso García Armas	01087933	M.J. Ivan GUERRERO	Pres. Equipo Tcn.	942603119 #5558592		
Hilmer Ramírez Solano	44437396	M.C.B. MIRAFLORES	Alcalde	945011023-042-812681	C.P. M. Bajo Huallaga	
J. L. Jr. Pachon B. Arellaga	01158680	H.P.S.M. Adm	Gremio Adm	#999171109	J. Gay Portu 068	
Cristobal Chaverra Flores	05374220	H.P.S. M.	ESTACION AMBIENTAL	#998512	J.R. Jordan Vela 220	
Dilia A. Mariano del Amunt	41364407	MPSM	Coord. Pg.	#0384129	Juan Rivas	
Queimado I. Salazar e. 0.125.	0206144185	Sociedad cu. 2, 3, IV	Sociedad 2, 3, IV	#966 936 962	Juan Vargas 346	
Elga Angulo Gutierrez	06956582	FEPROMO - SA.	Presidente	#288666-	Av. Salcedo 6460	
Yerse Yarin López	00916036	SACHAPUQUIO Educ. C.	Presidente	965017231	J.R. Gómez Pizarro 2-	



2º TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013 BASADO EN RESULTADOS “PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS”

PROLACION DE PROYECTOS						
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA	CARGO	TELÉFONO MÓVIL/RPM	DIRECCIÓN	FIRMA
Rosa Agustina Paredes Piña	01064601	MPSM	Regidora	*172795	Ricardo Palma 1160	
Luis A. Gavaca Saavedra	01111179	MPSM	Regidora	*258060	Av Circunvalación 2036	
Hector A. Noriega Riquelme	01123296	MPSM	REGIDOR	#840552	Av. René F. Huerta 363	
Karol J. Paredes Romina	01157063	MPSM	Regidora	#001951	Av. José Chávez 576	
Juana Rosa Moreno Arana	01061800	RNPH- S. H.	Coordinadora	#133873	FONAVI J-78.	
Karina M. Figueroa Paredes	23010604	MPSM	Gerente Deportiva Social	#950904623	Avenida Colores 429	
Sergio Sixto Chu Chong	01134768	MPSM-SGECDRPC.GOB	SGER.	*462391	TOMAVI L. 1	
Javier Sinti Flores	01116553	MPSM - GIPU	GERENTE	#0001823	Av. Perú N° 1200	
RUIZ ALFORD HUMBERTO	41556916	MPSM - GDS	SUB GERENTE	#976681892		
JULIO DIAZ ALVA	46516868	ENAPA SAN MARTIN	ASISTENTE PPTO	#0002388	Jr. Federico Sanchez 103	
ABEL DIAZ HUAMAN	16581372	ENAPA SAN MARTIN	JEFE OPP	#625405	Jr. Federico Sanchez 103	
Alex D. Mejia Barquero	46156792	M. Dist. Sem An	Egi Tec	#951062459	Jr. Perú # 175	
Juanito S. Vega Diaz	23009978	M. F. SOT	S.6 P.S. NT	#952698392	Los Sauces	
Carolina A. Paez Rosales	01153325	MPSM	PRACTICANTE	#828758	De Lombay C-5	
José Lender García Selva	42522626	M PSM	Jefe PVL	#859989	Jr. Sargento Torrejón C.	
Mauro Trigo Paredes	01073950	M PSM	JEFE OTM HRR-NN	#958988	JR. ALARCÓN 821-Moray	
Paolo Guerra Sangama	42072168	MPSM	PRACTICANTE	942877179	SRI: PROCERES # 145	
CRISTIAN EDUARDO BARTRA CHORTA	43147373	MPSM	INFO/MOTICA	995278031	crisdu804@gmail.com	
Doris Huerta Mori	44930063	MPSM.	OPE (Asistente)	045730435.	Py: LAS FLORES	
Dan Kennedy Sangay Vargas	47053951	AAMDES	VOCAL	965864516	Huimbayoc.	
Melissa G. Amaya Vela	40092303	MPSM-GPP.	SECRETARIA	970949887	Jr. Atahualpa 216	
Isaac Ace Pérez	01070949	CIP CDSM-VARIOS	DELEGADO	#0009201	thiarep@gmail.com	
Ruben D. Ruiz Cardenas	01117979	IVP - SMT	Gerente Gyl	*134579	Jr. Jorge Ch. 1814	

**SER TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
"PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES-NIVEL DISTRITAL"**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA	CARGO	TELÉFONO MÓVIL/RPM	FIRMA
Gravino Quicke Piñedo	01110639	Lima Tambo C-2	Presidente	* 0176496	
Luis Villegas Torapi	00989860	9 de Abril Bolognesi	Tesorero /	53-08-78	
William Sanchez Falconí	01069706	C.V. 10 de Abril Pto. Ayacucho Pto.	Presidente	949782017	
Desiré Rumi Ravello	01071862	Cepsca	coord. pg Pdo Perz.	II 965004702	
Rosetta Córdova Flory Juul	00917324	Comité Durandillo Jr. L. T.	Presidente	341651	
Juana Rosa Moreno Arriola	01061800	Red Nacional de Promoción de la Mujer	Coordinadora AP	#1338-33	
Rufina Alvarado Cune	01148418	Presidente de 10 el. a 20th	Presidente	99007461	
Odilio González Ramírez	01073689	Stma. Trinidad Tarapoto PCD.	Fiscal	527078	
Heyman González RAMÍREZ	01070896	cauca de Durandillo VIII cur. Ju Huancar cdra 3-7 Pto	PRESIDENTE	521863	
Tobías Flores Tapullaga	01070827	Jr. Lima Tambo	VOCAL	- -	
Alberto Acurio Constantino	01112001	PSJ. Los Jazmines cda 12	Presidente	#255458	
Leonel de Arevalo UEMP	01061922	Jr. F. Bolognesi 9 ABM	Presidente	525916	
Modesta Ramírez Ramírez	01115301	Jiron SAN PEDRO # 404	Presidente	529487	
Rimma Yusti Yusti	01068061	J. San Pedro Cdra 4	SOCIA	965916369	
Tito Paredes Paredes	01148389	CEBA Hiperdito Chavime	Directo.	#851110	
Gilmer Altagracia Pineda	01068272	Lima Tambo	Secretaria	526244	
Enibol Rodriguez de P.	00850123	I. I. Jr. España C-02	Presidente	508627	
Javier SNTT Pérez	01118553	MPSM - GSP	GERANTE	#0001922	
Ottorino Chapinno Gavira	01159622	comité alcald. Jr. limatambo	Presidente	#966922792	
Doris Isy 129 Salazar	40181726	Comité Gest. Desa. Jr. L. T. 12100	Secretaria	942903466	
Victor Mayay C.	01158695	Cp. Gobern. Achu - H. P. S. M.	Excmto	#995191109	
Edmundo Villegas Diaz	23009924	Sob. Gobern. P.S. H. P. S. M.	Sub Gobern.	#952698777	
Dinner Marin Young	01149189	Munic. Prov. San Martin	RESP. UNID. FORMULARIO ESTADISTICO	942770317	
Ortiz, Chu Ch.	61134768	MPSM - GDS/SGEC/DP/PC	Sub Gte.	042-523011	
Genaro Jiménez Rojas	00916032	Comite 2da. P. SARAPUAVI	Presidente	965017233	
Eduardo Yela Rivas	01115523	BICE PRECIOBANTE DE LA UGAD	VICE-PRESIDENTE	471452600	
Alvaro Barrantes Pineda	01162859	MPSM - SSGEP/SGP/SP	2do. Gobern.	#920842	
Francisco Vargas Vargas	01069695	6to CR. Castillo	Presidente	#8225277	

**3er TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
“PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES-NIVEL DISTRITAL”**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA	CARGO	TELÉFONO MÓVIL/RPM	FIRMA
VICTORIA HIDALGO VELA	00913872	Comité de desarrollo NT	Vocal		
Veronica Hidalgo Vela	01065886	Comité Desarrollo Soñador	Tesorera		
Vicente Lopez Alcaraz	18145770	Centro c.c. y Fiscomisión	Secretario	#629288	
Mauricio Jaraqui S.	01062833	2da y 3ra cdm. J. Vargas	Presidente	52.8729	
RENNER SIERRA LIMA FLORES	01075630	Rosas Pastores 1340 ATUQUISAMA	H	# 110311	
Melania Paez Bramier	01073789	I. E. N° 0017 "JMRE"	Directora	# 110310	
E. Esthy Orteaga S	000651928	Comité Yanay Jaraqui	Secretaria	522774	
Filiberto Roatogui Huamán	00953062	CGD "Folk Larino"	PRESIDENTE	780144	
Tosi Antonio Viloria Ruiz	44342384	COMITE DE DES. Cdra. II - GRAN	PRESIDENTE	983618918	
Ney Pezo Garcia	01062018	Comite Urb. Tupac Amaru	SUPLENTE	*703272	
Ottono Yasabi Fracipe	01147864	comité: cuad. 1-2-3-salores.	"	920244	
Wilfredo Tones Inga	01066896	Comite Ecu. Bolivi. sector 9 ala I	secretario	526699	
Segundo H. Sofloboeta Quirico 17578349		AA VV Las Brisas Tarapotillo Sec. Organizaciones		942612002	
Teddy Prieto Ramirez	01061784	A.D.A.D.S.C.S.A.I.	Secretaria	# 1048600592	
Eromila Quintana Gareca	01060194	ent. Liderazgo Ed. 1-6 Vista Blanca	Dir. de Vigilancia	50.34.06	
Rosauro Ruiz Sanchez do Olvera	01060739	Prolongación Libertad 150	Suplente	# 576916	
Abel Diaz Huamán	16581372	EMAPA SAN MARTIN S.A.	JEFE OPP	# 625405	
Juan Diaz Alva	46516868	EMAPA SAN MARTIN S.A.	Asistente OPP	# 0002388	
Humberto Ruiz Alcaraz	41556916	14PSM	SGPSYBDS	# 976601892	
Juanito Tolas Grande Hto. Selva	01064415	Juan Tolas edo. 23	Secretaria	* 966 936 962	
Ximmy Cohen Bratide	01062384	CCL.	Miembro	" 942056424	
ENRIQUE NAVARRO PAUTRIZ	01121250	C.O.V. JR. PROGRESO C-2	PRESIDENTE	# 519821	
ERLIN SANCHEZ ROMERO	01139697	JR 9 abres	TESORERO	# 945669976	
Lilia Nelly Farías Rodríguez	01107610	CDP. 7 CH. C11-2-Trochit	Presidenta	532510	
Lucia FERNANDEZ TORRES	01060861	CG-XD. dr. Simón Roca Letta	Presidenta	* 0183 497	
Gloria Arali Paez Rodriguez	01158805	Comité Mej. Infraestruc. C-5	Presidenta	# 828758	
Carmen Alvarado Ríos	25441795	ACS. Colchuric.	Coordinadora	* 628692	
Eva M. BACANI ROCADA	00953112	AA. UV LAS BALSAS -TARAOTILLO	PRESIDENTE	* 529370	

**3er TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
“PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES-NIVEL DISTRITAL”**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA	CARGO	TELÉFONO MÓVIL/RPM	FIRMA
DESEÑO BORIES H.	01118519	Ob cde. F. SAM PEREZ	PRESIDENTE-	#450247	
Adriana del Aquila del Aquila	01064809	2º C. de Fr. Libertad	Fiscal	525877	
BERTHA BRICENO GRONERTH	01115398	Comité 3ra Cdra. Fr. Libertad.	PRESIDENTE	*0185321	
Rosa Falcon Rios	01109294	comite 2da cdra. Sr. ARICA	Presidente	#996805369	
Alberto Acuña Constantino	01112001	Comite 1,2 cdra PSJ Los Tuyos -Presidente	#055458		
Carlos Carvallo Diaz	01064399	Caroto 28 de julio 10 fruto	Presidente	508720	
Rebeca Torres Rabes	01087386	FEPROMO	SECRETARIA	942020292	
Bertha F Vela de Peru	01077821	Andres Avilino Casas 4c. Vecina	#844719		
Alejandro Pajares DAVI	07373611	A. Avilino Casares 4c. Vecina	51361522		
Dolores Tuesta Alagon	01143239	Andres Avilino Casas 4c. Vecina	#0080736		
Alejandra Burillo Casas	0006129	Andres Avilino Casas 4c. Vecina	528584		
Luisa Flores Flores	00070525	Comite Demas 3 Fr. Jardines	SECRETARIA	52-4379	
Miguel Angel Maenza Zamora	01061791	Urbanización Miguel Grau	Subsecretaria	042-341144	
Juan Carlos Navarro Lopez	05854183	14PSA -0310	SECRETARIO	4828644	
Apilberto Yanez Palma	01071432	comite de Acuerdos Palma 10/14	Presidente	#6960379	
William Urichihua Toroncado	01116612	comite Fr. Recreo Palma 10/14	Sra. organizacion	942401307	
Daniel + Camara Lopez	01118315	CORRIENTE PP. 0590286011	VEGRANO	591389581	
Eliana Lazcano Lopez	01122207	Limagtambo C-3	TESORERO	#945934076	
Ella Angulo Gutierrez	06956582	FEPROMO -SM. q.A.	Presidenta	*288666	
Vicente Rodriguez S.	01069427	Comite Sargento Lloa	SECRETARIA	9426126294	
Maria Rosario Gonzalez	0010472977	Comite D. Sargento Lloa 1 y 2.	Presidente	942972564	
Dolores Vidal Sint.	22611292	Secc. Cdta. Pdys. Libertad 112	TESORERO	503775	
Jose L. Reynal del Pezco	01149079	polm. libertad 2721c	miembro	528620	
Ingrid Pinedo Pinedo	26563489	CoPae cebo SJSP	Presidenta	52-3940	
Lillith Francisco Ingrida	48266410	CoPae Cebo 337	Vice Presidenta	52-8379	
Luz Magdalena Angulo P.	40048333	CALANDRIA	President. Educacion	942862149	
Silvia Paez Gómez	01062117	Comite Starry 6. edae. Fr. libertad	TESORERA	794613	
GABRIEL RAMIREZ PEREZ	01063995	MEJORAMIENTO VISTA ALEGRE	VOCAL	53-1966	



3er TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS “PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES-NIVEL DISTRITAL”



3er TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS “PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES-NIVEL DISTRITAL”



4º TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2013
"PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES-NIVEL PROVINCIAL"

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA	CARGO	TELÉFONO MÓVIL/RPM	FIRMA
Ney Pezo García	01062018	COMITE URB. TUPAS AMARU - TARAPOT	SECRETARIO	942676251	
Víctor M. López Villanueva	18145+80	MPSM	FRENTE S.C. FICNU	#627288	
Eristiya Esthyer Ostegua	000196528	Jesicito y Jergas	Titular	522774	
David Novarro Chaca Fajula	23854153	MIPSAM	FEFE-OPI	#828644	
Marcos José Rucoba Cidua	00917324	Comité Dos. In. Líptotac 2	Presidente	#942753949	
Juan Pablo Rojas Chasnamote	42482348	M.D. Alberto Leveaú	financiar io	#980336722	
Raúl Pérez Jiménez	01109879	Com. ATEC.J.A.Cacuy	Presidente	82-1969.	
Víctor R. Rojas Zambrano	01062276	MPSM 10012	Promotor	#541065	
Cedoma Altagracia Paredes	01068272	Semantambó	Secretario	526244	
Llerlyna Vista Viem	05356834	Jr. Vista Alegría	Vecino	#112106	
Ledel Vela Realinei	01090877	FEPRONDO - Noroeste	secretario	501	
Isabel Eafur Vida do Berlanga	01064415	Sociedad cont. Mariano 23	Secretaria 21.23	#966936962	
GABRIEL RAMIREZ PEREZ	01063995	COMITE VISTA ALEGRE 2-1-6	VOCAL	53-1966	
Sime Pezo García	01062117	comite cdra 02 Atunpampa	Tesorera	794613	
Luis Fernández Torres	01060861	Comite Escolar y el Sindicato	Presidente	*-01834971	
Elga Angulo Gutierrez	06956582	FEPRONDO - SA	Presidenta	4288666	
Cesar Vargas Ruiz	42379836	MDC - cocatachiri	Regidor	#963903350	
Francisco Boettner Pérez	01162859	MPSM	Sub Gerente	#920842	
Humberto Ruiz Alfonso	91556916	MPSM	Sub Gerente	#976681897	
Desi Luna Laratta	01071868	C EPCO	cooperadora	#965004702	
Segunda Punata Pizana	01147385	Municipalidad el Pat	Presidente	983696200	
Medardo Ramírez Moraga	01121691	NA VII Villa Espinosa	Secretario	948667458	
Jeronimus Chieque Santis	43292494	Jr. Comandante chivuri 163	Coordinador General	968424970	

4º TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2013 “PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES-NIVEL PROVINCIAL”



**3. RELACIÓN DE MIEMBROS DEL
EQUIPO TÉCNICO:**



CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

NOMBRE	DNI	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	PROFESIÓN	E-MAIL
VÍCTOR MANUEL LÓPEZ VILLACORTA	18145780	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	DOCENTE	lopezvillacorta@hotmail.com
HENRY BARTRA SOLSOL	01115353	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	INGENIERO	
SERGIO SIXTO CHU CHONG	01134768	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	DOCENTE	
VÍCTOR ROJAS ESPINOZA	01158685	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	CONTADOR	victorespi@hotmail.com
JAVIER SINTI FLORES	01118553	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	INGENIERO	javiersinti@hotmail.com
KARINA FIGUEROA PANDURO	23010604	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	INGENIERO	
NANCY BARTRA PEZO	01162859	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	INGENIERO	nancybartra@hotmail.com
HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO	41556916	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	OTROS - ESPECIALISTA	bthum@hotmail.com
PABLO CABALLERO CAMARGO	09946826	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	OTROS - ESPECIALISTA	
JESSICA QUIPAS PEZO	00128415	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	INGENIERO	jessicaquipas@hotmail.com
BENJAMIN MORI SÁNCHEZ	01132098	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO		benjaminmori25@hotmail.com
DANIEL NAVARRO AMASIFUEN	25954183	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	INGENIERO	cmmaac_t@hotmail.com
DAYSI YDALIA VENTURA GARCÍA	32933240	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	CONTADOR	Idaly27@msn.com



Municipalidad Provincial de San Martín

CESAR AUGUSTO REÁTEGUI PACHECO	01070113	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	OTROS - ESPECIALISTA	
KELLY CELESTINA MARÍN VÁSQUEZ	07970980	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	ECONOMISTA	kelly_marin@hotmail.com
ROBER HUAMAN SANTILLÁN	01126863	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	OTROS - ESPECIALISTA	r_hsantillan@hotmail.com
ISAAC ARCE PÉREZ	01070949	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ-CDSM-TARAPOTO	INGENIERO	
MARCO BARDALES DEL ÁGUILA	01144352	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	ADMINISTRADOR	
AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ	09643251	COLEGIO DE ECONOMISTAS REGIÓN SAN MARTIN	ECONOMISTA	
MIGUEL AJALCRIÑA FLORES	07464688	CÁMARA DE COMERCIO PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTIN	ECONOMISTA	
RUBÉN DANTE RUIZ CÁRDENAS	01117979	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SAN MARTIN	OTROS - ESPECIALISTA	
DANNY OLDY ENCOMENDEROS DÁVALOS	18092156	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	ECONOMISTA	
ABEL DÍAZ HUAMAN	16581372	EMAPA SAN MARTIN S.A.	ECONOMISTA	
LIVIA ARÉVALO RAMÍREZ	00104775	RED-UNIDAD EJECUTORA DE SALUD SAN MARTIN	ADMINISTRADOR	
DEISI LUNA LANATTA	01071868	PRO PARTICIPACIÓN	OTROS - ESPECIALISTA	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 238 - 2012-A-MPSM

Tarapoto, 18 de Abril del 2012

VISTO:

El Informe N° 088 -2012-GPP-MPSM de fecha 09 de Abril del 2012; de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Martín; mediante el cual remite el informe técnico de conformación del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año fiscal 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado N° 27209, Ley de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972. Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056; dictan las pautas que orientan a los Gobiernos Locales a efecto de que puedan decidir y priorizar de manera participativa y concertada la elaboración del Presupuesto Participativo.

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, el Ministerio de Economía y Finanzas, Aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados", estableciéndose que tiene el carácter General y Permanente; en él se especifican los mecanismos y pautas para el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y Locales; así mismo precisa los procedimientos, contenidos y plazos para la ejecución del proceso;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 112º y artículo 9º, inciso 14 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en pleno con fecha 30 de Marzo del 2012, aprobó la Ordenanza Municipal N° 007-2012-A/MPSM, Normativa del "**Presupuesto Participativo año Fiscal 2013 Basado en Resultados**" **Provincia de San Martín**; y así mismo de conformidad con el artículo 20º inciso 5 de la misma Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el Capítulo II de la Fase de Concertación, del mencionado Instructivo precisa la conformación y aprobación del Equipo Técnico que tiene como función brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso, para ser consideradas en los presupuestos institucionales;

Que, dándose la conformidad de la constitución del Equipo Técnico y la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y en uso de las facultades conferidas en el literal h) del Decreto Supremo N° 171-2003-EF, Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo", modificado por la Ley N° 29298 y el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Nuevo Reglamento de la Ley N° 28056, establecen, las Definiciones, Alcance, Objetivos y las Fases del Proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y Locales.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

SE RESUELVE:

Artículo 1º. CONFORMAR el Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo 2013 de la Municipalidad Provincial de San Martín, el mismo que está integrado por los siguientes funcionarios y miembros de la sociedad civil:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

1. Sr. César Augusto Reátegui Pacheco - Gerencia Municipal.
2. Sra. Kelly Celestina Marín Vasquez - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
3. CPC. Víctor Rojas Espinoza - Gerencia de Administración y Finanzas.
4. Ing. Javier Sinti Flores - Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.
5. Srita. Karina M. Figueroa Panduro - Gerencia de Desarrollo Social.
6. Prof. Víctor M. López Villacorta - Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.
7. Ing. Orlando Luis Vega Díaz - Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil.
8. Abog. Humberto Martín Ruiz Alfaro - Sub Gerencia de Promoción de la Salud y Defensa de los Derechos.
9. Prof. Sergio Sixto Chu Chong - Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.
10. Ing. Nancy Bartra Pezo - Sub Gerencia de Estudios Pre Inversión y Ejecución de Obras.
11. Abog. Pablo O. Caballero Camargo - Sub Gerencia de Policía Municipal y Fiscalización.
12. Ing. Jessica Quipas Pezo - Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.
13. Sr. Benjamín Mori Sánchez - Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo.
14. CPCC Daysi Ydalia Ventura García - Oficina de Presupuesto y Racionalización.
15. Ing. John C. Santa María Pinedo - Oficina de Planeamiento y Estadística.
16. Ing. Daniel Navarro Amasifuen - Oficina de Programación e Inversiones.
17. Ing. Henry Bartra SolSol - Unidad de MYPE y Empleo.
18. Ing. Delia A. Macedo del Águila - Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos.

POR LA SOCIEDAD CIVIL

1. Ing. Isaac Arce Pérez, Representante del Colegio de Ingenieros del Perú-CDSM-Tarapoto.
2. César A. Paz Fernández, Representante de la "Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza".
3. Ing. M. Df.Nc. Alfredo Peñarrieta Marigorda, Representante de la Universidad Alas Peruanas-Tarapoto
4. Ing. César Augusto Coral Rengifo, Representante del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo.
5. Lic. Adm. Marco Bardales del Águila, Representante de la UGEL San Martín.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

6. Econ. Américo Arévalo Ramírez, Representante del Colegio de Economistas Región San Martín.
7. Econ. Miguel Ajalcriña Flores, Representante de la Cámara de Comercio Producción y Turismo de San Martín.
8. Sr. Rubén Dante Ruiz Cárdenas, Representante del Instituto Vial Provincial de San Martín.
9. Econ. Danny Oldy Encomenderos Dávalos, Representante de la Universidad Nacional de San Martín.
10. Econ. Otto Denis Meléndez Navarro, Representante de EMAPA San Martín S.A
11. Lic. Adm. Livia Arévalo Ramírez, Representante de la Red-Unidad Ejecutora de Salud San Martín.
12. Sra. Deisi Luna Lanatta, Representante de Pro Participación.

Artículo 2º ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Martín, la responsabilidad de la conducción y monitoreo del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo 2013 Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Artículo 3º El Equipo Técnico designado en la presente Resolución iniciará sus labores a partir del mes de Abril del año en curso en la conducción del Proceso de Presupuesto Participativo 2013 Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de San Martín, debiendo presentar al despacho de Alcaldía la documentación con el informe pertinente.

Artículo 4º OTORGAR las facilidades del caso a los integrantes del Equipo Técnico para el cumplimiento de lo encomendado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Gründel Jiménez
ALCADE

C.D.
G.M.
G.P.P.
GAF
GOEDAYT
G.D.S.
G.I.P.U.
GBCyF
SOPPyN
SOPPyOD
SQECDR
SQEPyED
SQPMyF
SQQMyOT
O.P.E.
O.P.R.
O.P.J.
LNUyE
PSFyRSRS
Sociedad Civil (12)
Archivo.



**4. AGENDA DE LAS ACTIVIDADES
DESARROLLADAS:**



Municipalidad Provincial de San Martín

Nº	TEMA	LUGAR	FECHA PROGRAMADA	HORA PROGRAMADA	FECHA DE EJECUCIÓN	HORA DE EJECUCIÓN	ETAPA DEL PROCESO
1	Plan de trabajo para Proceso del Presupuesto Participativo 2013	Municipalidad Provincial de San Martín	16-01-2012	08:30	16-01-2012	08:30 a.m.	1- PREPARACIÓN
2	Preparación (coordinación Política-Técnica)	Municipalidad Provincial de San Martín	17-01-2012	08:30	17-01-2012	08:30 a.m.	1- PREPARACIÓN
3	Elaboración, Aprobación y Difusión de la Ordenanza Municipal Provincial	Municipalidad Provincial de San Martín	19-03-2012	08:30	02-04-2012	08:30 a.m.	1- PREPARACIÓN
4	Conformación del Equipo Técnico	Municipalidad Provincial de San Martín	28-03-2012	08:30	18-04-2012	08:30 a.m.	1- PREPARACIÓN
5	Difusión del Proceso Participativo	Municipalidad Provincial de San Martín	02-04-2012	08:30	02-04-2012	08:30 a.m.	1- PREPARACIÓN
6	Preparación de Actividades de Capacitación	Municipalidad Provincial de San Martín	12-03-2012	08:30	12-03-2012	08:30 a.m.	1- PREPARACIÓN
7	Preparación de Material para talleres	Municipalidad Provincial de San Martín	01-03-2012	08:30	01-03-2012	08:30 a.m.	1- PREPARACIÓN
8	Invitación a Instituciones a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo	Municipalidad Provincial de San Martín	30-03-2012	08:30	30-03-2012	09:00 a.m.	1- PREPARACIÓN
9	Convocatoria Pública para la inscripción de Agentes Participantes	Municipalidad Provincial de San Martín	12-04-2012	08:30	12-04-2012	08:30 a.m.	2- CONVOCATORIA
10	Inscripción y Reinscripción de Agentes Participantes	Municipalidad Provincial de San Martín	12-03-2012	08:30	12-03-2012	08:30 a.m.	1- PREPARACIÓN
11	Acreditación	Municipalidad Provincial de San Martín	12-03-2012	08:30	12-03-2012	08:30 a.m.	3- IDENTIFICACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES
12	Publicación de Agentes Participantes	Municipalidad Provincial de San Martín	26-03-2012	08:30	26-03-2012	00:00:00	3- IDENTIFICACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES





Municipalidad Provincial de San Martín

13	Publicación de los Talleres del Proceso Participativo	Municipalidad Provincial de San Martín	10-04-2012	08:30	10-04-2012	08:30 a.m.	1- PREPARACIÓN
14	Trabajo del Equipo Técnico y Presentación del Plan de Desarrollo Concertado	Auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín	30-03-2012	09:00	30-03-2012	09:00 a.m.	5- TALLERES DE TRABAJO
15	1º Taller: Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo del 2012	Auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín	20-04-2012	08:30	20-04-2012		4- CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES
16	2º Taller: Definición de Criterios de Priorización	Biblioteca Municipal	04-05-2012	08:30	04-05-2012	08:30 a.m.	4- CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES
17	3º Taller: Priorización e Identificación de Proyectos y Acciones	Auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín	18-05-2012	08:30	18-05-2012	08:30 a.m.	5- TALLERES DE TRABAJO
18	4º Taller: Priorización e Identificación de Proyectos y Acciones - Nivel Provincial	Auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín	25-05-2012	08:30	25-05-2012	08:30 a.m.	5- TALLERES DE TRABAJO
19	Revisión Técnica de Proyectos Propuestos	Municipalidad Provincial de San Martín	08-06-2012	09:00	08-06-2012	09:00 a.m.	6- EVALUACIÓN TÉCNICA
20	Asignación Presupuestaria de Proyectos	Auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín	15-06-2012	10:00	08-06-2012	10:00 a.m.	6- EVALUACIÓN TÉCNICA
21	Formulación de Acuerdos y Compromisos	Auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín	25-06-2012	08:30	28-06-2012	09:00 a.m.	7- FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS





II. TALLERES DE TRABAJO



**a) TALLER 1:
RENDICIÓN DE CUENTAS Y
CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES
PARTICIPANTES**



**ACTA DEL I EVENTO: “RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL 2012 Y CAPACITACIÓN DE LOS
AGENTES PARTICIPANTES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN
RESULTADOS 2013”**

Siendo las 09:00 a.m. del día 20 de Abril del 2012, contando con la participación de los regidores, de los miembros del CCL, funcionarios municipales, Equipo Técnico, agentes participantes acreditados y la sociedad civil, se dio por iniciado el I Taller convocado para la “Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del 2012 y capacitación de los agentes participantes del presupuesto participativo basado en resultados 2013.”

La Sra. Econ. Kelly C. Marín Vásquez, Gerente encargada de Planeamiento y Presupuesto, en uso de la palabra saludo a los agentes participantes y público en general, indicándoles que la participación en este proceso es de mucho valor debido a que será en beneficio a la población y que en este taller estaremos tratando la rendición de cuentas del presupuesto participativo 2012, donde daremos a conocer el estado situacional de las obras que se vienen ejecutando, seguiremos trabajaremos arduamente en la elaboración de los perfiles y proyectos que tendrán resultados que enfocan a la visión de la provincia de San Martín contribuyendo al desarrollo y con estas palabras doy por apertura el evento.

A continuación el Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela presento su exposición sobre la Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2012, indicado que para cumplir las metas debemos de tener en cuenta nuestra visión de desarrollo; la Municipalidad Provincial de San Martín contribuye a la visión según sus competencias como nos indica en la Ley Orgánica de Municipalidades dentro de ellas la MPSM presenta una gestión moderna, participativa y transparente, que lidera el sector comercial, turístico e industrial de la región, con eficiente desarrollo territorial-urbano, segura y solidaria, y ambientalmente sostenible, tanto en el espacio urbano y rural. En el Plan Estratégico Institucional se considero Ejes y Objetivos Estratégicos que seguiremos actualizándolos y nos enfocaremos según estos lineamientos que son de mucha importancia para la Municipalidad en tener un rumbo, planificar para poder llegar a metas que gestión esperamos cumplirlas dentro de los Objetivos tenemos la **Gobernabilidad e Institucionalidad, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano Sostenible y Seguridad y Solidaridad**; continuando con la exposición veremos dos Fases: I Fase: Proyectos Priorizados para el Presupuesto Participativo – 2012 y su situación actual.



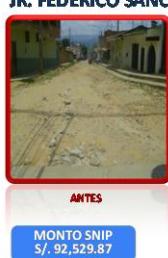
I FASE: PROYECTOS PRIORIZADOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – 2012

Nº	SNIP	PROYECTOS A REALIZAR AÑO 2012	MONTO TOTAL	ASIGNACION P.I.A 2012	RESULTADO	EJE ESTRATEGICO
01	92253	Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana en la Zona Céntrica del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - SAN MARTIN	S/. 5,998,716.00	S/. 1,900,000.00	R1º Disminucion de los focos infecciosos y de las enfermedades infectocontagiosas	EJE SOCIAL
02	86002	Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Ramón Castilla Cuadras del 01 al 07, C.P. Nueve de Abril, en el Distrito de Tarapoto, Prov. de San Martín - San Martín	S/. 1,715,599.00	S/. 350,000.00	R1º Disminucion de los focos infecciosos y de las enfermedades infectocontagiosas	EJE SOCIAL
03	167535	Constucción de cunetas y alcantarillas en el sector las Brisas de Tarapotillo en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín(OBSERVADO)	S/. 1,902,324.00	S/. 60,000.00	R1º Disminucion de los focos infecciosos y de las enfermedades infectocontagiosas	EJE SOCIAL
04	106895	Construcción del Sistema de Drenaje Pluvial en el Pasaje Jorge Chávez, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín	S/. 216,018.00	S/. 216,018.00	R1º Disminucion de los focos infecciosos y de las enfermedades infectocontagiosas	EJE SOCIAL
05	160032	Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. San Pedro 4ta cuadra en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín	S/. 432,166.46	S/. 150,000.00	R1º Disminucion de los focos infecciosos y de las enfermedades infectocontagiosas	EJE SOCIAL
06	106022	Construcción Mercado Central Localidad Tarapoto, Provincia San Martín - San Martín (MERCADO # 02) (PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS)	S/. 12,793,019.00	S/. 100,000.00	R1º Mejora del acceso vial a las zonas de producción en la provincia de San Martín.	EJE: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
07	75050	Construcción Puente Vehicular Sobre el Río Cumbaza, en el Centro Poblado Santa Rosa - San Juan de Cumbaza, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín (CONTRAPARTIDA)	S/. 2,283,123.00	S/. 100,000.00	R1º Mejora del acceso vial a las zonas de producción en la provincia de San Martín.	EJE: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
09	136706	Mejoramiento del Servicio Rutinario y Periodico de la Red Vial Vecinal de la Provincia de San Martín - San Martín	S/. 5,016,349.00	S/. 1,500,000.00	R1º Mejora del acceso vial a las zonas de producción en la provincia de San Martín.	EJE: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
10	106247	Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de residuos sólidos municipales de la ciudad de Tarapoto y ampliación del servicio de disposición final de los residuos sólidos municipales de las ciudades de Morales, la Banda de Shilcayo, Cacatachi, Juan Guerra y Sauce, provincia de San Martin - San Martin. (CONTRAPARTIDA)	S/. 13,540,097.00	S/. 20,000.00	R2º: Disminución de los focos infecciosos en la ciudad de Tarapoto, Morales, Banda de Shilcayo, Cacatachi, Juan Guerra y Sauce de la provincia de San Martín.	EJE: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
11		Estudios de Inversión y Pre Inversión		S/. 552,032.00		
12		Estudios de Pre Inversión a nivel perfil (G. Ctes)		S/. 314,688.00		
TOTAL			S/. 43,897,411.46	S/. 5,262,738.00		

Se vienen ejecutando algunos proyectos de los años anteriores tenemos los siguientes:

Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana en la Zona Céntrica del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - SAN MARTIN

JR. FEDERICO SANCHEZ CDRAS 01

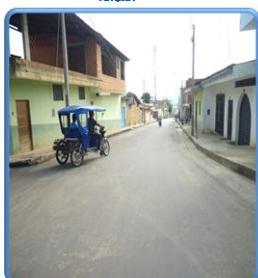


ANTES

MONTO SNIP
S/. 92,529.87

PLAN DE INCENTIVO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

AHORA



MONTO EJECUTADO
S/. 75,277.97

1 CUADRA ASFALTADA

Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana en la Zona Céntrica del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - SAN MARTIN

JR. CAHUIDE CDRA 02



ANTES

MONTO SNIP
S/. 100,367.75

PLAN DE INCENTIVO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

AHORA



MONTO EJECUTADO
S/. 80,077.45

1 CUADRA ASFALTADA



Municipalidad Provincial de San Martín

Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana en la Zona Céntrica del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - SAN MARTIN

JR. RICARDO PALMA CDRA 06, TARAPOTO



COSTO
S/. 102,807.00

EJECUTADO



Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana en la Zona Céntrica del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - SAN MARTIN

JR. ANTONIO RAYMONDI CUADRAS 05 Y 06, -TARAPOTO



MONTO SNIP (EXP. TEC.)
S/. 541,902.78



65 % AVANCE

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO

ADQUISICIÓN DE TRES COMPACTADORAS 2011 (I ETAPA)

COSTO
S/. 1'197,000.00



MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO

ADQUISICIÓN DE DOS VOLQUETES Y UN CARGADOR FRONTAL 2012 (II ETAPA)

MONTO ASIGNADO
S/. 916,500.00

MONTO EJECUTADO
S/. 787,199.90





OBRAS POR EJECUTAR

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO
01	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SHAPAJA CUADRAS 02, 03 Y 04 EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN.
02	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SANTA ROSA CUADRAS DEL 03 AL 05, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN
03	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL SECTOR SUCHICHE DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN (JR. PERU CDRAS 1 Y 2, JR. ARIAS DE MOREY CDRA 4, JR. SAPOSOA CDRA 1, JR. MANCO CAPAC CDRA 3)
04	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL SECTOR COMERCIO DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN (JR. SANTA ROSA CDRA 2, JR. NICOLÁS DE PIÉROLA CDRAS 2, 4 Y 5)
05	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y VEREDAS EN EL JR. LOS JAZMINES CUADRAS 01 Y 02, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN
06	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL PASAJE JORGE CHÁVEZ, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN
07	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y VEREDAS EN EL JR. PRIMERO DE JULIO CUADRAS DEL 01 AL 04, Y EN EL JR. VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE CUADRAS 01 Y 02, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN



Municipalidad Provincial de San Martín

A continuación el Ing. John C. Santa María Pinedo; encargado de Planificación y Estadística, procedió a exponer el “Presupuesto Participativo Basado en Resultados” (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01), indicando que El Presupuesto Participativo se realiza tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa de cada Gobierno Regional o Gobierno Local, respetando el procedimiento básico para el desarrollo del proceso que debe ser adaptado por cada Gobierno Regional o Gobierno Local, mencionó las Fases y pasos del proceso de presupuesto participativo de la siguiente forma:

Fase 1: Preparación.- Comunicación, sensibilización, Convocatoria, identificación y registro de los agentes participantes, capacitación de los agentes participantes.

Fase 2: Concertación.- Desarrollo de talleres de trabajo, Formulación de acuerdos y compromisos.

Fase 3: Coordinación.- Articulación de políticas y proyectos GR-GLP-GLD

Fase 4: Formalización.- Coordinación para la inclusión de PIPs en el PIA, rendición de cuentas.

Siendo las 12:30 p.m del día 20 de Abril del 2012, se dio por finalizado y respetando los acuerdos del Taller “Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del 2012 y capacitación de los agentes participantes del presupuesto participativo basado en resultados 2013, en relación a los Programas Estratégicos Nacionales y Gestión por Resultados”, como muestra de conformidad suscribimos la presente Acta.

**ACTA DEL I EVENTO: "RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL
BASADO EN RESULTADO DEL 2012 Y CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES
DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2013."**

Nombre: Alfonso Rojas Ramírez
DNI: 01060291

Firma: Alfonso Rojas Ramírez

Nombre: Juan Pablo Rojas Chacanante
DNI: 42482342

Firma: Juan Pablo Rojas Chacanante

Nombre: Modesto Galván Puebla Coordinadora Comunitaria
DNI: 00954138 15- Junio 2010
Firma: Modesto Galván Puebla

Nombre: Rosa Elizabeth Trivino Camacho
DNI: 43564548
Firma: Rosa Elizabeth Trivino Camacho

Nombre: Hilmer Ramírez Solano
DNI: 44437396
Firma: Hilmer Ramírez Solano

Nombre: Luisa Flores Flores
DNI: 01020525
Firma: Luisa Flores Flores

Nombre: Hilmer Anexo Flores
DNI: 0106124011
Firma: Hilmer Anexo Flores

**ACTA DEL I EVENTO: "RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL
BASADO EN RESULTADO DEL 2012 Y CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES
DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2013."**

Nombre: Nolberto Paredes Pivia
DNI: 01071432
Firma: [Signature]

Nombre: Julio Pérez Pérez
DNI: 01067545
Firma: [Signature]

Nombre: William Uprachibud Fonseca
DNI: 01116612
Firma: [Signature]

Nombre: Mauricio Rojas Tascón
DNI: 01110837
Firma: [Signature]

Nombre: Medolí Ramírez Ramírez
DNI: 01115304
Firma: [Signature]

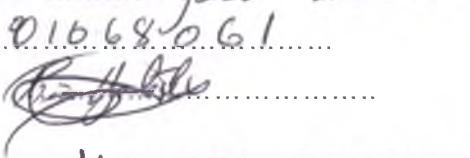
Nombre: Doris Huerta Kanette
DNI: 01071865
Firma: [Signature]

Nombre: Martha Luz Romano Díaz
DNI: 011123051
Firma: [Signature]

ACTA DEL I EVENTO: "RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL
BASADO EN RESULTADO DEL 2012 Y CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES
DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2013."

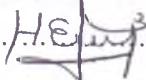
Nombre: Ruina Bartyra Ureñate

DNI: 01668061

Firma: 

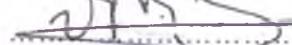
Nombre: HENRY BARTYRA SOLSOL

DNI: 01115353

Firma: 

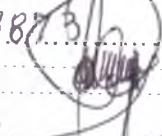
Nombre: Victor R. Rojas Zambrano

DNI: 01061227

Firma: 

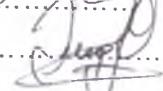
Nombre: OLEGARIO GARCIA GARCIA

DNI: 01068873

Firma: 

Nombre: Rusbel Mendoza Puyo

DNI: 01135136

Firma: 

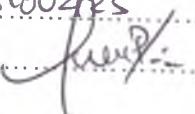
Nombre: Reynaldo Orellana Dela

DNI: 010710895

Firma: 

Nombre: Cesar A. Paz Fernandez

DNI: 06480475

Firma: 

**ACTA DEL I EVENTO: "RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL
BASADO EN RESULTADO DEL 2012 Y CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES
DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2013."**

Nombre: Lincoln Rodriguez Tuanam
DNI: 01064217

Firma:

Nombre: Doris Ixviza Satalaya

DNI: 40181726

Firma:

Nombre: Silvia Perea Garces

DNI: 01062117

Firma:

Nombre: Luisinda Isabel Tapur Granda Vinedo de Sedano

DNI: 01064415

Firma:

Nombre: Jorge Joel Ruibal Rojas

DNI: 00917324

Firma:

Nombre: Juana Rosa Moreno Arana

DNI: 01061800

Firma:

Nombre: Gregorio CHU CHONG

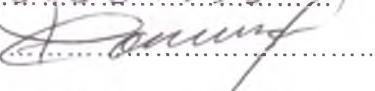
DNI: 01134768

Firma:

**ACTA DEL I EVENTO: "RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL
BASADO EN RESULTADO DEL 2012 Y CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES
DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2013."**

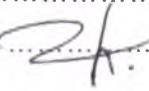
Nombre: Tomás Flores Flores

DNI: 01069938

Firma: 

Nombre: Delia A. Maudo del Águila

DNI: 41364407

Firma: 

Nombre: Kelly E. Marín Vásquez

DNI: 07970980

Firma: 

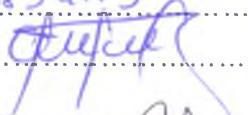
Nombre: Cliff Richard Alibaldo Paredes

DNI: 41905476

Firma: 

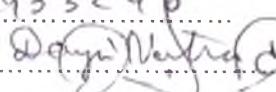
Nombre: Daniel Navarro Amasifuén

DNI: 25854183

Firma: 

Nombre: David Ventura García

DNI: 32933249

Firma: 

Nombre:

DNI:

Firma:

**ACTA DEL I EVENTO: "RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL
BASADO EN RESULTADO DEL 2012 Y CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES
DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2013."**

Nombre: Luz Magaly Angulo Panduro
DNI: 40048723
Firma: Luz M. Angulo

Nombre:
DNI:
Firma:



**b) TALLER 2:
DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE
PRIORIZACIÓN**



**RESULTADO DE LA IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE INTERÉS
TRABAJADOS CON LOS AGENTES PARTICIPANTES:**

**EJE SOCIAL
IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE INTERÉS**

(1) Comentario Situación Negativa	(2) Grupo poblacional vulnerable	(3) Dónde	(1)+(2)+(3) Condición de Interés
10 % Pandillaje juvenil	Jóvenes de 12 a 17 años	Banda de Shilcayo - Satélite; Morales - Fonavi, Tarapoto - Urb. 9 de Abril; Partido Alto Huayco	10 % Pandillaje juvenil en Jóvenes de 12 a 17 años de la Banda de Shilcayo - Satélite; Morales - Fonavi, Tarapoto - Urb. 9 de abril; partido alto huayco.
27.3 % Desnutrición crónica	Niños y niñas de 0 a 5 años	Distritos de Pelejo, Papaplaya y el Porvenir	27.3% de Desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 5 años en los Distritos de Papaplaya, Pelejo, Huimbayoc y el Porvenir.
21.10 % Baja compresión lectora y 6.20 % Razonamiento matemático	Estudiantes de primaria	Distritos de Sauce, Chazuta, Cacatachi, San Pedro de Cumbaza, San Antonio de Cumbaza.	21.10 % Baja compresión lectora y 6.20 % Razonamiento matemático de los estudiantes de primaria en los Distritos de Sauce, Chazuta, Cacatachi, San Pedro de Cumbaza, San Antonio de Cumbaza.
47.3 % Alta incidencia de Inseguridad Ciudadana	Turistas, hogares, negocios	Centros de diversión, bares, terminales terrestres, mercados	47.3 % Alta incidencia de Inseguridad Ciudadana a turistas, hogares, negocios en los Centros de diversión, bares, terminales terrestres y mercados.
Limitada cobertura de Saneamiento	Población urbana	Atumpampa, brisas de Tarapoto, Lomas de San Pedro y Asentamientos Humanos	Limitada cobertura de Saneamiento en la población urbana en Atumpampa, brisas de Tarapoto, lomas de San Pedro y asentamientos humanos.
Falta de inclusión	Adulto mayor y persona con discapacidad	en la provincia de San Martín	Falta de inclusión en el Adulto Mayor y persona con discapacidad en la provincia de San Martín.
Violencia Familiar y Sexual	Población vulnerable	Morales, Tarapoto y la Banda de Shilcayo	Violencia Familiar y Sexual en la población vulnerable en los distritos de morales, Tarapoto y la Banda de Shilcayo



EJE ECONÓMICO
IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE INTERÉS

(1) Comentario Situación Negativa	(2) Grupo poblacional vulnerable	(3) Dónde	(1)+(2)+(3) Condición de Interés
200 km. Deficientes vías de acceso a los centros de producción	Población de las Zonas Rurales	Distritos del Bajo Huallaga, Pelejo, Papaplaya, Huimbayoc, el Porvenir, Chipurana	200 km. Deficientes vías de acceso a los centros de producción de la población de las Zonas rurales en los Distritos del Bajo Huallaga, Pelejo, Papaplaya, Huimbayoc, el Porvenir, Chipurana.
53% de índice de desempleo de la PEA	Jóvenes de 14 a 29 años	Distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo	El 53% del índice de Desempleo de Jóvenes de 14 a 29 años en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo.
Deficiente Infraestructura de servicios turísticos	Turistas locales, nacionales y extranjeros	en los distritos de Chazuta, Shapaja, San Antonio y San Roque de Cumbaza	Deficiente Infraestructura de servicios turísticos que afecta a los turistas locales, nacionales y extranjeros en los distritos de Chazuta, Shapaja, San Antonio y San Roque de Cumbaza.
Deficiente infraestructura de mercados de abastos	Población en general	Distritos de Tarapoto, Banda de Shilcayo y Morales	Deficiente infraestructura de mercados de abastos en la población en general en los distritos de Tarapoto, Banda de Shilcayo y morales.
Escasa capacitación técnica	Agricultores y PYMES	Provincia de san Martin	Escasa capacitación técnica en los agricultores y PYMES en la Provincia de San Martin.

EJE AMBIENTAL
IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE INTERÉS

(1) Comentario Situación Negativa	(2) Grupo poblacional vulnerable	(3) Dónde	(1)+(2)+(3) Condición de Interés
Alta incidencia de Ruidos fuentes fijas y móviles	Población urbana	Tarapoto, Banda de Shilcayo, Morales	100% de la población urbana de Tarapoto, Banda de Shilcayo, Morales es afectada por alta incidencia de ruidos fuentes fijas y móviles.
Inadecuada segregación en la fuente de residuos sólidos	93% de la Población urbana	Tarapoto, Banda de Shilcayo, Morales	93% de la Población de Tarapoto, Banda de Shilcayo y Morales, realiza Inadecuada segregación en la fuente de residuos sólidos en los distritos.
10% de la demarcación territorial de la provincia de San Martín	Provincia de San Martín	14 Distritos	10% de la demarcación territorial en los 14 Distritos de la provincia de San Martín
59 parques y Jardines contaminados por residuos sólidos	Población que vive al entorno de las áreas verdes	Suchiche, Partido Alto, Tahuantinsuyo	59 parques y jardines contaminados por residuos sólidos en la población que vive al entorno de las áreas verdes en Suchiche Partido alto.



EJE INSTITUCIONAL
IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE INTERÉS

(1) Comentario Situación Negativa	(2) Grupo poblacional vulnerable	(3) Dónde	(1)+(2)+(3) Condición de Interés
70.89 % Alta morosidad de pago de los servicios de limpieza pública	Contribuyentes que están pagando	Distritos de Tarapoto, Morales y Banda de Shilcayo	70.89 % Alta morosidad de pago de los servicios de limpieza pública a los contribuyentes que están pagando en los Distritos de Tarapoto, Morales y Banda de Shilcayo
Baja participación en los espacios de decisión	Organizaciones de Base e Instituciones	Distritos de la Banda de Shilcayo, Morales, Tarapoto, Cacatachi, Juan Guerra, San Antonio de la Provincia de San Martín.	Baja participación en los espacios de decisión en las organizaciones de base e instituciones en los Distritos de la Banda de Shilcayo, Morales, Tarapoto, Cacatachi, Juan Guerra, San Antonio de la Provincia de San Martín
Inadecuada prestación de servicios públicos	Usuarios	en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo	Inadecuada prestación de servicios públicos a los usuarios en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo



RESULTADOS DE LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS

TRABAJADOS CON LOS AGENTES PARTICIPANTES:

VOTACIÓN DE PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS:

EJE: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD

Herramienta Nº 02: Matriz de priorización de resultados

EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD						
RESULTADO	(R1) Al 2014 se ha reducido la desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 5 años del 27.3% al 17.3% en los distritos de Papaplaya, Pelejo, huimbayoc y el Porvenir	(R2) Al 2014 se ha reducido la Violencia Familiar y Sexual de 67.50 % al 10.50% en adultos, niños, niñas y adolescentes en los distritos de morales, Tarapoto y la Banda de Shilcayo	(R3) Reducción del 47.3% al 20% en la alta incidencia de Inseguridad Ciudadana a turistas, hogares, negocios en los Centros de diversión, bares, terminales terrestres y mercados	(R4) Mejoramiento de la cobertura de Saneamiento 25 % al 60 % en la población urbana en Atumpampa, Brisas de Tarapoto, Lomas de San Pedro y Asentamientos Humanos	(R5) Reducción del Pandillaje juvenil 10 % a 1 % en Jóvenes de 12 a 17 años de la Banda de Shilcayo - Satélite; Morales - Fonavi, Tarapoto - Urb. 9 de abril; partido alto huayco	(R6) Incremento del 21.10 % al 32 % en compresión lectora y del 6.20 % al 12 % en Razonamiento Matemático de los estudiantes de primaria en los Distritos de Sauce, Chazuta, Cacatachi, San Pedro de Cumbaza, San Antonio de Cumbaza	(R7) Al 2014, la provincia de San Martín incluirá del 20 % al 40 % del adulto mayor y persona con discapacidad en puestos de trabajo.
VOTACIÓN	9	2	5	3	12	7	3
CONTEO DE VOTOS	9	2	5	3	12	7	3

RESULTADOS SEGÚN RANKING:

Herramienta Nº 03: Matriz de resultados seleccionados

EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD	PUNTOS	RANKING
RESULTADOS	Reducción del Pandillaje juvenil 10 % a 1 % en Jóvenes de 12 a 17 años de la Banda de Shilcayo - Satélite; Morales - Fonavi, Tarapoto - Urb. 9 de abril; partido alto huayco.	12	1º
	Al 2014 se ha reducido la desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 5 años del 27.3% al 17.3% en los distritos de Papaplaya, Pelejo, Huimbayoc y el Porvenir	9	2º
	Incremento del 21.10 % al 32 % en compresión lectora y del 6.20 % al 12 % en Razonamiento Matemático de los estudiantes de primaria en los Distritos de Sauce, Chazuta, Cacatachi, San Pedro de Cumbaza, San Antonio de Cumbaza	7	3º
	Reducción del 47.3% al 20% en la alta incidencia de Inseguridad Ciudadana a turistas, hogares, negocios en los Centros de diversión, bares, terminales terrestres y mercados	5	4º



	Mejoramiento de la cobertura de Saneamiento 25 % al 60 % en la población urbana en Atumpampa, Brisas de Tarapoto, Lomas de San Pedro y Asentamientos Humanos	3	5º
	Al 2014, la provincia de San Martín incluirá del 20 % al 40 % del adulto mayor y persona con discapacidad en puestos de trabajo.	3	6º
	Al 2014 se ha reducido la Violencia Familiar y Sexual de 67.50 % al 10.50% en adultos, niños, niñas y adolescentes en los distritos de Morales, Tarapoto y la Banda de Shilcayo	2	7º

EJE: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Herramienta Nº 02: Matriz de priorización de resultados

EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE				
RESULTADO	(R1) Al 2014 el índice de Desempleo se ha reducido del 53% al 43% en jóvenes de 14 a 29 años en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo	(R2) Al 2014 , se ha mejorado la infraestructura de los centros de abastos en la provincia de San Martín	(R3) Al 2014, se ha capacitado a los agricultores de 10% a 30 % en la provincia de San Martín	(R4) Al 2014, se ha mejorado la infraestructura turística en los distritos de Chazuta, Shapaja, San Antonio y San Roque de Cumbaza	(R5) Mejoramiento de las vías de acceso a los centros de producción a la población de las Zonas rurales en los Distritos del Bajo Huallaga, Pelejo, Papaplaya, Huimbayoc, el Porvenir, Chipurana
VOTACIÓN	8	6	2	7	16
CONTEO DE VOTOS	8	6	2	7	16

RESULTADOS SEGÚN RANKING:

Herramienta Nº 03: Matriz de resultados seleccionados

EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	PUNTOS	RANKING
RESULTADOS	Mejoramiento de las vías de acceso a los centros de producción a la población de las Zonas rurales en los Distritos del Bajo Huallaga, Pelejo, Papaplaya, Huimbayoc, el Porvenir, Chipurana	16	1º
	Al 2014 el índice de Desempleo se ha reducido del 53% al 43% en jóvenes de 14 a 29 años en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo	8	2º
	Al 2014, se ha mejorado la infraestructura turística en los distritos de Chazuta, Shapaja, San Antonio y San Roque de Cumbaza	7	3º
	Al 2014 , se ha mejorado la infraestructura de los centros de abastos en la provincia de San Martín	6	4º
	Al 2014, se ha capacitado a los agricultores de 10% al 30 % en la provincia de San Martín	2	5º



EJE: DESARROLLO AMBIENTAL

Herramienta Nº 02: Matriz de priorización de resultados

EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO ECONÓMICO AMBIENTAL			
RESULTADO	(R1) Al 2013 se ha reducido la inadecuada segregación en la fuente de residuos sólidos del 93 % al 60 % de la población urbana en los distritos de Tarapoto, Banda de Shilcayo, Morales	(R2) Se ha sensibilizado a 1000 pobladores que viven en las áreas aledañas de la de zona de amortiguamiento	(R3) Al 2013 se ha actualizado e implementado la ordenanza contra ruidos molestos en la Población urbana de los distritos de Tarapoto, Banda de Shilcayo, Morales y Cacatachi es afectada por alta incidencia de ruidos fuentes fijas y móviles.	(R4) Al 2014 se ha demarcado el territorio de la provincia de San Martín de un 10 % a un 70 % en los 14 distritos de la provincia de San Martín
VOTACIÓN	9	22	6	0
CONTEO DE VOTOS	9	22	6	0

RESULTADOS SEGÚN RANKING:

Herramienta Nº 03: Matriz de resultados seleccionados

EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	PUNTOS	RANKING
RESULTADOS	Se ha sensibilizado a 1000 pobladores que viven en las áreas aledañas de la de zona de amortiguamiento	22	1º
	Al 2013 se ha reducido la inadecuada segregación en la fuente de residuos sólidos del 93 % al 60 % de la población urbana en los distritos de Tarapoto, Banda de Shilcayo, Morales	9	2º
	Al 2013 se ha actualizado e implementado la ordenanza contra ruidos molestos en la Población urbana de los distritos de Tarapoto, Banda de Shilcayo, Morales y Cacatachi es afectada por alta incidencia de ruidos fuentes fijas y móviles	6	3º
	Al 2014 se ha demarcado el territorio de la provincia de San Martín de un 10 % a un 70 % en los 14 distritos de la provincia de San Martín	0	4º



EJE: DESARROLLO INSTITUCIONAL

Herramienta Nº 02: Matriz de priorización de resultados

EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE CAPACIDADES		
RESULTADO	(R1) Al 2014 se ha reducido la Alta morosidad de pago de los servicios de limpieza pública de 70.89% a 40% a los contribuyentes que están pagando en los Distritos de Tarapoto, Morales y Banda de Shilcayo	(R2) Al 2014 se ha incrementado la participación en los espacios de decisión de las mujeres de un 18 % a 35 % en los Distritos de la Banda de Shilcayo, Morales, Tarapoto, Cacatachi, Juan Guerra, San Antonio	(R3) Al 2014 se ha reducido la Inadecuada prestación de servicios públicos de un 37.5 % a 27.5 % a los usuarios en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo
VOTACIÓN	16	13	12
CONTEO DE VOTOS	16	13	12

RESULTADOS SEGÚN RANKING:

Herramienta Nº 03: Matriz de resultados seleccionados

EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	PUNTOS	RANKING
RESULTADOS	Al 2014 se ha reducido la Alta morosidad de pago de los servicios de limpieza pública de 70.89% a 40% a los contribuyentes que están pagando en los Distritos de Tarapoto, Morales y Banda de Shilcayo	16	1º
	Al 2014 se ha incrementado la participación en los espacios de decisión de las mujeres de un 18 % a 35 % en los Distritos de la Banda de Shilcayo, Morales, Tarapoto, Cacatachi, Juan Guerra, San Antonio	13	2º
	Al 2014 se ha reducido la Inadecuada prestación de servicios públicos de un 37.5 % a 27.5 % a los usuarios en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo	12	3º



Municipalidad Provincial de San Martín



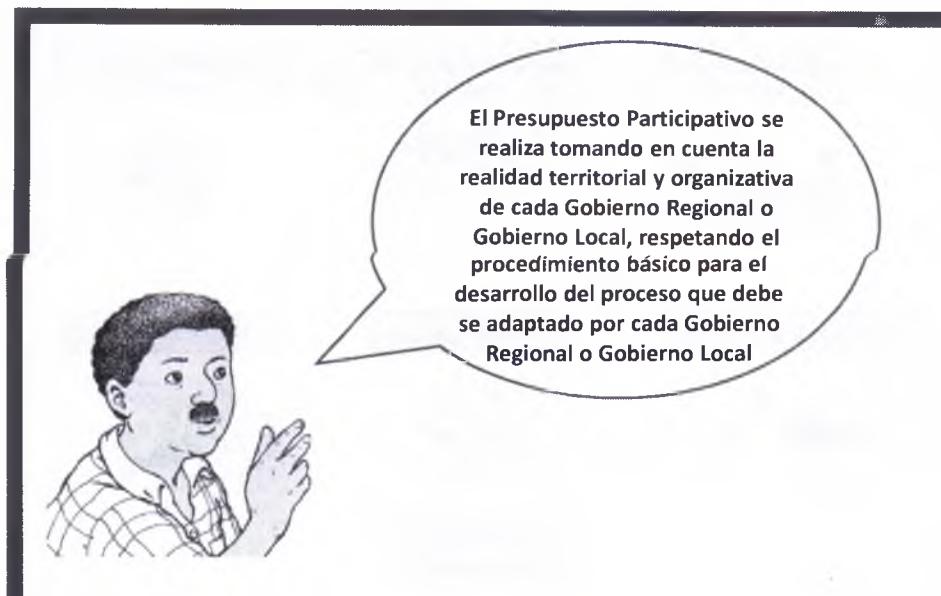
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN**



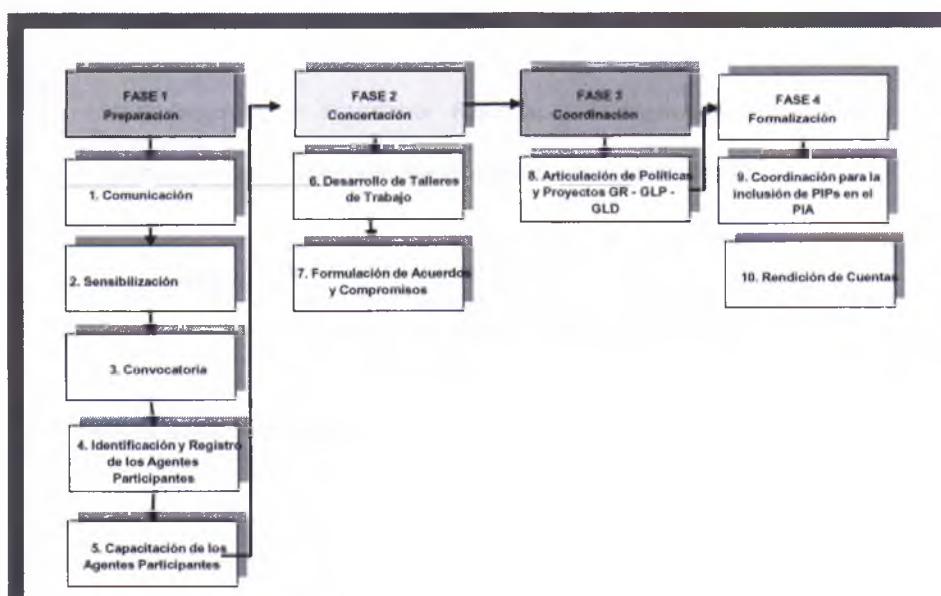
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS
(Instructivo N° 001-2010-EF/76.01)**

**Capítulo I:
Aspectos Generales**



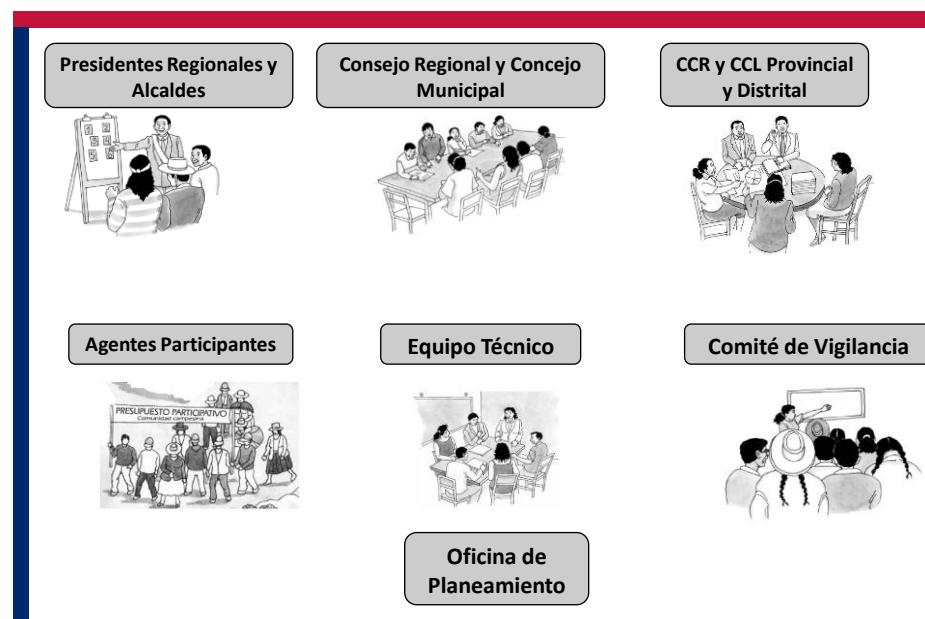


Fases y pasos del proceso de presupuesto participativo





2.- Rol de los actores en el Presupuesto Participativo



Coordinación entre niveles de Gobierno

- Nivel Regional --- Presidente Regional / Nivel Provincial --- Alcalde Provincial.
- Cofinanciamiento orientado por el principio de subsidiariedad

- 1ra reunión** {
- Identificar intervenciones de importancia para el desarrollo regional y local.
 - Establecer compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos.
- 2da reunión** {
- Definir y formalizar los acuerdos en un acta.



3.- Financiamiento del Presupuesto Participativo

El titular del pliego de los Gobiernos locales informa el porcentaje del presupuesto institucional en gasto de inversión que corresponderá al presupuesto participativo

Difundido:
Portal electrónica / Medios de comunicación pertinente.

La sociedad civil podrá participar en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión a través de aportes de recursos financieros, materiales, mano de obra u otros similares.



Criterios de Alcance, Cobertura y Monto de Inversión

DS N° 097-2009-MEF / DS N° 132-2010-EF



Proyectos de Impacto Regional
Mayor 3,000,000 millones de soles
Alcance Pluriprovincial
03 distritos – 02 provincias
Adicionalmente Cobertura: Mayor del 5% de la población

Proyectos de Impacto Provincial
Mayor 1,200,000 millones de soles
Alcance Pluridistrital
02 distritos Adicionalmente
Cobertura: Mayor del 5% de la población

Proyectos de Impacto Distrital
No tienen restricción en el monto de inversión.
Adicionalmente Cobertura: Mayor del 5% de la población



Capítulo III: Mecanismos de Vigilancia

Comité de Vigilancia

Es elegido por los agentes participantes como parte del Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos.

Requisitos para ser elegido:

- Ser agente participante representante de una organización social de base.
- Radicar en la jurisdicción.
- No haber sido condenado por delitos y faltas.

Principales Funciones:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del proceso de Presupuesto Participativo.
- Vigilar que el GR / GL cuente con un cronograma de ejecución de obras.
- Vigilar que la SC cumpla con los compromisos asumidos.

Información para el Comité de Vigilancia:

- Cronograma de inversiones.
- PIA
- Ejecución de Gastos de Inversión.
- Utilizar información del “Aplicativo Interactivo para el proceso del Presupuesto Participativo” y el SIAF.



Otros Actores de Vigilancia y Control

Contraloría General de la República

- Supervisa el cumplimiento del proceso y de los acuerdos
- Efectúa un control gubernamental

Dirección Nacional de Presupuesto Público – DNPP

- Desarrolla programas de capacitación descentralizados.
- Imparte instrucciones y lineamientos del proceso
- Registra Omisos a la presentación de información.

Concejo Regional y Concejo Municipal

- Desarrolla acciones de seguimiento y fiscalización sobre el cumplimiento del presupuesto participativo.
- Fiscaliza los mecanismos de acceso y transparencia a la información pública en el marco del Presupuesto Participativo.

Valor Público

- Consiste en una cadena de medios y fines a través de las cuales la gestión pública desarrolla sus programas para conseguir sus fines.
- En esta cadena el valor no genera dentro de la organización sino fuera de ella, en el contacto con los destinatarios.
- La cadena de valor comienza fuera de la organización y en el nivel operativo donde se tiene en cuenta la producción de bienes y servicios que se entrega a los usuarios. Este es el nivel más concreto de la cadena de valor.



Se genera valor público a través de....

Respuestas a **problemas relevantes** para los beneficiarios y ciudadanos



La apertura de **nuevas oportunidades** para generaciones actuales y/o futuras

Procesos que construyen **comunidad, ciudadanía, democracia y capital social**: deliberación, participación, etc



Procesos públicos que demuestran **el buen uso de recursos públicos: el “buen gobierno”**



Los puntos de diferencia...

	Administración pública tradicional	Nueva Gerencia Pública
Interés público	Definido por políticos o expertos	Definidos de acuerdo a la demanda y preferencias evidenciados en deliberaciones y procesos de participación
Objetivo principal	Gestión de insumos a partir de los requerimientos institucionales	Creación de valor público, gestión de servicios que la ciudadanía demanda y valora.
Procesos decisoriales	Jerárquico, formal y de acuerdo a las funciones que compete a cada gestor público	Flexible, interactivo, múltiple.
Medición del desempeño	Basado en el cumplimiento normativo y en las funciones	Basado en la entregabilidad de servicios y la verificación de resultados.
Relación con el entorno	Predomina el cumplimiento de tareas hacia adentro	Centrado en los efectos que genera hacia afuera
Participación ciudadana	Vertical, en condición de beneficiarios, receptores pasivos.	Horizontal, en condición de beneficiarios y actores, ejercicio de derechos ciudadanos.

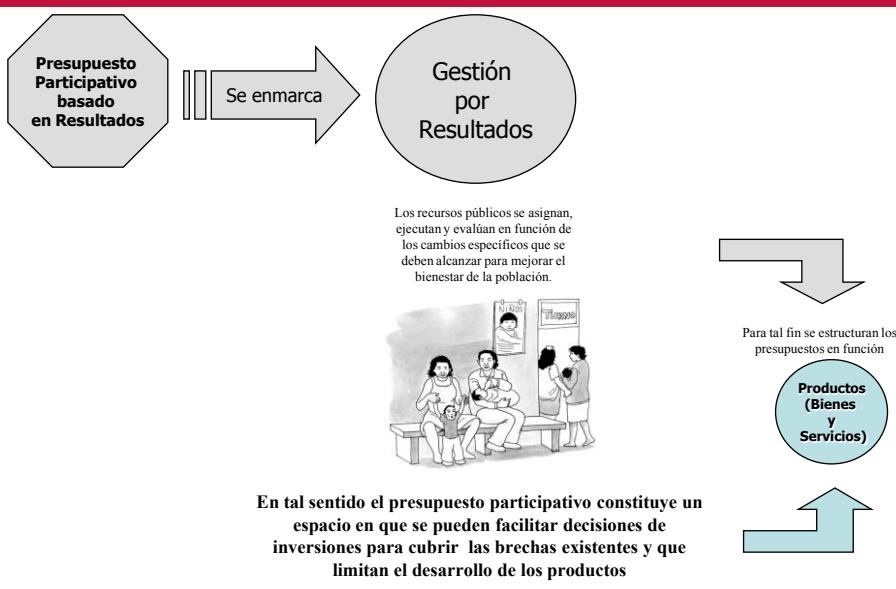


La Nueva Gestión pública centra su atención en ...



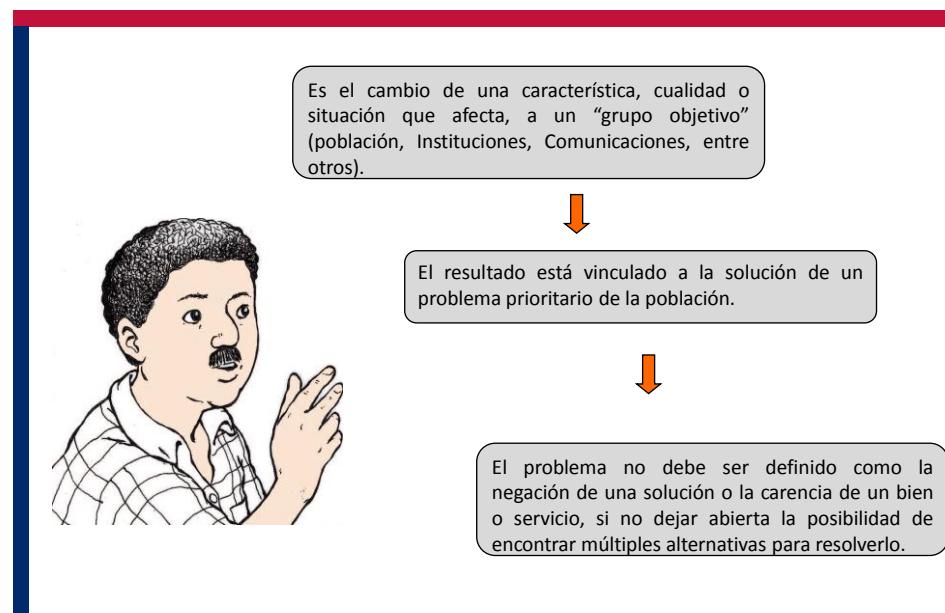
•Lo principal es la gente!!

1.- Enfoque





¿Qué es un resultado?



Resultados identificados en el marco del Presupuesto Por Resultados (Programas Estratégicos)

- Reducción de la desnutrición crónica infantil.
 - Reducción de la muerte materna y neonatal.
 - Acceso a los servicios básicos y oportunidades de mercado.
 - Acceso de la población a la identidad
 - Acceso a energía en localidades rurales.
 - Logros de aprendizajes al finalizar el III ciclo de educación básica regular.
 - Gestión ambiental prioritaria.
 - Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales
 - Acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales.
 - Seguridad ciudadana
- Competitividad para micro y pequeña empresa.
 - Productividad rural y sanidad agraria.
 - Prevención del delito y el nuevo código procesal penal.
 - Acceso a la justicia.
 - Accidentes de tránsitos.



Elementos a tener en cuenta para una GESTIÓN POR RESULTADOS

Estructurales	Institucionales	Instrumentales
Básicos <ul style="list-style-type: none">•Territorio•Clima•Población•Recursos•Geografía <p>(No se puede cambiar)</p>	<ul style="list-style-type: none">•Democracia formal o real•Independencia de poderes•Igualdad ante la Ley•Cumplimiento de la Ley•Transparencia•Participación ciudadana•Estructura y organización del sector público•Cultura organizacional	<ul style="list-style-type: none">•Planificación estratégica y políticas públicas•Gestión presupuestaria•Monitoreo y evaluación•Producción de bienes y servicios públicos
Culturales <ul style="list-style-type: none">•Idioma•Religión•Cosmovisión•Historia <p>(Se cambia lentamente)</p>		



Para la identificación nuevos resultados,
respondemos a las siguientes preguntas

RESULTADO

¿Qué característica o situación se va a cambiar en la población objetivo?

Hay que calificar el cambio

¿Quién o quiénes son la Población objetivo?

INDICADOR

¿Cuánto es la magnitud del cambio que se quiere lograr?

Hay que considerar una línea basal referencial

¿Cuál es el tiempo en que se va a lograr el cambio que se quiere lograr?



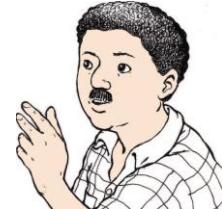
Pautas para desarrollar el taller de priorización de resultados en el marco del presupuesto participativo basado en resultados.

Primer Momento. Definición de las condiciones de interés

¿Qué es una condición de interés?

Una situación o una característica que afecta directa o indirectamente a un grupo objetivo (población, instituciones, comunidades). Puede ser un problema que afecte a una población o una potencialidad que se pueden aprovechar. Por ejemplo:

- La desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años.
- Existencia de recursos hídricos para la producción de truchas



Negativo				Positivo				Comentario
(1) Situación Negativa	(2) Grupo poblacional vulnerable	(3) Donde	(1)+(2)+(3) Condición de Interés	(1) Recurso o potencialidad	(2) Para ser aprovechado en..	(3) Donde	(1)+(2)+(3) Condición de Interés	

Segundo Momento. Vinculación de las condiciones de interés a los resultados propuestos.

Resultados / Condición de Interés	Condición de Interés 1	Condición de Interés 2	Condición de Interés 3	Condición de interés n
R1				
.				
RN				



ACTA DEL II TALLER: “DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN”

Siendo las 09:00 a.m. del día 04 de Mayo del 2012, contando con la presencia del Gerente Municipal, los regidores, miembros del CCL, funcionarios municipales, Equipo Técnico y la participación de agentes participantes y la sociedad civil interesada en el proceso, se dio por iniciado el II Taller de trabajo “Definición de Criterios de Priorización” el mismo que se realiza en el Auditórium de la Municipalidad Provincial de San Martín.

La gerente encargada de Planeamiento y Presupuesto Econ. Kelly C. Marín Vásquez dió por inicio el Taller dando la bienvenida a los participantes motivándolos a que deben de priorizar Resultados que van a beneficiar un mayor porcentaje de la población y que deben de articularse desde los Resultados Nacionales como base, el equipo técnico viene trabajando con estos instrumentos de planificación dentro de ellos tenemos el Plan de Desarrollo Concertado que es nuestra guía para ver los Ejes Estratégicos, y que saldrán los Resultados de esa manera ir contribuyendo a solucionar los problemas que presenta nuestra provincia. Con estas palabras soy por aperturado el Taller.

A continuación el Ing. John C. Santa María Pinedo; encargado de Planificación y Estadística, explico a los agentes participantes sobre el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y de la metodología del presente Taller teniendo como aspecto fundamental como se articula los Resultados con los Objetivos Estratégicos presentes en el Plan de Desarrollo Concertado donde los miembros del equipo técnico y facilitadores explicarán a cada grupo, trabajaremos en 04 grupos según los Ejes Estratégicos; Social con Equidad, Económico, Ambiental, Institucional donde trabajaremos las matrices:

Herramienta N° 01 “Matriz de Resultados” los miembros del equipo técnico y facilitadores explican las razones de su diseño, enfatizando que se realizó a partir de los Ejes del Plan de Desarrollo Concertado y los objetivos estratégicos de cada uno de estos ejes (que constituyen grandes resultados a lograr), con lo cual se revalora una herramienta de planificación del desarrollo como es el Plan de Desarrollo Concertado. Asimismo que los resultados fueron diseñados técnicamente teniendo en cuenta que serán logrados durante la gestión. Veremos en las Herramientas que hemos preparado la Articulación de Resultados con los Objetivos Estratégicos nos muestra un panorama de la unión que existe entre estos factores importantes para la toma de decisiones.

Para realizar este trabajo vamos a formar grupos de 04 de acuerdo a los ejes estratégicos establecidos, a fin de identificar y plantear nuevos Resultados si hubiera alguna propuesta se los considerará durante la ejecución del Taller y será trabajado en forma concertada, en cada grupo de trabajo se volverá a tocar los conceptos de condiciones de interés, resultados y el equipo técnico explicara en sus ejes los conceptos y se hará ejemplos para que quede mucho más claro estos aspectos.

A continuación se muestra las Herramientas 01: Matriz de Articulación de Resultados; donde se trabaja con los 04 Ejes de Desarrollo: Social, Económico, Ambiental e Institucional:



Municipalidad Provincial de San Martín

La matriz de articulación entre Objetivos Estratégicos y los Resultados del Eje de Desarrollo Social:

HERRAMIENTA Nº 01: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE RESULTADOS

VISIÓN PROV. SAN MARTIN	Visión:"La provincia de San Martín al 2015, cuenta con servicios de salud, educación y saneamiento básico que brindan atención de calidad. La población practica estilos de vida saludables y políticas de seguridad alimentaria contra la desnutrición infantil. La sociedad civil trabaja coordinadamente con el Gobierno Local, practicando la equidad social y de género. Su gente mantiene la herencia cultural y sabiduría nativa. Los jóvenes cuentan con espacios y oportunidades de desarrollo. Los derechos de los niños y adolescentes, son respetados. Es un importante centro de desarrollo económico en la Región, con una sólida base agrícola, pecuaria, agroindustrial y un turismo en permanente crecimiento, con empresarios y organizaciones fortalecidas, y mercado asegurado para sus productos. Las vías de acceso en buen estado, logran integrar los centros de producción y recursos turísticos. El territorio está ordenando en función a la delimitación territorial y ZEE, de manera sostenible y en armonía con el medio ambiente, con participación de la población en el cuidado y conservación de los recursos naturales. Contamos con instituciones con capacidad gerencial, concertadoras, democráticas y transparentes, que rinden cuentas al pueblo y brindan información. La sociedad civil participa activamente en la vigilancia ciudadana."					
EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD					
OBJETIVOS ESTRATEGICOS/RESULTADOS	OE1:Ampliar la cobertura y mejorar la calidad y eficiencia de servicios de salud, educación y servicios básicos.	OE2:Gobiernos locales promueven y practican con la población estilos de vida saludables.	OE3:Municipio practica la equidad de inclusión brindando oportunidades de desarrollo con respecto a los derechos de las personas.	OE4:Mejorar el nivel de servicios sociales básicos orientado a la población de extrema pobreza y grupos marginados.	OE5: Brindar atención prioritaria a los programas emergentes de salud educación y nutrición de la población.	OE6: La provincia de San Martin cuenta con vías de comunicación y transporte adecuados con accesos a los distritos y anexos con terminales terrestres y modernos estratégicamente ubicados.
(R1) Al 2014 se ha reducido la desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 5 años del 27.3% al 17.3% en los distritos de Papaplaya, Pelejo, huimbayoc y el Porvenir						
(R2) Al 2014 se ha reducido la Violencia Familiar y Sexual de 67.50 % al 10.50% en adultos, niños, niñas y adolescentes en los distritos de morales, Tarapoto y la Banda de Shilcayo						
(R3) Reducción del 47.3% al 20% en la alta incidencia de Inseguridad Ciudadana a turistas, hogares, negocios en los Centros de diversión, bares, terminales terrestres y mercados						
(R4) Mejoramiento de la cobertura de Saneamiento 25 % al 60 % en la población urbana en Atumpampa, Brisas de Tarapoto, Lomas de San Pedro y Asentamientos Humanos						
R5) Reducción del Pandillaje juvenil 10 % a 1 % en Jóvenes de 12 a 17 años de la Banda de Shilcayo - Satélite; Morales - Fonavi, Tarapoto - Urb. 9 de abril; partido alto huayco						
(R6) Incremento del 21.10 % al 32 % en compresión lectora y del 6.20 % al 12 % en Razonamiento Matemático de los estudiantes de primaria en los Distritos de Sauce, Chazuta, Cacatachi, San Pedro de Cumbaza, San Antonio de Cumbaza						
R7) Al 2014, la provincia de San Martín incluirá del 20 % al 40 % del adulto mayor y persona con discapacidad en puestos de trabajo						





Municipalidad Provincial de San Martín

La matriz de articulación entre Objetivos Estratégicos y los Resultados del Eje de Desarrollo Económico:

HERRAMIENTA Nº 01: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE RESULTADOS

VISIÓN PROV. SAN MARTIN	Visión:"La provincia de San Martín al 2015, cuenta con servicios de salud, educación y saneamiento básico que brindan atención de calidad. La población practica estilos de vida saludables y políticas de seguridad alimentaria contra la desnutrición infantil. La sociedad civil trabaja coordinadamente con el Gobierno Local, practicando la equidad social y de género. Su gente mantiene la herencia cultural y sabiduría nativa. Los jóvenes cuentan con espacios y oportunidades de desarrollo. Los derechos de los niños y adolescentes, son respetados. Es un importante centro de desarrollo económico en la Región, con una sólida base agrícola, pecuaria, agroindustrial y un turismo en permanente crecimiento, con empresarios y organizaciones fortalecidas, y mercado asegurado para sus productos. Las vías de acceso en buen estado, logran integrar los centros de producción y recursos turísticos. El territorio está ordenando en función a la delimitación territorial y ZEE, de manera sostenible y en armonía con el medio ambiente, con participación de la población en el cuidado y conservación de los recursos naturales. Contamos con instituciones con capacidad gerencial, concertadoras, democráticas y transparentes, que rinden cuentas al pueblo y brindan información. La sociedad civil participa activamente en la vigilancia ciudadana."		
EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS/RESULTADOS	OE1:San Martin desarrolla una economía sostenible con proyectos productivos y vías de acceso en buen estado y seguros para los ejes económicos establecidos a fin de tener articulación social, económica y territorial.	OE2:Primer Centro Económico de la Región en base a los sectores: Comercio, turismo, agroindustrial, artesanal y agropecuario.	OE3:Fortalecer la capacidad de los MYPES, sector empresarial y organizaciones comprometidas produciendo trabajo digno.
(R1) Al 2014 el índice de Desempleo se ha reducido del 53% al 43% en jóvenes de 14 a 29 años en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo			
(R2) Al 2014 , se ha mejorado la infraestructura de los centros de abastos en la provincia de San Martín			
(R3) Al 2014, se ha capacitado a los agricultores de 10% a 30 % en la provincia de San Martín			
R4) Al 2014, se ha mejorado la infraestructura turística en los distritos de Chazuta, Shapaja, San Antonio y San Roque de Cumbaza			
(R5) Mejoramiento de las vías de acceso a los centros de producción a la población de las Zonas rurales en los Distritos del Bajo Huallaga, Pelejo, Papaplaya, Huimbayoc, el porvenir, Chipurana			





La matriz de articulación entre Objetivos Estratégicos y los Resultados del Eje de Desarrollo Ambiental:

HERRAMIENTA Nº 01: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE RESULTADOS

VISIÓN PROV. SAN MARTIN	Visión: "La provincia de San Martín al 2015, cuenta con servicios de salud, educación y saneamiento básico que brindan atención de calidad. La población practica estilos de vida saludables y políticas de seguridad alimentaria contra la desnutrición infantil. La sociedad civil trabaja coordinadamente con el Gobierno Local, practicando la equidad social y de género. Su gente mantiene la herencia cultural y sabiduría nativa. Los jóvenes cuentan con espacios y oportunidades de desarrollo. Los derechos de los niños y adolescentes, son respetados. Es un importante centro de desarrollo económico en la Región, con una sólida base agrícola, pecuaria, agroindustrial y un turismo en permanente crecimiento, con empresarios y organizaciones fortalecidas, y mercado asegurado para sus productos. Las vías de acceso en buen estado, logran integrar los centros de producción y recursos turísticos. El territorio está ordenando en función a la delimitación territorial y ZEE, de manera sostenible y en armonía con el medio ambiente, con participación de la población en el cuidado y conservación de los recursos naturales. Contamos con instituciones con capacidad gerencial, concertadoras, democráticas y transparentes, que rinden cuentas al pueblo y brindan información. La sociedad civil participa activamente en la vigilancia ciudadana."			
EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO AMBIENTAL			
OBJETIVOS ESTRATEGICOS/RESULTADOS	OE1:Categorización y re categorización de los distritos	OE2:Zonificación Económica y Ecológica – ZEE y Ordenamiento territorial de la provincia en función a sus potencialidades y limitaciones.	OE3:Autoridades y Población conocen la importancia de la prevención y protección del medio ambiente y ejecutando programas y proyectos.	OE4:Garantizar un ambiente sano a sus pobladores en armonía con el medio ambiente, contando con un relleno sanitario y tratamiento de aguas residuales.
(R1) Al 2013 se ha reducido la inadecuada segregación en la fuente de residuos sólidos del 93 % al 60 % de la población urbana en los distritos de Tarapoto, Banda de Shilcayo, Morales				
(R2) Se ha sensibilizado a 1000 pobladores que viven en las áreas aledañas de la de zona de amortiguamiento				
(R3) Al 2013 se ha actualizado e implementado la ordenanza contra ruidos molestos en la Población urbana de los distritos de Tarapoto, Banda de Shilcayo, Morales y Cacatachi es afectada por alta incidencia de ruidos fuentes fijas y móviles				
(R4) Al 2014 se ha demarcado el territorio de la provincia de San Martín de un 10 % a un 70 % en los 14 distritos de la provincia de San Martín				



Municipalidad Provincial de San Martín

La matriz de articulación entre Objetivos Estratégicos y los Resultados del Eje de Desarrollo Institucional:

HERRAMIENTA Nº 01: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE RESULTADOS

VISIÓN PROV. SAN MARTIN	Visión:"La provincia de San Martín al 2015, cuenta con servicios de salud, educación y saneamiento básico que brindan atención de calidad. La población practica estilos de vida saludables y políticas de seguridad alimentaria contra la desnutrición infantil. La sociedad civil trabaja coordinadamente con el Gobierno Local, practicando la equidad social y de género. Su gente mantiene la herencia cultural y sabiduría nativa. Los jóvenes cuentan con espacios y oportunidades de desarrollo. Los derechos de los niños y adolescentes, son respetados. Es un importante centro de desarrollo económico en la Región, con una sólida base agrícola, pecuaria, agroindustrial y un turismo en permanente crecimiento, con empresarios y organizaciones fortalecidas, y mercado asegurado para sus productos. Las vías de acceso en buen estado, logran integrar los centros de producción y recursos turísticos. El territorio está ordenando en función a la delimitación territorial y ZEE, de manera sostenible y en armonía con el medio ambiente, con participación de la población en el cuidado y conservación de los recursos naturales. Contamos con instituciones con capacidad gerencial, concertadoras, democráticas y transparentes, que rinden cuentas al pueblo y brindan información. La sociedad civil participa activamente en la vigilancia ciudadana."			
EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE CAPACIDADES			
OBJETIVOS ESTRATEGICOS/RESULTADOS	OE1:Institución y organización con recursos humanos con capacidad de gestión concertadora democrática y transparente.	OE2:Sociedad civil fortalecida con capacidad para contribuir y comprometidos con el desarrollo humano sostenible.	OE3:Ciudadanía con actitud democrática concertadora que aporta a la gobernabilidad.	OE4:Articulación y concertación de la sociedad civil y las instituciones que viabilicen y concreten el PDC.
(R1) Al 2014 se ha reducido la Alta morosidad de pago de los servicios de limpieza pública de 70.89% a 40% a los contribuyentes que están pagando en los Distritos de Tarapoto, Morales y Banda de Shilcayo				
R2) Al 2014 se ha incrementado la participación en los espacios de decisión de las mujeres de un 18 % a 35 % en los Distritos de la Banda de Shilcayo, Morales, Tarapoto, Cacatachi, Juan Guerra, San Antonio				
(R3) Al 2014 se ha reducido la Inadecuada prestación de servicios públicos de un 37.5 % a 27.5 % a los usuarios en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo				





Municipalidad Provincial de San Martín

Luego los facilitadores presentaron la Herramienta 04 donde nos ayuda a relacionar los resultados con las condiciones de interés y explicaron las razones de su diseño, prosiguiendo a relacionar cada uno de ellos marcándolos con una “X” en la intersección que corresponde, de esa manera queda trabajado las matrices:

Herramienta Nº 04: Vinculación de Resultados y Condición de Interés

RESULTADOS / CONDICIÓN DE INTERÉS	C1:Alta incidencia de la desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años en la provincia de San Martín.	C2:Drenaje Pluvial en mal estado genera enfermedades epidémicas y contaminación ambiental en zonas urbanas y rurales en la provincia de San Martín.	C3:Insuficiente servicio de agua y potable afecta a la población de la provincia de San Martín.	C4:Alta incidencia de delincuencia, prostitución, drogadicción y asaltos afecta a los pobladores de la provincia de San Martín.	C5:Escasas competencias básicas para aprender a leer en niños y niñas de 3 a 5 años en la provincia de San Martín.	C6:Infraestructura de salud inadecuada e insuficiente y carencia de profesionales adecuados en los establecimientos de IIPS y MINSA.	C7:Mal estado de las vías afecta la transitabilidad de los pobladores de la provincia de San Martín.
R1ºReducir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años del 13.81% al 10% al 2014 en la provincia de San Martín.	X		X				
R2ºDisminucion de los focos infecciosos y de las enfermedades infectocontagiosas		X					X
R3ºMejorar el rendimiento escolar al concluir el III Ciclo de Educación Básica Regular en la provincia de San Martín.					X		
R4ºDisminuir la violencia familiar y sexual en la población de la provincia de San Martin.							
R5ºPoblación sana, segura y saludable en la provincia de San Martin			X	X			X





Eje Estratégico Desarrollo Económico:

Herramienta Nº 04: Vinculación de Resultados y Condición de Interés

RESULTADOS / CONDICIÓN DE INTERÉS	C1:Deficiente acceso vial de entrada y salida del potencial turístico, agrícola, pecuaria hacia el mercado de la Provincia de San Martín.	C2:Deficiente servicio de hotelería, alimentación, transporte a los turistas que visitan la provincia de San Martín.	C3: Inexistencia de locales comunales afecta a los pobladores de las zonas rurales de la provincia de San Martín.	C4:Deficientes centros de abastecimiento de los productos manufacturados y facturados en la provincia de San Martín.	C5:Escaza explotación petrolera y minera en la provincia de San Martín.
R1ºPoblacion de San Martín consume productos de buena calidad y con altos niveles de salubridad en la provincia de San Martín.	X			X	
R2ºMejora del acceso vial a las zonas de producción en la provincia de San Martín.	X				
R3ºIncrementar el flujo turistas en la provincia de San Martín.	X	X			
R4ºIncremento del ingreso por ventas de productos agroindustriales, artesanales y agropecuarios en la provincia de San Martín.	X	X			



Municipalidad Provincial de San Martín

Eje Estratégico Desarrollo Ambiental:

Herramienta Nº 04: Vinculación de Resultados y Condición de Interés

RESULTADOS / CONDICIÓN DE INTERÉS	C1: Contaminación del recurso hídrico en la provincia de San Martín.	C2:La explotación Indiscriminada de los bosques provincia San Martin	C3:Inadecuado tratamiento de los residuos sólidos afecta a la población de la provincia de San Martín.	C4:Uso desordenado del territorio de la provincia de San Martin.	C5:Perdida de la biodiversidad de la flora y fauna en la provincia de San Martín.	C6: Alto índice de contaminación sonora afecta a los pobladores de la ciudad de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo.
R1ºAprovechamiento sostenible de los recursos hídricos y la biodiversidad de la provincia de San Martín.		X				
R2ºDisminuir la contaminación de los ríos cumbaza y shilcayo; en los distritos de Tarapoto, Morales, Banda de Shilcayo y Cacatachi.	X					
R3ºDisminución de los focos infecciosos en la ciudad de Tarapoto, Morales, Banda de Shilcayo, Cacatachi, Juan Guerra y Sauce de la provincia de San Martín.	X		X			
R4ºDisminución en un 50% la contaminación sonora mayores a 80 db en la provincia de San Martín.						
R5ºDisminución de riesgos de la población que viven en zonas ribereña en la provincia de San Martín.	X	X		X	X	





Eje Estratégico Desarrollo Institucional:

Herramienta Nº 04: Vinculación de Resultados y Condición de Interés

RESULTADOS / CONDICIÓN DE INTERÉS	C1: Carencia de cultura de pago de los pobladores en los diferentes servicios que bridan los gobiernos locales de la provincia de San Martín.	C2: Escazas oportunidades de participación en el desarrollo local de los jóvenes de la provincia de San Martín.	C3: Alto índice de Accidentes de tránsito de la población en la provincia de San Martín.	C5: Escaso fortalecimiento de capacidades de los trabajadores de los gobiernos locales en la provincia de San Martín.	C6: Alto índice de corrupción en las Instituciones públicas de la provincia de San Martín
R1º: Trabajadores de los Gobiernos Locales prestan servicios de calidad.	X			X	X
R2º: Reducción del número de accidentes de tránsito en la provincia de San Martín.			X		
R3º Organizaciones fortalecidas participan en los espacios de decisiones en la provincia de San Martín.		X			



Municipalidad Provincial de San Martín

Una vez que hemos realizado la Herramienta 04, seguiremos a Priorizar los Resultados mediante votación se entregará a cada uno de los agentes participantes acreditados un sticker por ejes estratégicos el color naranja representa al Eje social el color plata al Eje económico y el color verde al Eje ambiental y el amarillo al Eje Institucional.

Los agentes participantes analizan todos los resultados y seleccionen un resultado por eje de desarrollo. Para ello se pegara el sticker respondiendo a la siguiente pregunta **¿Qué resultado contribuye mejor a resolver el principal problema (tal o cual problema) o a aprovechar una potencialidad en nuestro distrito, provincia o región?**

Cada agente acreditado comenzó a votar por el resultado seleccionando el que consideró más relevante en cada uno de los ejes teniendo en cuenta que solo dará su voto por un resultado en cada eje.

El equipo técnico prosiguió al conteo de los votos quedando la matriz de priorización de resultados por cada eje de Desarrollo de la siguiente manera:

Eje Estratégico Desarrollo Social:

Herramienta Nº 02: Matriz de priorización de resultados

EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD						
RESULTADO	(R1) Al 2014 se ha reducido la desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 5 años del 27.3% al 17.3% en los distritos de Papaplaya, Pelejo, huimbayoc y el Porvenir	(R2) Al 2014 se ha reducido la Violencia Familiar y Sexual de 67.50 % al 10.50% en adultos, niños, niñas y adolescentes en los distritos de morales, Tarapoto y la Banda de Shilcayo	(R3) Reducción del 47.3% al 20% en la alta incidencia de Inseguridad Ciudadana a turistas, hogares, negocios en los Centros de diversión, bares, terminales terrestres y mercados	(R4) Mejoramiento de la cobertura de Saneamiento 25 % al 60 % en la población urbana en Atumpampa, Brisas de Tarapoto, Lomas de San Pedro y Asentamientos Humanos	(R5) Reducción del Pandillaje juvenil 10 % a 1 % en Jóvenes de 12 a 17 años de la Banda de Shilcayo - Satélite; Morales - Fonavi, Tarapoto - Urb. 9 de abril; partido alto huayco	(R6) Incremento del 21.10 % al 32 % en compresión lectora y del 6.20 % al 12 % en Razonamiento Matemático de los estudiantes de primaria en los Distritos de Sauce, Chazuta, Cacatachi, San Pedro de Cumbaza, San Antonio de Cumbaza	(R7) Al 2014, la provincia de San Martín incluirá del 20 % al 40 % del adulto mayor y persona con discapacidad en puestos de trabajo.
VOTACIÓN	9	2	5	3	12	7	3
CONTEO DE VOTOS	9	2	5	3	12	7	3

Se ordeno por Ranking los resultados:

Herramienta Nº 03: Matriz de resultados seleccionados

EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD	PUNTOS	RANKING
RESULTADOS	Reducción del Pandillaje juvenil 10 % a 1 % en Jóvenes de 12 a 17 años de la Banda de Shilcayo - Satélite; Morales - Fonavi, Tarapoto - Urb. 9 de abril; partido alto huayco.	12	1º
	Al 2014 se ha reducido la desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 5 años del 27.3% al 17.3% en los distritos de Papaplaya, Pelejo, Huimbayoc y el Porvenir	9	2º
	Incremento del 21.10 % al 32 % en compresión	7	3º



	lectora y del 6.20 % al 12 % en Razonamiento Matemático de los estudiantes de primaria en los Distritos de Sauce, Chazuta, Cacatachi, San Pedro de Cumbaza, San Antonio de Cumbaza		
	Reducción del 47.3% al 20% en la alta incidencia de Inseguridad Ciudadana a turistas, hogares, negocios en los Centros de diversión, bares, terminales terrestres y mercados	5	4º
	Mejoramiento de la cobertura de Saneamiento 25 % al 60 % en la población urbana en Atumpampa, Brisas de Tarapoto, Lomas de San Pedro y Asentamientos Humanos	3	5º
	Al 2014, la provincia de San Martín incluirá del 20 % al 40 % del adulto mayor y persona con discapacidad en puestos de trabajo.	3	6º
	Al 2014 se ha reducido la Violencia Familiar y Sexual de 67.50 % al 10.50% en adultos, niños, niñas y adolescentes en los distritos de Morales, Tarapoto y la Banda de Shilcayo	2	7º

Eje Estratégico Desarrollo Económico:

Herramienta Nº 02: Matriz de priorización de resultados

EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE				
RESULTADO	(R1) Al 2014 el índice de Desempleo se ha reducido del 53% al 43% en jóvenes de 14 a 29 años en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo	(R2) Al 2014 , se ha mejorado la infraestructura de los centros de abastos en la provincia de San Martín	(R3) Al 2014, se ha capacitado a los agricultores de 10% a 30 % en la provincia de San Martín	(R4) Al 2014, se ha mejorado la infraestructura turística en los distritos de Chazuta, Shapaja, San Antonio y San Roque de Cumbaza	(R5) Mejoramiento de las vías de acceso a los centros de producción a la población de las Zonas rurales en los Distritos del Bajo Huallaga, Pelejo, Papaplaya, Huimbayoc, el porvenir, Chipurana
VOTACIÓN	8	6	2	7	16
CONTEO DE VOTOS	8	6	2	7	16

Se ordeno por Ranking los resultados:

Herramienta Nº 03: Matriz de resultados seleccionados

EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	PUNTOS	RANKING
RESULTADOS	Mejoramiento de las vías de acceso a los centros de producción a la población de las Zonas rurales en los Distritos del Bajo Huallaga, Pelejo, Papaplaya, Huimbayoc, el Porvenir, Chipurana	16	1º
	Al 2014 el índice de Desempleo se ha reducido del 53% al 43% en jóvenes de 14 a 29 años en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo	8	2º
	Al 2014, se ha mejorado la infraestructura turística en los distritos de Chazuta, Shapaja, San Antonio y San Roque de Cumbaza	7	3º
	Al 2014 , se ha mejorado la infraestructura de los centros de abastos en la provincia de San Martín	6	4º



	Al 2014, se ha capacitado a los agricultores de 10% al 30 % en la provincia de San Martín	2	5º
--	---	---	----

Eje Estratégico Desarrollo Ambiental:

Herramienta Nº 02: Matriz de priorización de resultados

EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO ECONÓMICO AMBIENTAL			
RESULTADO	(R1) Al 2013 se ha reducido la inadecuada segregación en la fuente de residuos sólidos del 93 % al 60 % de la población urbana en los distritos de Tarapoto, Banda de Shilcayo, Morales	(R2) Se ha sensibilizado a 1000 pobladores que viven en las áreas aledañas de la de zona de amortiguamiento	(R3) Al 2013 se ha actualizado e implementado la ordenanza contra ruidos molestos en la Población urbana de los distritos de Tarapoto, Banda de Shilcayo, Morales y Cacatachi es afectada por alta incidencia de ruidos fuentes fijas y móviles.	(R4) Al 2014 se ha demarcado el territorio de la provincia de San Martín de un 10 % a un 70 % en los 14 distritos de la provincia de San Martín
VOTACIÓN	9	22	6	0
CONTEO DE VOTOS	9	22	6	0

Se ordeno por Ranking los resultados:

Herramienta Nº 03: Matriz de resultados seleccionados

EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	PUNTOS	RANKING
RESULTADOS	Se ha sensibilizado a 1000 pobladores que viven en las áreas aledañas de la de zona de amortiguamiento	22	1º
	Al 2013 se ha reducido la inadecuada segregación en la fuente de residuos sólidos del 93 % al 60 % de la población urbana en los distritos de Tarapoto, Banda de Shilcayo, Morales	9	2º
	Al 2013 se ha actualizado e implementado la ordenanza contra ruidos molestos en la Población urbana de los distritos de Tarapoto, Banda de Shilcayo, Morales y Cacatachi es afectada por alta incidencia de ruidos fuentes fijas y móviles	6	3º
	Al 2014 se ha demarcado el territorio de la provincia de San Martín de un 10 % a un 70 % en los 14 distritos de la provincia de San Martín	0	4º



Eje Estratégico Desarrollo Institucional:

Herramienta Nº 02: Matriz de priorización de resultados

EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE CAPACIDADES		
RESULTADO	(R1) Al 2014 se ha reducido la Alta morosidad de pago de los servicios de limpieza pública de 70.89% a 40% a los contribuyentes que están pagando en los Distritos de Tarapoto, Morales y Banda de Shilcayo	(R2) Al 2014 se ha incrementado la participación en los espacios de decisión de las mujeres de un 18 % a 35 % en los Distritos de la Banda de Shilcayo, Morales, Tarapoto, Cacatachi, Juan Guerra, San Antonio	(R3) Al 2014 se ha reducido la Inadecuada prestación de servicios públicos de un 37.5 % a 27.5 % a los usuarios en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo
VOTACIÓN	16	13	12
CONTEO DE VOTOS	16	13	12

Se ordeno por Ranking los resultados:

Herramienta Nº 03: Matriz de resultados seleccionados

EJES DE DESARROLLO	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	PUNTOS	RANKING
RESULTADOS	Al 2014 se ha reducido la Alta morosidad de pago de los servicios de limpieza pública de 70.89% a 40% a los contribuyentes que están pagando en los Distritos de Tarapoto, Morales y Banda de Shilcayo	16	1º
	Al 2014 se ha incrementado la participación en los espacios de decisión de las mujeres de un 18 % a 35 % en los Distritos de la Banda de Shilcayo, Morales, Tarapoto, Cacatachi, Juan Guerra, San Antonio	13	2º
	Al 2014 se ha reducido la Inadecuada prestación de servicios públicos de un 37.5 % a 27.5 % a los usuarios en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo	12	3º

Luego de finalizado el trabajo en grupos y de haber conseguido cumplir con la priorización de resultados, los mismos que serán presentados en el próximo Taller de Trabajo.

Siendo las 03:30 p.m. de la tarde del día viernes 29 de Abril del 2011, se dio por finalizado el Taller “Identificación y Priorización de Resultados”, y los Agentes Participantes, como muestra de conformidad, suscribimos la presente acta.

ACTA DEL II TALLER: "IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE INTERES Y
PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS"

Nombre: Nicolás Vargas Gómez
DNI: 01099486
Firma: CB

Nombre: Rodrigo Amatípero Paíme
DNI: 01061922
Firma: RP

Nombre: Heriberto Gonzales Flores
DNI: 01074566
Firma: HG

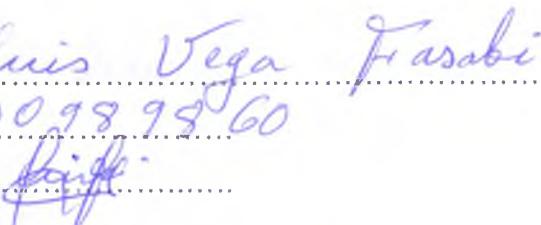
Nombre: ALBERTO SILÓRGOS LOZANO
DNI: 01077091
Firma: ASL

Nombre: Winston Schrader Reátegui
DNI: 01140093
Firma: WSR

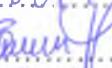
Nombre: Prieto Vargas Urutia
DNI: 01068021
Firma: PPVU

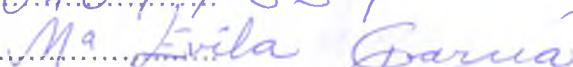
Nombre: Filiberto Reátegui Huacho
DNI: 00953062
Firma: FRH

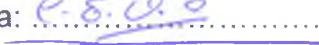
ACTA DEL II TALLER: "IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE INTERES Y
PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS"

Nombre: Luis Vega Frasabi
DNI: 00989860
Firma: 

Nombre: Alfonso García Armas
DNI: 01087933
Firma: 

Nombre: Griselda Quintos García
DNI: 01060194
Firma: 

Nombre: María Evila García Reátegui
DNI: 01077354
Firma: 

Nombre: Cristina Esther Ortega S.
DNI: 000196528
Firma: 

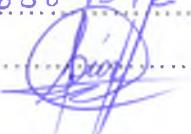
Nombre: Estavio Quinde Pintado
DNI: 01110689
Firma: 

Nombre:
DNI:
Firma:

ACTA DEL II TALLER: "IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE INTERES Y
PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS"

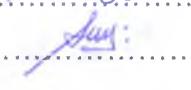
Nombre: Abel Díaz Huamán

DNI: 16581372

Firma: 

Nombre: Dan Kennedy Sandoay Vargas

DNI: 47053851

Firma: 

Nombre: CESAR SORIANO SOLOVEDRA

DNI: 42039619

Firma: 

Nombre: Fely Pinedo Ramírez

DNI: 1061724

Firma: 

Nombre: Juan Díaz Alva

DNI: 46516868

Firma: 

Nombre: José Asunción Arteaga Jiménez

DNI: 42851876

Firma: 

Nombre: Feliciana Tercero M. de Peñalver

DNI: 07089840

Firma: 

ACTA DEL II TALLER: "IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE INTERES Y
PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS"

Nombre: ANDRES SANDOVAL SANTISTEBAN.....

DNI: 01156948.....

Firma: 

Nombre: William Uriachhua Lasaundo.....

DNI: 01116612.....

Firma: 

Nombre: Luisa Flores Flores.....

DNI: 01020525.....

Firma: 

Nombre: Lucinda Isobel Tapia Grández Vinedo de Sedano.....

DNI: 00064415.....

Firma: 

Nombre: Mar Enri c Nozomibé Vaca.....

DNI: 01081281.....

Firma: 

Nombre: GABRIEL RAMIREZ PEREA.....

DNI: 01063995.....

Firma: 

Nombre: Daniel Krause Tapudiano.....

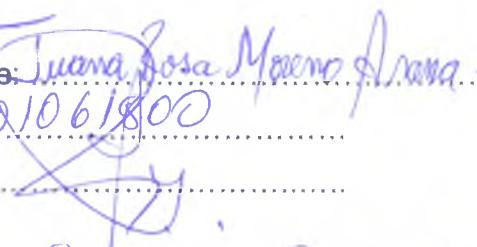
DNI: 01118365.....

Firma: 

ACTA DEL II TALLER: "IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE INTERES Y
PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS"

Nombre: Juana Rosa Moreno Arana

DNI: 01061800

Firma: 

Nombre: Lilka Nelly Paredes Rodriguez

DNI: 01107610

Firma: 

Nombre: Laura Gil Rios

DNI: 01110776

Firma: 

Nombre: Desi Pura Laratta

DNI: 01.071.868

Firma: 

Nombre: Dugel c. Delgado cubas

DNI: 01120200

Firma: 

Nombre: Rufino Adolfo cueca

DNI: 011918418

Firma: 

Nombre: LINCOLN RODRIGUEZ TUANAMA

DNI: 01064217

Firma: 

ACTA DEL II TALLER: "IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE INTERES Y
PRIORIZACION DE RESULTADOS"

Nombre: Carlos Navarro Ramírez

DNI: 01066235

Firma: JWDR

Nombre: Hector Joel Rucosca Córdova

DNI: 00917324

Firma: Zgddhjdc.

Nombre: Agliberto Paredes Piña

DNI: 01071432

Firma: Agliberto Paredes Piña

Nombre: WILFREDO TORRES INCA

DNI: 01086896

Firma: WT

Nombre: Emita Gonzales Tenazaca Vargas Pezo

DNI: 01063455

Firma: Emita GP

Nombre: Milena Romírez Solano

DNI: 44437396

Firma: Milena RS

Nombre: Gladys Sofía Rodríguez A

DNI: 01158877

Firma: RS

ACTA DEL II TALLER: "IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE INTERES Y
PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS"

Nombre: Isaac Arell Pírez
DNI: 01070949
Firma: [Signature]

Nombre: Daniel Navarro Amat Juén
DNI: 25854183
Firma: [Signature]

Nombre: Wilson Leonel Rojas
DNI: 01109188
Firma: [Signature]

Nombre: Silvia Karina Tranco Fernández
DNI: 43084384
Firma: [Signature]

Nombre: Elga Angulo Gutiérrez
DNI: 06956582
Firma: [Signature]

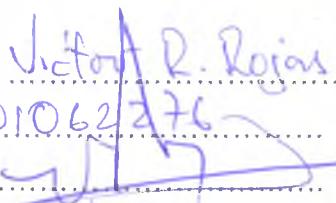
Nombre: Hedail Ramírez Ramírez
DNI: 01115304
Firma: [Signature]

Nombre: Simy Pezo García
DNI: 01062117
Firma: [Signature]

ACTA DEL II TALLER: "IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE INTERES Y
PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS"

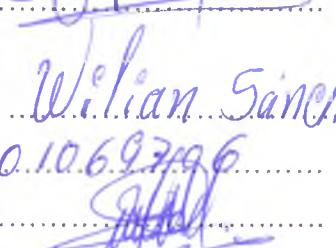
Nombre: Victor R. Rojas Zambrano

DNI: 01062276

Firma: 

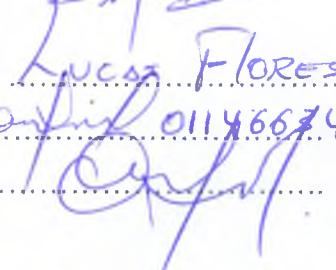
Nombre: Wilian Sanchez Falcón

DNI: 010693796

Firma: 

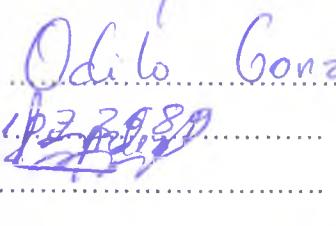
Nombre: LUCAS FLORES SONGAMA

DNI: 01146674

Firma: 

Nombre: Odilo Gonzalo Roncero

DNI: 01072989

Firma: 

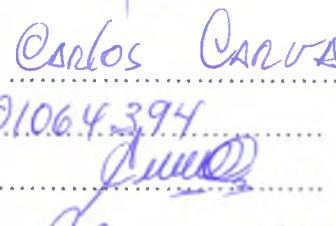
Nombre: S. Alarceno Sobolevsky Quirós

DNI: 17578347

Firma: 

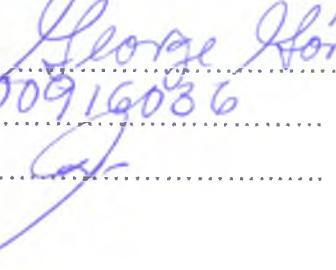
Nombre: Carlos Carvallo Díaz

DNI: 01064394

Firma: 

Nombre: George Horus López

DNI: 60916036

Firma: 



**LISTA DE PROYECTOS PRIORIZADOS
DETALLANDO EL MONTO ASIGNADO A
CADA PROYECTO:**



Municipalidad Provincial de San Martín

PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2013

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE PROYECTOS PPBR 2013

Nº	SNIP	PROYECTOS A REALIZAR AÑO 2013	NIVEL DE ESTUDIO	MONTO TOTAL	ASIGNACION PPTAL 2013		RESULTADOS	EJE ESTRATEGICO
					FONCOMUN	IMP. MUNICIPALES		
01	209969	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN	PERFIL VIAL	S/. 1,157,678.00	S/. 750,000.00		R1: Reducción del 47.3% al 20% en la alta incidencia de Inseguridad Ciudadana a turistas, hogares, negocios, Centros de diversión, bares, terminales terrestres y mercados, calles y barrios en la provincia de San Martín	EJE SOCIAL CON EQUIDAD
02	208057	MEJORAMIENTO DEL JR. LIMATAMBO CUADRAS DEL 02 AL 05, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN" - I ETAPA	PERFIL VIAL	S/. 1,197,656.78	S/. 220,967.00		R6: Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del 35 % al 37% en el distrito de Tarapoto.	EJE SOCIAL CON EQUIDAD
03	187643	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL SECTOR HUAYCO DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN – SAN MARTIN"	PERFIL VIAL	S/. 2,508,958.82	S/. 1,022,740.00		R6: Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del 35 % al 37% en el distrito de Tarapoto.	EJE SOCIAL CON EQUIDAD
04	192738	MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL SECTOR COMERCIO DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN – SAN MARTIN	PERFIL VIAL	S/. 3,242,469.88	S/. 1,049,360.00		R6: Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del 35 % al 37% en el distrito de Tarapoto.	EJE SOCIAL CON EQUIDAD
05	136706	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES, EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN - II ETAPA IVP	ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 5,016,349.00	S/. 976,000.00		R1: Mejoramiento de las vías de acceso a los centros de producción a la población de las Zonas rurales en los Distritos del Bajo huallaga, pelejo, papaplaya, huimbayoc, el porvenir, chipurana	EJE ECONOMICO SOSTENIBLE
06	183755	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 3,500,000.00	S/. 200,000.00		R3: Al 2014 se ha reducido la inadecuada prestación de servicios públicos de un 37.5 % a 27.5 % a los usuarios en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo	EJE AMBIENTAL
07		MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS Y LA PROMOCION DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN	TERMINOS DE REFERENCIA	S/. 150,000.00	S/. 30,000.00		R2: Al 2014 se ha incrementado la participación en los espacios de decisión de las organizaciones de un 22.3 % a 42.3% en los Distritos de la Banda de Shilcayo, Morales, Tarapoto, Cacatachi, Juan Guerra, San Antonio	EJE INSTITUCIONAL Y DE CAPACIDADES
08	191550	MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL SECTOR PARTIDO ALTO DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN – SAN MARTIN	PERFIL VIAL		S/. 200,000.00	S/. 400,000.00	R6: Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del 35 % al 37% en el distrito de Tarapoto.	EJE SOCIAL CON EQUIDAD
09		Estudios de Inversión			S/. 237,678.00			
10		Cofinanciamiento Proyectos Infraestructura Vial			S/. 1,147,278.00			
TOTAL				S/. 16,623,112.48	S/. 5,834,023.00	S/. 400,000.00		



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013



**LISTA DE PROYECTOS QUE SE INCLUIRÁ EN EL
RESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA**



GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PPBR 2013

Nº	SNIP	PROYECTOS
01		MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS Y LA PROMOCION DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN
02	202943	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROV. DE SAN MARTÍN, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN
03	127308	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. FEDERICO SANCHEZ CDRA. 06, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN
04	184394	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. RICARDO PALMA CUADRAS DEL 10 AL 14, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN -SAN MARTIN
05	173023	MEJORAMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JIRON 9 DE ABRIL, CUADRAS DEL 01 AL 04, EN EL SECTOR 9 DE ABRIL, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN
06	212868	MEJORAMIENTO DE LAS CUADRAS DEL 01 AL 03 DEL JIRON FRANCISCO BOLOGNESI, SECTOR 9 DE ABRIL, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN
07	163108	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL JIRÓN SACHAPUQUIO CUADRA 03, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN
08	211533	MEJORAMIENTO DEL JIRÓN SACHAPUQUIO CUADRA 02, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN
09	197050	MEJORAMIENTO DEL JR. LIBERTAD CUADRA 02 EN EL SECTOR ATUMPAMPA, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN
10	121785	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. VISTA ALEGRE CUADRAS DEL 01 AL 06, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN
11	183573	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL SECTOR SUCHICHE DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN"
12	191550	MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL SECTOR PARTIDO ALTO DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN – SAN MARTÍN
13	193168	MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL SECTOR LA HOYADA DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN – SAN MARTÍN



Municipalidad Provincial de San Martín

**c) TALLER 3: PRIORIZACIÓN E
IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y
ACCIONES - NIVEL DISTRITAL**





Municipalidad Provincial de San Martín

ACTA DEL III TALLER NIVEL DISTRITAL: “PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES – NIVEL DISTRITAL”

Siendo las 9:00 a.m. del día 18 de Mayo del 2012, contando con la presencia de los miembros del CCL, funcionarios municipales, Equipo Técnico y la participación de los agentes participantes de la sociedad civil, se dió por iniciado el II Taller titulado “Priorización e Identificación de Proyectos y Acciones”- Impacto Distrital; el mismo que se realiza en el Auditorium de la Municipalidad Provincial de San Martín.

En uso de la palabra, la Gerente encargada de Planeamiento y Presupuesto la Econ. Kelly Celestina Marín Vásquez, dió su saludo y agradeció la presencia de todos los agentes participantes, sociedad civil, funcionarios municipales y público en general, al Presupuesto Participativo Basado en Resultados, la participación de cada uno de ustedes es muy importante para la toma de decisiones, en este taller trataremos de la Priorización de proyectos de impacto distrital, insto que los proyectos a priorizar a mayor cantidad de habitantes según nos indica el Decreto Supremo N° 132-2010-EF, los criterios que se tomaron en cuenta para priorizar estos proyectos que se encuentran en las matrices es según lo que nos indica la mencionada norma, las ideas que puedan traer al Taller deben de convertirse en perfiles es algo que, como organizaciones deben de tener en cuenta, sin más preámbulos dió por inaugurado el taller.

A continuación el Ing. John C. Santa María Pinedo; encargado de Planificación y Estadística, procedió a exponer el “Presupuesto Participativo Basado en Resultados” (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01), donde recalco los mecanismos de vigilancia y a la Elección del mismo, siendo elegidos 02 integrantes del nivel distrital y los faltantes serán elegidos el 25 de Mayo donde se realizará el III Taller titulado “Priorización e Identificación de Proyectos y Acciones”- Impacto Provincial.

Siendo elegidos los siguientes Agentes:

- **Nombres y Apellidos:** Regina Torres Paredes
DNI: 01087386
Entidad a la que representa: Federación Provincial de Mujeres Organizadas de San Martín - FEPROMO

- **Nombres y Apellidos:** Gabriel Ramírez Perea
DNI: 01063995
Entidad a la que representa: Comité de Gestión Jr. Vista Alegre cuadras 01 al 06.

Acto seguido se acreditó solo a un representante por organización para realizar la respectiva votación pro cada ejes estratégicos: Eje 1: “Social”, Eje 2: “Económico”, Eje 3: Medio Ambiente y Eje 4: Institucional. El equipo técnico prosiguió a facilitar y los agentes participantes con voz y voto, procedieron a realizar su respectiva votación previa explicación del facilitador por cada Resultado vs Proyectos.





Matriz de Evaluación de Proyectos

RESULTADO/SOCIAL CON EQUIDAD	PROYECTOS	NÚMERO DE VOTOS	RANKING
R1: Reducción del 47.3% al 20% en la alta incidencia de Inseguridad Ciudadana a turistas, hogares, negocios, Centros de diversión, bares, terminales terrestres y mercados, calles y barrios en la provincia de San Martín	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN	8	1º
R2:Al 2014 se ha reducido la desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 5 años del 27.3% al 17.3% en los distritos de Papaplaya, Pelejo, huimbayoc y el Porvenir			
R3:Incremento del 21.10 % al 32 %en compresión lectora y del 6.20 % al 12 %			



Municipalidad Provincial de San Martín

en Razonamiento Matemático de los estudiantes de primaria en los Distritos de Sauce, Chazuta, Cacatachi, San Pedro de Cumbaza, San Antonio de Cumbaza....

	MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL JR. PERU CUADRA 06 DEL SECTOR LA HOYADA, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN		1º
R4: Mejoramiento de la cobertura de Saneamiento 78.3 % al 95 % en la población urbana de los distritos de la Banda de Shilcayo, Morales y Tarapoto en la Provincia de San Martín			
R5: Al 2014, la provincia de San Martín incluirá en puestos de trabajo a adultos mayores y personas con discapacidad .			



Municipalidad Provincial de San Martín

R6: Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del 15% al 30% en el distrito de Tarapoto.	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL SECTOR SUCHICHE DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN"		
	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL SECTOR HUAYCO DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN – SAN MARTIN"	5	2º
	MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL SECTOR PARTIDO ALTO DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN – SAN MARTIN		
	MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL SECTOR COMERCIO DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN – SAN MARTIN	2	3º
	MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL SECTOR LA HOYADA DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN – SAN MARTIN		
	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL JIRÓN SACHAPUQUIO CUADRA 03, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN	1	8
	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. FEDERICO SANCHEZ CDRA. 06, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN	2	4º



Municipalidad Provincial de San Martín

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIONDE LA INFRAESTRUTURA DEPORTIVA DE LA CONCHA ACUSTICA Y CAMPO DEPORTIVO DEL CHACARITA VERSALLES EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROV. SAN MARTIN			
INSTALACION DE LOZA DEPORTIVA MULTIUso EN EL JR. SARGENTO MENDOZA CDRA 1, ESQUINA CON JR. SHAPAJA (EX CAMAL) DEL BARRIO HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROV. SAN MARTIN			
MEJORAMIENTO DEL JIRÓN SACHAPUQUIO CUADRA 02, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN	1		9
MEJORAMIENTO DEL JR. LIMATAMBO CUADRAS DEL 02 AL 05, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN"	7		10
MEJORAMIENTO DEL JR. LIBERTAD CUADRA 02 EN EL SECTOR ATUMPAMPA, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN	1		10
MEJORAMIENTO DEL PASAJE ESPAÑA EN EL SECTOR SUCHICHE, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN			
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. VISTA ALEGRE CUADRAS DEL 01 AL 06, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN	1		11
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. RICARDO PALMA CUADRAS DEL 01 AL 14, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN -SAN MARTIN	2		5



Municipalidad Provincial de San Martín

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SRGENTO LORES CUADRADAS DEL 01 Y 02, DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN		
MEJORAMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JIRON 9 DE ABRIL, CUADRADAS DEL 01 AL 04, EN EL SECTOR 9 DE ABRIL, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN	2	6º
MEJORAMIENTO DE LAS CUADRADAS DEL 01 AL 03 DEL JIRON FRANCISCO BOLOGNESI, SECTOR 9 DE ABRIL, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN	2	7º
IDEA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FAMILIAS VULNERABLES EN TEMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS DISTRITOS DE CHAZUTA, HUIMBAYOC Y PAPAPLAYA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN		
IDEA: INCREMENTAR LOS ESPACIOS RECREATIVOS COMO PARQUES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES DEL DISTRITO DE TARAPOTO		
IDEA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SALAS DE COMPUTO, TALLERES TÉCNICO-PRODUCTIVOS(COSTURA, ELECTRICIDAD)AREA DE PSICOLOGÍA EN EL CEBA JIMÉNEZ PIMENTEL		
IDEA: IMPLEMENTACION DE COCINAS MEJORADAS EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE EN LOS DISTRITOS DE HUIMBAYOC, CHAZUTA, SAUCE D ELA PROVINCIA DE SAN MARTIN		
IDEA: PROGRAMA DE VIGILANCIA DEL TRABAJO INFANTIL, PARA EL RESPETO POR SUS DERECHOS EN ESPECIAL PUEDAN ACCEDER AL SEGURO		





Municipalidad Provincial de San Martín

	<p>IDEA: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD D ELA EDUCACION CON DOCENTES CAPACITADOS Y CALIFICADOS PARA LOS CEBAS EN EL DISTRITO DE TARAPOTO (EN IGUALDAD DE CALIDAD CON LA EBR)</p>	



Municipalidad Provincial de San Martín

Matriz de Evaluación de Proyectos

RESULTADO/ECONOMICO SOSTENIBLE	PROYECTOS	NÚMERO DE VOTOS	RANKING
	Mejoramiento del servicio rutinario y periódico de los caminos vecinales, en la provincia de San Martín-San Martín - II ETAPA	13	1 ^a
R1:Mejoramiento de las vías de acceso a los centros de producción a la población de las Zonas rurales en los Distritos del Bajo huallaga, pelejo, papaplaya, huimbayoc, el porvenir, chipurana			
R2:Al 2014 el indice de Desempleo se ha reducido del 53% al 43% en jóvenes de 14 a 29 años en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo			
R3:Al 2014, se ha mejorado la infraestructura turística en los distritos de Chazuta, Shapaja,San Antonio y San Roque de Cumbaza			
R4:Al 2014 , se ha mejorado la infraestructura de los centros de abastos en la provincia de San Martín	CONSTRUCCION DE MODERNAS INFRAESTRUCTURAS PARA LOS CENTROS DE ABASTOS DEL DISTRITO DE TARAPOTO	7	2 ^a
R5:Al 2014, se ha capacitado a los agricultores de 7.5% a 26.5% en la provincia de San Martín			



Municipalidad Provincial de San Martín

Matriz de Evaluación de Proyectos

RESULTADO/AMBIENTAL	PROYECTOS	NÚMERO DE VOTOS	RANKING
R1:Se ha sensibilizado a 10000 pobladores que viven en las areas aledañas de la de zona de amortiguamiento en las cuencas de cumbaza, shilcayo y cachiyacu			
R2:Al 2013 se ha reducido la inadecuada segregación en la fuente de residuos sólidos del 93 % al 60 % de la población urbana en los distritos de Tarapoto, Banda de Shilcayo, Morales	GENERACION DE EMPLEO PERMANENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS IMPLEMENTACION DE LA SENSIBILIZACION EN LA SEGREGACION EN LA FUENTE	11 3	2º 3º
R3:Al 2013 se ha actualizado e implementado la ordenanza contra ruidos molestos en la Población urbana de los distritos de Tarapoto, Banda de Shilcayo, Morales y Cacatachi es afectada por alta incidencia de ruidos fuentes fijas y móviles.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA PROTECCION CONTRA RESIDUOS Y EMISIONES	3	4º
R4:Al 2013 se ha demarcado en un 35% del territorio de la provincia de san martín en sus 14 distritos.			
R5:Al 2013 se ha reducido la contaminación en un 90% por los residuos sólidos en los 59 parques y jardines en el distrito de tarapoto	MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES EN EL DISTRITO DE TARAPOTO	22	1º
	IDEA: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION A LA POBLACION PARA DISMINUIR LA CONTAMINACION AMBIENTAL		
	IDEA: INCENTIVAR A LOS VECINOS EL MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES Y EL RECOJO DE LA BASURA		
	IDEA: PROGRAMA DE MANEJO SOSTENIBLE DE LA CUENCA CUMBASA		
	IDEA: ARBOLIZACION OBLIGATORIA EN LAS CALLES		
	IDEA: IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACION A LA POBLACION SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO		
	IDEA: ORGANIZAR EQUIPOS DE VIGILANCIA CIUDADANA CON CADA UNO DE LOS 59 PARQUES Y JARDINES		





Municipalidad Provincial de San Martín

Matriz de Evaluación de Proyectos

RESULTADO/ INSTITUCIONAL Y DE CAPACIDADES	PROYECTOS	NÚMERO DE VOTOS	RANKING
R1:Al 2014 se ha reducido la Alta morosidad de pago de los servicios de limpieza pública de 70.89% a 40 % a los contribuyentes que estan pagando en los Distritos de Tarapoto, Morales y Banda de Shilcayo			
R2:Al 2014 se ha incrementado la participación en los espacios de decisión de las organizaciones de un 22.3 % a 42.3% en los Distritos de la Banda de Shilcayo, Morales, Tarapoto, Cacatachi, Juan Guerra, San Antonio	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN PARA PROMOVER OPORTUNIDADES EN PARTICIPACION, GENERACION DE INGRESOS Y DISMINUCION DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN, DISTRITO DE TARAPOTO, CACATACHI, MORALES, BANDA DE SHILCAYO, JUAN GUERRA, SAN ANTONIO,PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN	5	3º
R3:Al 2014 se ha reducido la Inadecuada prestación de servicios públicos de un 37.5 % a 27.5 % a los usuarios en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN	7	1º
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROV. DE SAN MARTÍN, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN	6	2º

**ACTA DEL III TALLER: "PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACION DE PROYECTOS Y
ACCIONES-NIVEL DISTRITAL"**

Nombre: ... *Mario Rosario Gonzales Ochoa*

DNI: *01077977*

Firma: *[Signature]*

Nombre: ... *Tarcila Hidalgo Vela*

DNI: *01065886*

Firma: *[Signature]*

Nombre: ... *Aquilberto Paredes Piña*

DNI: *01077432*

Firma: *[Signature]*

Nombre: ... *william upacchibud fernandez*

DNI: *01115652*

Firma: *[Signature]*

Nombre: ... *HEYNAR GONZALEZ RAMIREZ*

DNI: *01070896*

Firma: *[Signature]*

Nombre: ... *Tomás Flores Flores*

DNI: *07069387*

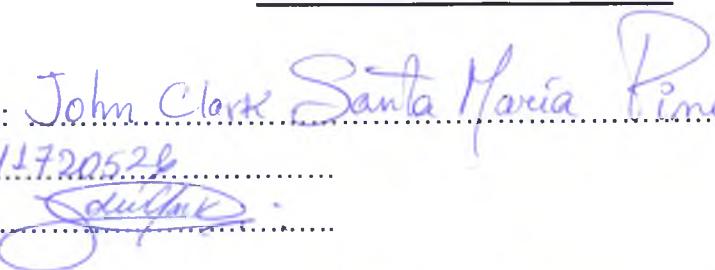
Firma: *[Signature]*

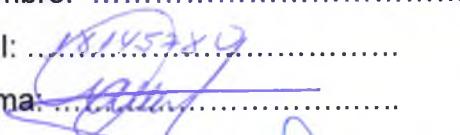
Nombre: ... *Alejandra Ramirez Rascón*

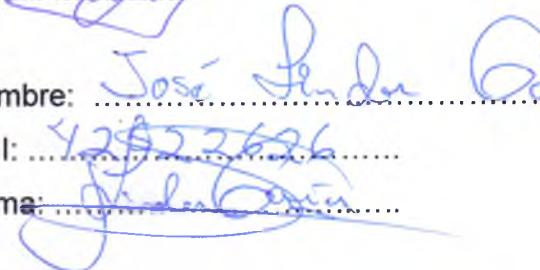
DNI: *010960251*

Firma: *[Signature]*

ACTA DEL III TALLER: "PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACION DE PROYECTOS Y
ACCIONES-NIVEL DISTRITAL"

Nombre: John Clark Santa María Pineda.....
DNI: 41720526
Firma: 

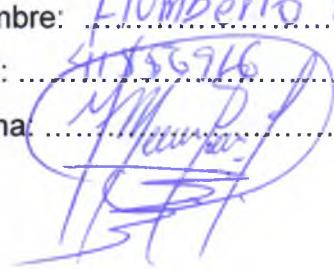
Nombre: Víctor Manuel López Vicencio.....
DNI: 8105329
Firma: 

Nombre: José Andrés García Silva.....
DNI: 52022686
Firma: 

Nombre: HENRY BARTRA SOLSOC.....
DNI: 01115353
Firma: 

Nombre: Rubén Dante Ruiz Cárdenas.....
DNI: 01117979
Firma: 

Nombre: Orlando Luis Vega Díaz.....
DNI: 23009928
Firma: 

Nombre: Humberto M. Ruiz Alvaro.....
DNI: 41856916
Firma: 

ACTA DEL III TALLER: "PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACION DE PROYECTOS Y
ACCIONES-NIVEL DISTRITAL"

Nombre: WILFREDO TORRES INQA

DNI: 01066896

Firma: 

Nombre: José L. Rojas del R.

DNI: 01149074

Firma: 

Nombre: GABRIEL RAMIREZ PEREZ

DNI: 01063995

Firma: 

Nombre: Dolores Vidal Santi

DNI: 72412197

Firma: 

Nombre: Llorgi Joel Ruco Coidan

DNI: 00917324

Firma: 

Nombre: Diego Luna Lamatta

DNI: 01071868

Firma: 

Nombre: Medali Ramiro Ramírez

DNI: 01115304

Firma: 

**ACTA DEL III TALLER: "PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACION DE PROYECTOS Y
ACCIONES-NIVEL DISTRITAL"**

Nombre: Lamy Cohen Grández
DNI: 01062384
Firma: Sabina

Nombre: Cesar A. Paz Fernandez
DNI: 06180925
Firma: ful

Nombre: Doris Izquierdo Sotellayu
DNI: 46180726
Firma: Doris

Nombre: Reina Ugarte Urios
DNI: 01068061
Firma: Reina

Nombre: Luis Vega Fasabi
DNI: 00989880
Firma: Luis

Nombre: Juana Rosa Moreno Arana de Loayza
DNI: 61061800
Firma: Juana

Nombre: Rosa Agustina Paredes Piña
DNI: 01064691
Firma: Rosa

**ACTA DEL III TALLER: "PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACION DE PROYECTOS Y
ACCIONES-NIVEL DISTRITAL"**

Nombre: BERTHA BRICENO GRONE RTH

DNI: 01115358

Firma: Bertha

Nombre: Aduana del AgUILA del AgUILA

DNI: 01064809

Firma: Diego

Nombre: Otavio Shokimma Guerre

DNI: 01159622

Firma: Otavio

Nombre: Nicolás Vargas Fernández

DNI: 01109486

Firma: Nicolás

Nombre: Carmen Paz Rodelgoz

DNI: 01158809

Firma: Carmen

Nombre: Luis Vega Tomás

DNI: 00919860

Firma: Luis

Nombre: Giovanni Quiñonez Pintado

DNI: 01110659

Firma: Giovanni

**ACTA DEL III TALLER: "PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACION DE PROYECTOS Y
ACCIONES-NIVEL DISTRITAL"**

Nombre: Beatha F. Vela de Perea

DNI: 01072821

Firma: 

Nombre: Lihon Nancy SANCHEZ LEVENSU

DNI: 01077126

Firma: 

Nombre: R. Esther Ortega S

DNI: 000196528

Firma: 

Nombre: Tito Parra Carrasco Merino

DNI: 01148389

Firma: 

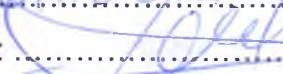
Nombre: Leopoldo De Amorim Flores P

DNI: 01061922

Firma: 

Nombre: David Luis Berríos P

DNI: 01185193

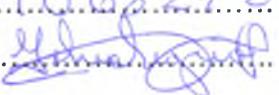
Firma: 

Nombre: Filiberto Reátegui H

DNI: 00953962

Firma: 

ACTA DEL III TALLER: "PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACION DE PROYECTOS Y
ACCIONES-NIVEL DISTRITAL"

Nombre: Gilma Alvaro Paredes
DNI: 010682720
Firma: 

Nombre: ERLIN SANCHEZ RODRIGO
DNI: 01139677
Firma: 

Nombre: William Sánchez Palomar
DNI: 010697800
Firma: 

Nombre: Anibal Rodriguez del Aguila
DNI: 008501231
Firma: 

Nombre: Esteban Vela Rioz
DNI: 01115527
Firma: 

Nombre: ANDRES ZONITA HIRAMAN
DNI: 01064794
Firma: 

Nombre: George Homy Lopez
DNI: 00916036
Firma: 

**ACTA DEL III TALLER: "PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACION DE PROYECTOS Y
ACCIONES-NIVEL DISTRITAL"**

Nombre: Regina Torres Paredes

DNI: 010873386

Firma: Regina

Nombre: Elga Angulo Gutiérrez

DNI: 06956582

Firma: Angulo

Nombre: Dany Venturo García

DNI: 32933240

Firma: Dany

Nombre: Daniel Navarro Amashun

DNI: 25854683

Firma: Daniel

Nombre: DINAURE MARÍN YOUNG

DNI: 01149189

Firma: Dinaure

Nombre: Tatiana Flores Tschillima

DNI: 01076627

Firma: Tatiana

Nombre: Paolo Ledesma Alvarado

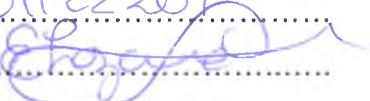
DNI: 804021912

Firma: Paolo

**ACTA DEL III TALLER: "PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACION DE PROYECTOS Y
ACCIONES-NIVEL DISTRITAL"**

Nombre: Eliano Lozano López

DNI: 01122209

Firma: 

Nombre: Lurinda I. Taflas Grández Víndos de Sedano

DNI: 01064415

Firma: 

Nombre: Segundo M. Soflebueno Quispe

DNI: 17578379

Firma: 

Nombre: VICTOR R. Rojas Zambrano

DNI: 010612276

Firma: 

Nombre: Luisa Flores Flores

DNI: 01070525

Firma: 

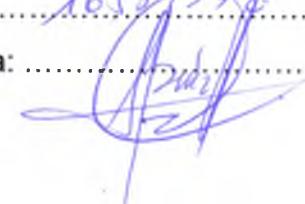
Nombre: Juan Diaz Alva

DNI: 46516868

Firma: 

Nombre: Abel Díaz Huamán

DNI: 16581373

Firma: 



Municipalidad Provincial de San Martín

d) TALLER N° 4: PRIORIZACIÓN E
IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y
ACCIONES-NIVEL PROVINCIAL





ACTA DEL IV TALLER NIVEL PROVINCIAL: “PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES – NIVEL PROVINCIAL”

Siendo las 9:00 a.m. del día 25 de Mayo del 2012, contando con la presencia del Alcalde Provincial, Gerente Municipal, los miembros del CCL, funcionarios municipales, Equipo Técnico y la participación de los agentes participantes de la sociedad civil, se dió por iniciado el IV Taller titulado “Priorización e Identificación de Proyectos y Acciones”- Impacto Provincial; el mismo que se realiza en el Auditórium de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Como acto protocolar el Sr. Alcalde Walter Grundel Jiménez, dió su saludo a los representantes de los alcaldes y los responsables quienes están trabajando este proceso en las municipalidades, cabe recalcar que la priorización de proyectos deben estar orientadas a impacto provincial; vamos a trabajar juntamente con los responsables de las gerencias que llevan este proceso, para el desarrollo de la Provincia de San Martín. Con estas palabras dió por aperturado el evento.

A continuación el Ing. John C. Santa María Pinedo, encargado de dirigir este proceso; procedió a exponer el “Presupuesto Participativo Basado en Resultados” (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01), donde recalcó los mecanismos de vigilancia y la Elección del mismo, siendo elegidos 02 agentes participantes.

- **Nombres y Apellidos:** Juan Pablo Rojas Chasnamote
DNI: 42482348
Entidad a la que representa: Colectivo de Jóvenes de San -Martín

- **Nombres y Apellidos:** Simy Pezo García
DNI: 01062117
Entidad a la que representa: Comité de Gestión Jr. Libertad Cdra 02 - Atumpampa

Cabe recalcar que los integrantes del comité de vigilancia serán capacitados por Pro Participación, Mesa de Concertación y otro; para realizar con mayor eficiencia sus funciones, felicitamos a los que salieron elegidos y serán convocados previo aviso para la entrega de sus Resolución y así poder comenzar sus trabajo con respaldo legal.

Acto seguido los agentes participantes dieron su opinión que es de vital importancia que se prioricen proyectos de mayor envergadura y que estos deben ser monitoreados por el comité de vigilancia ellos deben de realizar sus funciones ante este proceso.

Se inicio a leer los proyectos que se encuentran en nivel de perfil y cada uno de los proyectos fueron evaluados según el Decreto Supremo N° 132-2010-EF, Decreto Supremo que modifica el 097-2009-EF, correspondiente al Proceso del Presupuesto Participativo .

Siendo las 12:00 de la mañana del día indicado, se dio por finalizado el taller priorización e identificación de proyectos y acciones – nivel provincial





Municipalidad Provincial de San Martín

Matriz de Evaluación de Proyectos

RESULTADO/SOCIAL CON EQUIDAD	PROYECTOS	NÚMERO DE VOTOS	RANKING
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN	17	1º
R1: Reducción del 47.3% al 20% en la alta incidencia de Inseguridad Ciudadana a turistas, hogares, negocios, Centros de diversión, bares, terminales terrestres y mercados, calles y barrios en la provincia de San Martín			
R2: Al 2014 se ha reducido la desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 5 años del 27.3% al 17.3% en los distritos de Papaplaya, Pelejo, huimbayoc y el Porvenir			
R3: Incremento del 21.10 % al 32 %en compresión lectora y del 6.20 % al 12 % en Razonamiento Matemático de	IDEA: COMPRENSIÓN LECTORA EN EDUCACIÓN REFORZAMIENTO AL PELA	2	





Municipalidad Provincial de San Martín

los estudiantes de primaria en los Distritos de Sauce, Chazuta, Cacatachi, San Pedro de Cumbaza, San Antonio de Cumbaza....

R4: Mejoramiento de la cobertura de Saneamiento 78.3 % al 95 % en la población urbana de los distritos de la Banda de Shilcayo, Morales y Tarapoto en la Provincia de San Martín

R5: Al 2014, la provincia de San Martín incluirá en puestos de trabajo a adultos mayores y personas con discapacidad.



Municipalidad Provincial de San Martín

Matriz de Evaluación de Proyectos

RESULTADO/ECONOMICO SOSTENIBLE	PROYECTOS	NÚMERO DE VOTOS	RANKING
R1:Mejoramiento de las vías de acceso a los centros de producción a la población de las Zonas rurales en los Distritos del Bajo huallaga, pelejo, papaplaya, huimbayoc, el porvenir, chipurana	Mejoramiento del servicio rutinario y periódico de los caminos vecinales, en la provincia de San Martín-San Martín - II ETAPA IDEA: CONFORMMACION DEL LABORATORIO DE SUELOS DEL IVP. I ETAPA	8	1º
R2:Al 2014 el indice de Desempleo se ha reducido del 53% al 43% en jóvenes de 14 a 29 años en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo			
R3:Al 2014, se ha mejorado la infraestructura turística en los distritos de Chazuta, Shapaja,San Antonio y San Roque de Cumbaza	IDEA: REHABILITACION DE LAS CONDICIONES TURISTICAS A LAS CATARATAS DE HUACAMAILLO EN EL. DISTRITO DE SAN ANTONIO - SAN MARTIN - SAN MARTIN	4	
R4:Al 2014 , se ha mejorado la infraestructura de los centros de abastos en la provincia de San Martín			
RS:Al 2014, se ha capacitado a los agricultores de 7.5% a 26.5% en la provincia de San Martín			





Municipalidad Provincial de San Martín

Matriz de Evaluación de Proyectos

RESULTADO/AMBIENTAL	PROYECTOS	NÚMERO DE VOTOS	RANKING
R1:Se ha sensibilizado a 10000 pobladores que viven en las areas aledañas de la de zona de amortiguamiento en las cuencas de cumbaza, shilcayo y cachiyacu			
R2:Al 2013 se ha reducido la inadecuada segregación en la fuente de residuos sólidos del 93 % al 60 % de la población urbana en los distritos de Tarapoto, Banda de Shilcayo, Morales			
R3:Al 2013 se ha actualizado e implementado la ordenanza contra ruidos molestos en la Población urbana de los distritos de Tarapoto, Banda de Shilcayo, Morales y Cacatachi es afectada por alta incidencia de ruidos fuentes fijas y móviles.			
R4:Al 2013 se ha demarcado en un 35% del territorio de la provincia de san martín en sus 14 distritos.			
R5:Al 2013 se ha reducido la contaminación en un 90% por lo residuos sólidos en los 59 parques y jardines en el distrito de tarapoto			



Municipalidad Provincial de San Martín

Matriz de Evaluación de Proyectos

RESULTADO/ INSTITUCIONAL Y DE CAPACIDADES	PROYECTOS	NÚMERO DE VOTOS	RANKING
R1: Al 2014 se ha reducido la Alta morosidad de pago de los servicios de limpieza pública de 70.89% a 40 % a los contribuyentes que están pagando en los Distritos de Tarapoto, Morales y Banda de Shilcayo	IDEA: CONVENIO CON UNIVERSIDADES DE LA FACULTAD DE ING. CIVIL		
	IDEA: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES CON LA MPSM PARA PROMOVER OPORTUNIDADES EN PARTICIPACIÓN, GENERACIÓN DE INGRESOS, DISMINUCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN.		
	IDEA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EMPRESARIALES CON INCLUSIÓN DE JÓVENES DE LA REGIÓN SAN MARTÍN		
R2: Al 2014 se ha incrementado la participación en los espacios de decisión de las organizaciones de un 22.3 % a 42.3% en los Distritos de la Banda de Shilcayo, Morales, Tarapoto, Cacatachi, Juan Guerra, San Antonio			
R3: Al 2014 se ha reducido la Inadecuada prestación de servicios públicos de un 37.5 % a 27.5 % a los usuarios en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo			



Municipalidad Provincial de San Martín

III. VIGILANCIA DEL PROCESO





Municipalidad Provincial de San Martín

COMITÉ DE VIGILANCIA: ANEXO Nº 12

Nombres y Apellidos	Organización	DNI
Gabriel Ramírez Perea	Comité de Gestión Jr. Vista Alegre cuadras del 01 al 06	01063995
Regina Torres Paredes	FEPROMO	01087386
Juan Pablo Rojas Chasnامote	Colectivo de Jóvenes de San Martín	42482348
Simy Pezo García	Comité de Gestión Jr. Libertad cuadra 02 - Atumpampa	01062117



ACTA DEL IV TALLER: "PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y
ACCIONES – NIVEL PROVINCIAL"

Nombre: Ney Pezo García

DNI: 010.62.068

Firma: [Signature]

Nombre: Aníbal Rodríguez del R.

DNI: 0.0820.123

Firma: [Signature]

Nombre: Sigundo Pinedo Piñeros

DNI: 0.11973.85

Firma: [Signature]

Nombre: Medardo Ramírez Chávez

DNI: 0.11216.91

Firma: [Signature]

Nombre: Gilma Alegría Paudel

DNI: 0.10.68.272

Firma: [Signature]

Nombre: Ricardo Astudillo

DNI: 010.6.8.0.6.1

Firma: [Signature]

Nombre: Werlin Saúl Sánchez García

DNI: 0111.80.79

Firma: [Signature]

ACTA DEL IV TALLER: "PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y
ACCIONES – NIVEL PROVINCIAL"

Nombre: César Jargas Ruiz.....

DNI: 42379836

Firma: 

Nombre: Cesar Sorianos Saavedra

DNI: 42039619

Firma: 

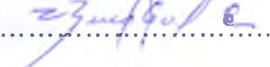
Nombre: Simón Pego García

DNI: 01092112

Firma: 

Nombre: Llongo Joel Rucoba Córdova

DNI: 00917324

Firma: 

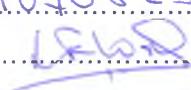
Nombre: Juan Pablo Rojas Chacanante

DNI: 42483298

Firma: 

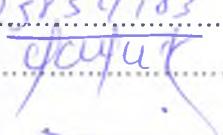
Nombre: Luisa Flores Flores

DNI: 01070525

Firma: 

Nombre: Daniel Narro Arasipun

DNI: 25154183

Firma: 

ACTA DEL IV TALLER: "PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y
ACCIONES – NIVEL PROVINCIAL"

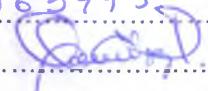
Nombre: NANCY BARTRA PEZO

DNI: 011628590

Firma: 

Nombre: GABRIEL RAHIREZ PEREA

DNI: 01063995

Firma: 

Nombre: Cristina Esther Orltego

DNI: 0000196528

Firma: 

Nombre: Suenda Isabel Eafur Grández Uda de Sedano

DNI: 01064415

Firma: 

Nombre: Juan Manuel Solaz Urecocha

DNI: 81915180

Firma: 

Nombre: Dilia A. Maudo del Agua

DNI: 41364401

Firma: 

Nombre: HENRY BARTRA SOLSOY

DNI: 01115353

Firma: 

ACTA DEL IV TALLER: "PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y
ACCIONES – NIVEL PROVINCIAL"

Nombre: Humberto H. Ruiz Alfaro
DNI: 41550976

Firma: 

Nombre: Kelly R. Marin Vasquez
DNI: 07970980

Firma: 

Nombre: Doris Tuesta Mori
DNI: 441930063

Firma: 

Nombre: Carlos Quevedo Flores
DNI: 055374320

Firma: 

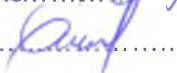
Nombre: Oscar Rolando Pérez Rojas
DNI: 42892998

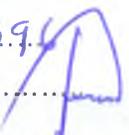
Firma: 

Nombre:
DNI:
Firma:

Nombre:
DNI:
Firma:

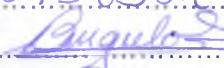
ACTA DEL IV TALLER: "PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y
ACCIONES – NIVEL PROVINCIAL"

Nombre: Raúl Pérez Lindores
DNI: 01109879
Firma: 

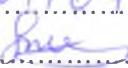
Nombre: Heynar González Ramírez
DNI: 01070894
Firma: 

Nombre: Andrés Zmitra Hernández
DNI: 01061791
Firma: 

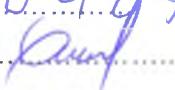
Nombre: Lidi Veliz Rodríguez
DNI: 01090877
Firma: 

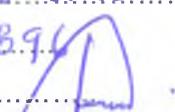
Nombre: Elga Angulo Gutiérrez
DNI: 06956582
Firma: 

Nombre: Ximy Cobos Graíñez
DNI: 010620381
Firma: 

Nombre: Lilia N. Paredes Rodríguez
DNI: 01107610
Firma: 

ACTA DEL IV TALLER: "PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y
ACCIONES – NIVEL PROVINCIAL"

Nombre: Dail Pérez Lindores.....
DNI: 01109979
Firma: 

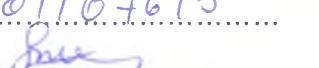
Nombre: Heyvan González Ramírez.....
DNI: 01070894
Firma: 

Nombre: Andrés Zmitra Hernández.....
DNI: 010617911
Firma: 

Nombre: Lidi Vela Piátegui.....
DNI: 01090877
Firma: 

Nombre: Elga Angulo Gutiérrez.....
DNI: 06956582
Firma: 

Nombre: Ximena Ceballos Grande.....
DNI: 010620381
Firma: 

Nombre: Lilia N. Paredes Rodríguez.....
DNI: 01107610
Firma: 



Municipalidad Provincial de San Martín

**RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN
DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 420 - 2012-A/MPSM.

Tarapoto, 18 de Julio del 2012

Visto:

El Informe N° 168-2012-GPP-MPSM, de fecha 10 de Julio del 2012 donde solicitan reconocer la conformación del Comité de Vigilancia.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 197º de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 97º, precisa que los Planes de Desarrollo Municipal Concertado deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna, rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, consistentes con las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 28056 "Ley Marco del Presupuesto Participativo", Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba su Reglamento y la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados": asimismo, de acuerdo a la Ley N° 27245 de Prudencia y Transparencia Fiscal y su modificatoria Ley N° 27958, que modifica la Ley N° 27245.

Que, de acuerdo a la Ley N° 27806 "Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública, el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM" que aprueba el Texto Único de Ordenado de la Ley N° 27806; Ley N° 27927 que modifica la Ley N° 27806 y el Decreto supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27806.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2012-A/MPSM con fecha 02 de Abril del 2012, se declara iniciado e implementado el Proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2013 Basado en Resultados de la Provincia de San Martín y, para fines de acciones de vigilancia según normatividad vigente es pertinente oficializar la Conformación del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2013 de la Provincia de San Martín.

Estando a lo actuado, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20º, Numeral 6) de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, y con la visación de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2013 DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, el cual está conformando por los siguientes ciudadanos:

Nombre: Gabriel Ramírez Perea

DNI: 01063995

Entidad a la que Representa: Comité de Gestión Jr. Vista Alegre cuadras del 01 al 06

Nombre: Regina Torres Paredes

DNI: 01087386

Entidad a la que Representa: Federación Provincial de Mujeres Organizadas de San Martín - FEPROMO

Nombre: Juan Pablo Rojas Chasnamote

DNI: 42482348

Entidad a la que Representa: Colectivo de Jóvenes de San Martín

Nombre: Simy Pezo García

DNI: 01062117

Entidad a la que Representa: Comité de Gestión Jr. Libertad cuadra 02 - Atumpamapa

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2013 de la Provincia de San Martín, tiene las siguientes funciones:

- a. Vigilar el desarrollo de las etapas del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Provincia de San Martín, según los principios del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, así como el cumplimiento de los acuerdos concertados durante el Proceso.
- b. Vigilar que la Municipalidad Provincial de San Martín cuente con un Cronograma aprobado de ejecución de Obras, de los proyectos de inversión priorizados en el Proceso Participativo.
- c. Vigilar que los recursos de la Municipalidad Provincial de San Martín destinados al Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2013 sean invertidos de conformidad con los Acuerdos y Compromisos asumidos.
- d. Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos de la población, en el marco de resultados priorizados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.
- e. Vigilar que la sociedad Civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.
- f. Informar semestralmente al Consejo de Coordinación Local Provincial de San Martín sobre los resultados de vigilancia.
- g. Presentar un reclamo o denuncia al Consejo de Coordinación Local Provincial, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo, en caso encuentre indicios o pruebas algunas irregularidades en el Proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de Acuerdos adoptados en éste.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Gerencias de la Municipalidad Provincial, Planeamiento y Presupuesto, Infraestructura y Planeamiento Urbano, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, proporcione al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2013, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la siguiente información:

- a. Cronograma de Inversiones donde se detalle la programación de los proyectos priorizados, específicamente las fechas que se iniciará y culminará las etapas de pre inversión y la etapa de inversión, según corresponda.
- b. El presupuesto Institucional de Apertura correspondiente y sus Modificaciones durante la ejecución, cuando éstas afecten a los Acuerdos del Presupuesto Participativo.
- c. Ejecución de los Gastos de Inversión, trimestral, semestral y anual del avance de la ejecución de Proyectos de Inversión, según reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera.

El comité de vigilancia deberá utilizar la información contenida en el Aplicativo Interactivo para el Proceso de Participativo del Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Gerencia Municipal propicie reuniones de trabajo con la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, las Direcciones sectoriales; a fin de que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano elabore el Cronograma de Ejecución de Proyectos donde se definan los plazos para el desarrollo de las fases de Pre Inversión e Inversión, que se deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y al consejo de Coordinación Local Provincial de San Martín; cuya difusión se efectuará adicionalmente mediante el Portal Electrónico de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que los aspectos no contemplados en la presente Resolución se rijan por la normatividad vigente del Presupuesto Participativo y específicamente por el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

ARTÍCULO SEXTO.- Establecer que el Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2013 de la Provincia de San Martín, inicia su labor a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución y culmina el 31 de diciembre del año 2013.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENCARGAR a la oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación respectiva de la Presente resolución de Alcaldía, por los principales medios de comunicación.

Regístrate, Publíquese y Cúmplase.



Cc
GM
GIPU
GS
GEGAT
Ofic Ases Jur



Municipalidad Provincial de San Martín

IV. ANEXOS





Municipalidad Provincial de San Martín

**FOTOS DE LOS TALLERES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013 BASADO EN
RESULTADOS**

1º TALLER: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012





Municipalidad Provincial de San Martín

2º TALLER: DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN





Municipalidad Provincial de San Martín





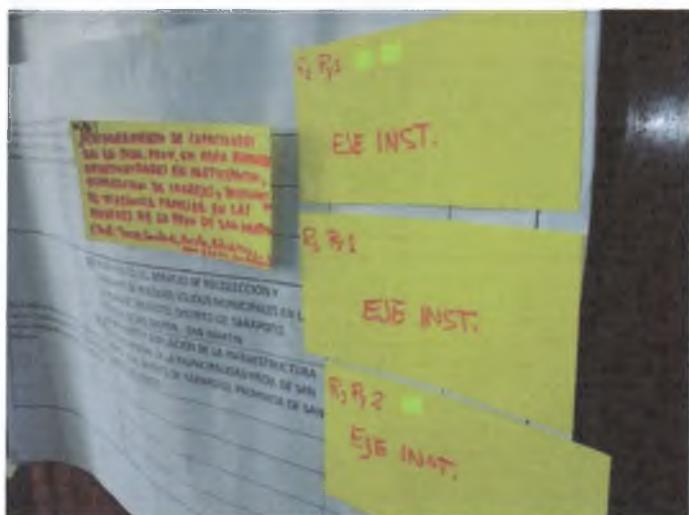
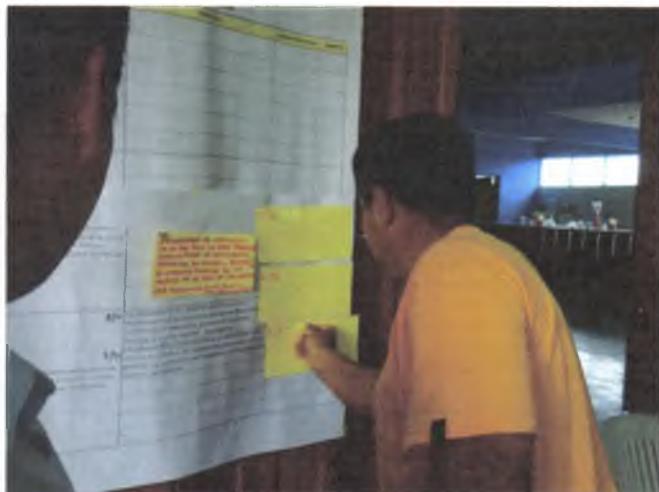
Municipalidad Provincial de San Martín

**3º TALLER: PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES-
NIVEL DISTRITAL**





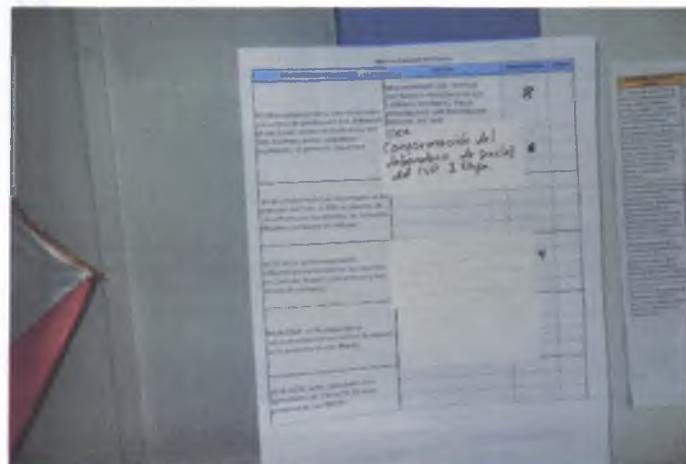
Municipalidad Provincial de San Martín





Municipalidad Provincial de San Martín

4º TALLER: PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES- NIVEL PROVINCIAL

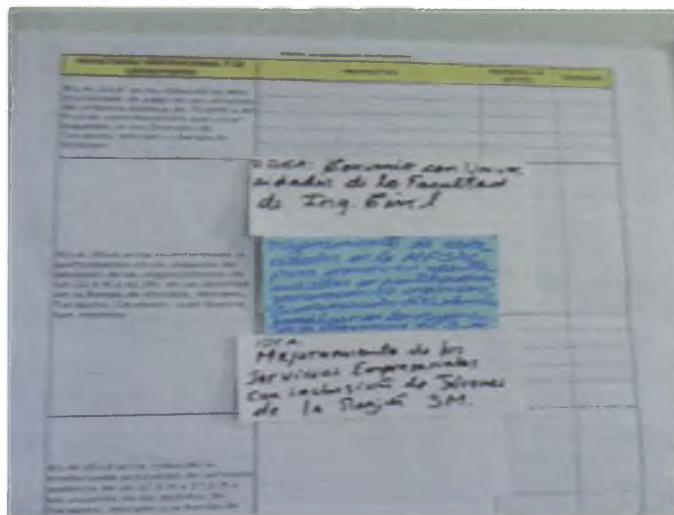


Matriz de Evaluación de Proyectos			
RESULTADO/SOCIAL CON SIGNIFICADO	PROYECTOS	NÚMERO DE VOTOS	NOTAS
R1 Reducción del 47.8% al 20% en la alta incidencia de inseguridad Ciudadana a turistas, hogares, negocios, Centros de diversión, bares, terminales terrestres y mercados, calles y barrios en la provincia de San Martín	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHICAYO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - SAN MARTÍN	17	
R2 Al 2014 se ha reducido la desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 5 años del 27.3% al 17.3% en los distritos de Papapaya, Pelejo, huimbayoc y el Porvenir			
R3 Incremento del 21.10 % a 12 % en comprensión lectora y del 6.20 % al 12 % en matemática	IDEA. Comprensión lectora en Educación	2	



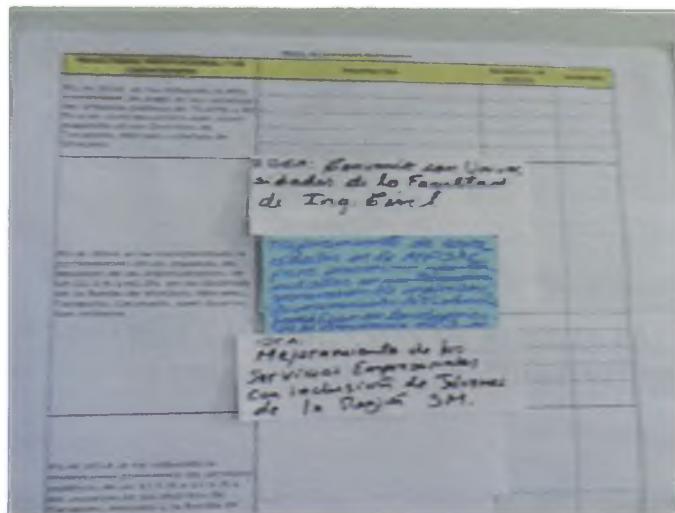


Municipalidad Provincial de San Martín





Municipalidad Provincial de San Martín





Municipalidad Provincial de San Martín



**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE AGENTE PARTICIPANTE PARA
EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013**

- ✓ Solicitud dirigida al Alcalde solicitando ser registrado como Agente Participante del presupuesto Participativo 2013 y acreditando a su representante, debidamente suscrito por el representante de la organización o por las personas a las cuales representa.
- ✓ Constancia de inscripción de la Organización a las que representa en el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil expedido por la Gerencia de Desarrollo Social de la MPSM.
- ✓ Copia del documento con el que se designa o elige al representante de la organización, comprometiéndose a participar en las actividades del proceso de Presupuesto Participativo.
- ✓ Copia de Documento de Identidad del titular y suplente que se presentará a los talleres.

“Organízate, Participa y Decide”

WALTER GRUNDEL JIMENEZ

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN



Municipalidad Provincial de San Martín



CONVOCATORIA A EVENTOS Y TALLERES DE TRABAJO DEL “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013 BASADO EN RESULTADOS”

(ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2012-A/MPSM, de Fecha 02 de Abril del 2012)

La Municipalidad Provincial de San Martín, **CONVOCA** a los Agentes Participantes, Organizaciones, Asociaciones, Instituciones Públicas y Privadas, miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial CCL-P y a los miembros del Equipo Técnico, a participar en los Eventos y Talleres de Trabajo del Proceso del **“Presupuesto Participativo 2013 Basado en Resultados”**, los cuales se realizarán según el Cronograma siguiente:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DÍA Y FECHA	HORA	LUGAR
1º Taller de trabajo: “Rendición de cuentas del Presupuesto Participativo 2012”	Viernes 20 de Abril del 2012	8:30 a.m	Auditorio de la MPSM
2º Taller de trabajo: Definición de criterios de priorización.	Viernes 04 de Mayo del 2012	8:30 a.m	Biblioteca Municipal
3º Taller de trabajo: Priorización e Identificación de Proyectos y Acciones.	Viernes 18 de Mayo del 2012	8:30 a.m	Auditorio de la MPSM
4º Taller de trabajo: Priorización e Identificación de Proyectos y Acciones – Nivel Provincial	Viernes 25 de Mayo del 2012	8:30 a.m	Auditorio de la MPSM

“Organízate, Participa y Decide”

WALTER GRUNDEL JIMENEZ

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2012-A/MPSM

Tarapoto, 02 de Abril del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

POR CUANTO:

Visito el Informe N°063-2012-GPP/MPSM, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N° 32-2012-OAJ-MPSM de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dictamen N° 002-2012-COEYP-MPSM de la Comisión Ordinaria de Economía, Planiificación y Presupuesto, por medio del cual recomiendan al Concejo Municipal la aprobación del Proyecto de Ordenanza que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en resultados de la Provincia de San Martín.



El Concejo Provincial de San Martín en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo del año 2012, aprobó por unanimidad la citada Ordenanza Municipal N° 007-2012-A/MPSM.

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local y formulan sus presupuestos con la participación de la población,

Que, la Ley N°27783 – Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 17° numeral 17.1) dispone que los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana, la formulación, debate y concertación de sus Planes de Desarrollo y Presupuestos y en la Gestión Pública;

Que, la Ley N°27372 – Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 9° numerales 14, 34 y artículo 53° dispone que se deben aprobar normas que aseguren una efectiva participación vecinal, garantizando espacios de concertación, a través del Proceso de Presupuesto Participativo, como instrumento de administración y gestión; así mismo el artículo 97° dispone que los Planes de Desarrollo Municipal Concertados deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad, neutralidad, subsidiariedad y consistencia de las políticas locales, especialización de funciones, competitividad e integración.

Que, la Ley N°28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, artículo 1° establece que el Proceso de Presupuesto Participativo promueve el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como, en la vigilancia y fiscalización de su gestión de los recursos públicos;

Que, la referida Ley establece en su artículo 8° que los Gobiernos Locales, para efectos del proceso de programación participativa del presupuesto, toman como base, de acuerdo a su ámbito territorial, el Plan de Desarrollo Concertado, el cual

ARTICULO 3.- MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N°27783 – Ley de Bases de Descentralización
- Ley N°27372 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Ley N°28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°142-2009-EF, y sus normas complementarias y modificatorias.
- Ley N°27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°102-2007-EF, su Directiva General aprobada por Resolución Directoral N°002-2009-EF y normas complementarias y modificatorias.
- Instructivo N°001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado mediante Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01

TITULO II

CONCEPTOS Y DEFINICIONES BÁSICAS

ARTICULO 4°.- CONCEPTOS, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS BÁSICOS.

Para la aplicación de la presente Ordenanza se tomará en cuenta lo siguiente:

CONCEPTOS Y DEFINICIONES:

a) **Presupuesto Participativo.** - El Presupuesto Participativo, es un proceso que fortalece las relaciones Municipalidad – Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones a implementar en el nivel de gobierno local, con la participación de la Sociedad Civil organizada.

b) **Objetivos del Presupuesto Participativo.** - Los objetivos del Presupuesto Participativo son los siguientes:

- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en el Plan de Desarrollo Concertado.
- Reforzar la relación entre la municipalidad y la sociedad, estableciendo mecanismos democráticos, generando compromisos y responsabilidades compartidas.
- Promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que tiendan a mejorar los niveles de vida de la población y que fortalezcan sus capacidades como base de desarrollo.
- Fijar prioridades del gasto público, en materia de gasto de inversión y ejecutar los proyectos declarados viables por el Sistema Nacional de Inversión Pública, garantizando la sostenibilidad

Las funciones y responsabilidades del Consejo de Coordinación Local Provincial son:

- a.- Coordinar y concertar el Proyecto del Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo de la Provincia.
- b.- Verificar que el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados se sujete al Plan de Desarrollo Concertado, así como a la visión general y líneas estratégicas del mismo.
- c.- Participar y promover activamente en el Proceso y responder a las convocatorias que realice el Alcalde.
- d.- Promover la incorporación en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, los proyectos de inversión priorizados en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- e.- Coordinar con el Comité de Vigilancia, el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- f.- Proponer la elaboración de proyectos de inversión y de servicios públicos locales.
- g.- Los resultados del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados serán puestos de conocimiento del Consejo de Coordinación Local Provincial para su posterior aprobación por el Concejo Municipal.

Artículo 9º.- Las Organizaciones Vecinales, Sociales y Otras.

Comprende a las Organizaciones Vecinales, Sociales, así como a los Organismos e Instituciones Privadas, tales como Juntas de Propietarios, Clubes de Madres, Co-medores Populares, Comités del Vaso de Leche y cualquier otra agrupación social representativa de la provincia de San Martín reconocida como tal; asociaciones o grupos empresariales, comerciantes, organismos de cooperación técnica internacional, fundaciones, iglesias, entre otras, que se ubiquen dentro del ámbito de la Provincia.



Artículo 10º.- Las Entidades Públicas y Privadas

Las entidades que desarrollan acciones en la Provincia de San Martín, están constituidas por Unidades Ejecutoras Sectoriales, Instituciones, Organismos y Programas y/o Proyectos Especiales del ámbito público que ejecutan acciones de impacto en el distrito, Universidades Privadas, Asociaciones de Comerciantes, entidades promotoras del desarrollo, tales como Universidades, Centros Educativos, Colegios Profesionales, Organizaciones No Gubernamentales, Cámaras de Comercio entre otros.

Artículo 11º.- El Comité de Vigilancia y Control realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso del presupuesto participativo

- El comité de Vigilancia y control se elige en el taller de Diagnóstico y estará vigente desde Enero hasta Diciembre del Año fiscal 2013. Los mismos que serán debidamente reconocidos.
- El Reglamento para la elección del Comité de Vigilancia y Control, será redactado por el Equipo Técnico.
- El número mínimo de personas que integran los Comités de Vigilancia es de cuatro (04), miembros y dentro de sus principales funciones, están las de:

ARTÍCULO 13º.-REGISTRO DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.

Las organizaciones de la sociedad civil y de otras organizaciones interesadas, tendrán el derecho de participar en el Proceso del Presupuesto Participativo correspondiente al Año 2013, a través de un representante elegido, a quien se le denominara AGENTE PARTICIPANTE, quien deberá registrarse previamente en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través de la Oficina de Planeamiento y Estadística de la Municipalidad Provincial de San Martín. Distrito Capital Tarapoto, presentando la documentación que acredite a la organización como tal y la identificación de su representante, que para los efectos deberán presentar los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, acreditando a su representante para ser considerado como Agente Participante del Proceso de Presupuesto Participativo 2013. La solicitud deberá suscribirla el presidente o el representante legal de la organización.
- Constancia de Inscripción de la Organización a la que representa en el Registro de Organizaciones de la sociedad Civil expedido por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- Copia del documento (acta u otro documento) con el que se elige o designa al representante de la organización, comprometiéndose a participar en las actividades del proceso de presupuesto participativo.

ARTÍCULO 14º.- RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN.

Con Resolución de Alcaldía serán reconocidos como agentes participantes para el proceso del Presupuesto Participativo 2013 Las Organizaciones de la Sociedad Civil registrados, quedando acreditado formalmente UN (01) representante de la organización, el que tendrá derecho a voz y la organización, comprometiéndose a participar en las actividades del proceso de presupuesto participativo.

TITULO IV PROCESO DE PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA

ARTÍCULO 15º.- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

El Equipo Técnico elaborará el Reglamento y Cronograma del proceso del presupuesto participativo 2013, que será propuesto al Despacho de Alcaldía para su aprobación dentro de los 15 días de la publicación de esta ordenanza, en base a lo indicado en el Instructivo correspondiente, emitida por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, tomando en cuenta las experiencias anteriores, adecuados a la dinámica institucional.

El proceso del presupuesto participativo para el año 2013 de la Municipalidad Provincial de San Martín, en términos generales, se desarrollará según la secuencia siguiente:

- a) Preparación.
- b) Convocatoria.
- c) Identificación y registro de Agentes Participantes.
- d) Capacitación de Agentes Participantes.
- e) Desarrollo de Talleres de Trabajo.
- f) Evaluación Técnica de prioridades.



**CONVOCATORIA A EVENTOS Y TALLERES DE TRABAJO
DEL "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013 RASADO
EN RESULTADOS".**

(ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2012-A/MPSM,
de Fecha 02 de Abril del 2012)

La Municipalidad Provincial de San Martín, CONVOCA a los Agentes Participantes, Organizaciones, Asociaciones, Instituciones Públicas y Privadas, miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial CCL-P y a los miembros del Equipo Técnico, a participar en los Eventos y Talleres de Trabajo del Proceso del "Presupuesto Participativo 2013 Basado en Resultados", los cuales se realizarán según el Cronograma siguiente:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DÍA Y FECHA	LUGAR	HORA
1º Taller de trabajo: "Rendición de cuentas del Presupuesto Participativo 2012"	Viernes 20 de Abril del 2012	Auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín.	8:30 a.m
2º Taller de trabajo: Definición de criterios de priorización.	Viernes 04 de Mayo del 2012	Auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín.	8:30 a.m
3º Taller de trabajo: Priorización e Identificación de Proyectos y Acciones.	Viernes 11 de Mayo del 2012	Auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín.	8:30 a.m
4º Taller de trabajo: Priorización e Identificación de Proyectos y Acciones – Nivel Provincial	Viernes 18 de Mayo del 2012	Auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín.	8:30 a.m

"Organízate, Participa y Decide"

Tarapoto, 10 de Abril del 2012

WALTER GRUNDEL JIMENEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CONVOCATORIA A EVENTOS Y TALLERES DE TRABAJO DEL “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013 BASADO EN RESULTADOS”

La Municipalidad Provincial de San Martín, CONVOCA a los Agentes Participantes, Organizaciones, Asociaciones, Instituciones públicas y privadas, miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial CCL-P y a los miembros del Equipo Técnico, a participar en los Eventos y Talleres de Trabajo del Proceso del “**Presupuesto Participativo 2013 Basado en Resultados**”, los cuales se realizarán según el Cronograma siguiente:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DÍA Y FECHA	LUGAR	HORA
3º Taller de trabajo: Priorización e Identificación de Proyectos y Acciones.	Viernes 18 de Mayo del 2012	Auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín.	8:30 a.m
4º Taller de trabajo: Priorización e Identificación de Proyectos y Acciones – Nivel Provincial	Viernes 25 de Mayo del 2012	Auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín.	8:30 a.m

“Organízate, Participa y Decide”

Tarapoto, 10 de Abril del 2012

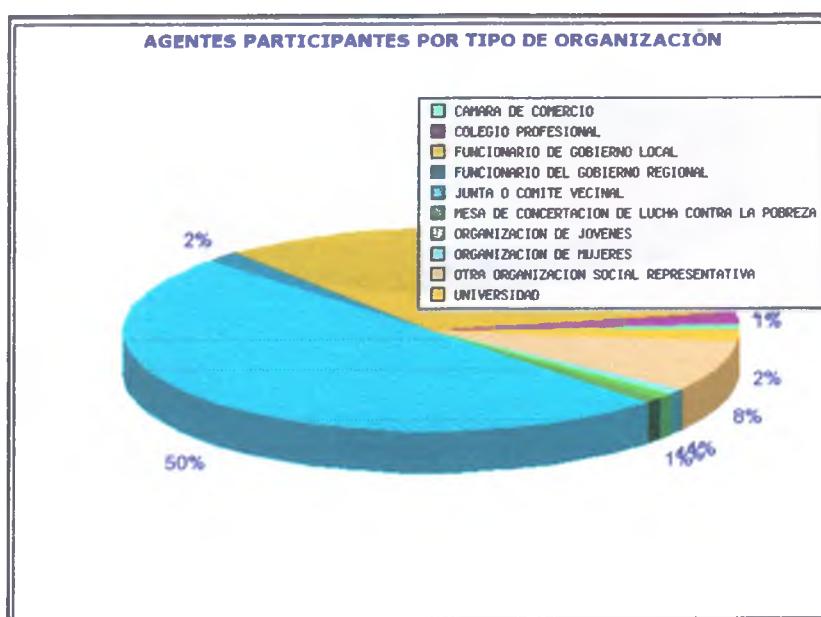
WALTER GRUNDEL JIMENEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN



PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO POR GÉNERO



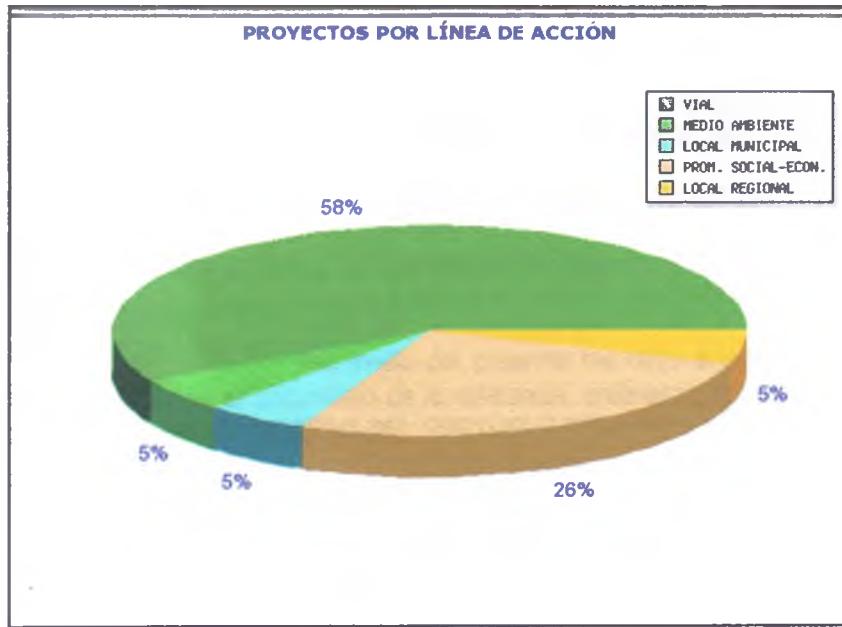
AGENTES PARTICIPANTES POR TIPO DE ORGANIZACIÓN





Municipalidad Provincial de San Martín

PROYECTOS POR LÍNEA DE ACCIÓN



PROYECTOS POR TIPO DE INTERVENCIÓN

